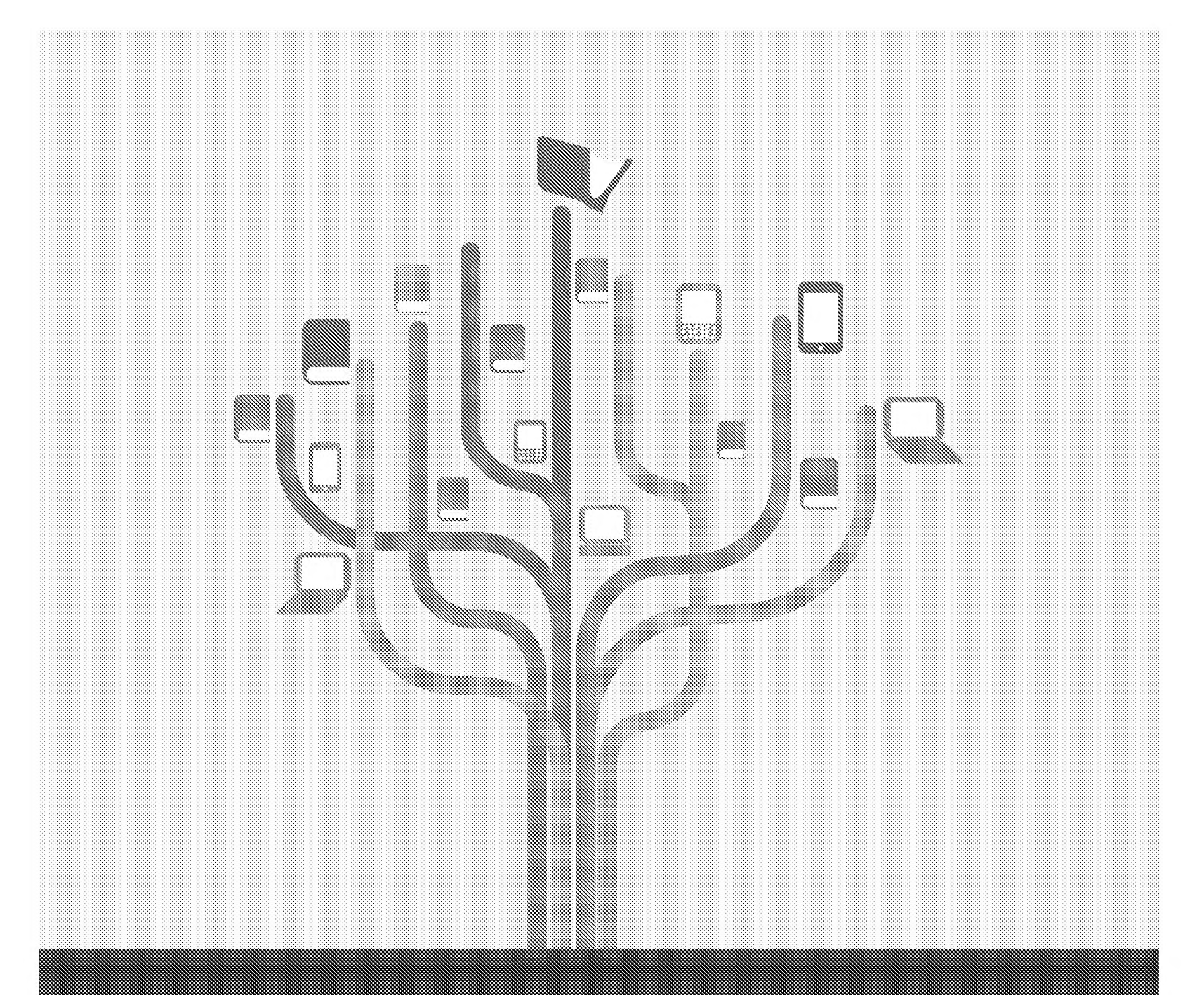


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.192 - Montevideo, martes 21 de mayo de 2019

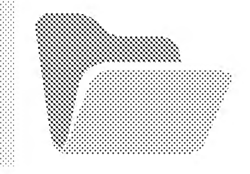
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 17 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 19.749

Impleméntanse sanciones financieras a personas físicas o jurídicas relacionadas con el terrorismo, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

(2.238*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

LEY CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y APLICACIÓN DE SANCIONES FINANCIERAS CONTRA LAS PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL TERRORISMO, SU FINANCIAMIENTO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

CAPÍTULO I

OBJETO

Artículo 1º.- (Objeto).- Las disposiciones de la presente ley tienen por objeto la implementación de las sanciones financieras a personas físicas o jurídicas relacionadas con el terrorismo, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, en virtud de lo establecido en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA Y COORDINACIÓN

Artículo 2º.- (Estructura y autoridad coordinadora).- Agrégase a los cometidos de la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, creada por la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, la implementación de lo establecido en la presente ley, de acuerdo a lo que el Poder Ejecutivo establezca por vía reglamentaria.

Dicha Comisión será la autoridad coordinadora en materia de lucha contra el terrorismo y deberá informar anualmente a la Asamblea General de las actuaciones cumplidas.

CAPÍTULO III

SANCIONES FINANCIERAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TERRORISMO, SU FINANCIAMIENTO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Artículo 3º.- (Verificación de listas y congelamiento).- Los sujetos obligados comprendidos en los artículos 8º, 12, 13 y 29 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, en el marco del desarrollo de su actividad, deben controlar permanentemente y verificar:

A) Las listas de individuos o entidades asociadas a organizaciones terroristas, confeccionadas por la Organización de las Naciones Unidas en virtud de las Resoluciones del Consejo de Seguridad S/RES/1267, S/RES/1988, S/RES/1989 y sucesivas.

B) Las listas de individuos o entidades vinculadas al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, confeccionadas en virtud de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas S/RES/1718, S/RES/1737, S/RES/2231 y sucesivas.

C) Las designaciones de personas físicas o jurídicas o entidades en virtud de la Resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas S/RES/1373.

D) La nómina de personas declaradas terroristas por resolución judicial firme nacional o extranjera, de conformidad con lo establecido en el literal B), del artículo 17, de la Ley Nº 17.835, de 23 de setiembre de 2004.

De existir coincidencia de personas físicas o jurídicas o entidades con los nombres o datos de identificación que surgen de las referidas listas o designaciones, los sujetos obligados deben proceder al congelamiento preventivo inmediato y sin demora, de los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de dichas personas o entidades, e impedir asimismo el ingreso de fondos a disposición de las mismas.

Artículo 4º.- (Notificación inmediata y confirmación de la medida).- Los sujetos obligados deben notificar de inmediato a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay que han efectuado un congelamiento preventivo, y salvo que se den las circunstancias previstas en el inciso siguiente, esta le comunicará al tribunal penal competente, el que dispondrá de un plazo de hasta setenta y dos horas, para determinar si dicho congelamiento corresponde a una persona física o jurídica o entidad mencionada por la Organización de las Naciones Unidas en las listas referidas en el artículo 3º de la presente ley y, sin previa notificación, decidirá el mantenimiento o no del congelamiento. Una vez confirmada la medida, se le notificará al interesado en el plazo de tres días hábiles.

La Unidad de Información y Análisis Financiero podrá disponer el levantamiento del congelamiento preventivo previsto en el inciso anterior si se comprobara por cualquier medio fehaciente que se hubiere procedido al congelamiento de fondos y demás activos financieros o recursos económicos por homonimia o falsos positivos. Una vez dispuesto dicho levantamiento le deberá comunicar a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

La resolución que adopte el tribunal penal competente, sea disponiendo o denegando el congelamiento de los fondos y demás activos financieros o recursos económicos, será comunicada a la Unidad de Información y Análisis Financiero, la que a su vez deberá ponerla en conocimiento de los sujetos obligados.

Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad de Información y Análisis Financiero comunicará a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo los congelamientos preventivos que se hubieren efectuado.

Artículo 5º.- (Mantenimiento de la medida).- Los congelamientos preventivos se mantendrán hasta que la persona o entidad sea eliminada de las listas mencionadas en el artículo 3º de la presente ley.

En el caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados de los deberes establecidos en los artículos anteriores, según las circunstancias del caso, se aplicarán las sanciones y medidas administrativas previstas en los artículos 12 y 13 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017.

Artículo 6º.- (Homonimia o falsos positivos).- Si luego del congelamiento dispuesto por el tribunal penal competente, se comprobara por cualquier medio fehaciente que se hubiere procedido al congelamiento de fondos y demás activos financieros o recursos económicos por homonimia o falsos positivos, a solicitud del interesado el tribunal dispondrá el levantamiento del congelamiento en el plazo máximo de dos días hábiles.

Artículo 7º.- (Implementación de los procesos).- La Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en coordinación con la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras autoridades competentes que dicha Secretaría convoque, tendrá a su cargo la implementación de los procesos para la identificación de personas o entidades que cumplan los criterios de designación establecidos en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, los procesos para recibir las solicitudes de congelamiento de terceros países de acuerdo a lo establecido en la S/RES/1373, la exclusión de dichas listas cuando corresponda y asimismo el proceso de comunicación al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el que será canalizado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dicha implementación será objeto de una reglamentación posterior.

CAPÍTULO IV

MEDIDAS CAUTELARES

Artículo 8º.- (Reenvío normativo).- En todo lo relativo a las medidas cautelares para asegurar la disponibilidad de los bienes sujetos a eventual decomiso como consecuencia de la presunta comisión de los delitos de terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, será de aplicación en lo pertinente y de conformidad con lo previsto por la Ley Nº 19.293, de 19 de diciembre de 2014, concordantes y modificativas (Código del Proceso Penal), lo dispuesto por los artículos 43 a 48 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, y sus modificativas.

CAPÍTULO V

SANCIONES Y CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES

Artículo 9º.- (Contramedidas financieras).- La República Oriental del Uruguay podrá aplicar sanciones y contramedidas financieras respecto de terceros países que supongan riesgos más elevados de terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con la Recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional Nº 19, de febrero de 2012, según la propuesta que realice la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, pudiendo aplicar, entre otras, las contramedidas financieras previstas en el artículo 2º de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017.

CAPÍTULO VI

DECOMISO

Artículo 10.- (Decomiso).- Para todo lo relativo al decomiso de bienes utilizados para la ejecución de delitos de naturaleza terrorista, será de aplicación en lo pertinente lo dispuesto por los artículos 65 a 67 del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974 y los artículos 49 a 60 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017.

Artículo 11.- (Destino de bienes).- Incorpórase al inciso tercero del artículo 59 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, el siguiente literal:

"D) Prioritariamente destinar los bienes a personas físicas y jurídicas afectadas directa o indirectamente por las actividades delictivas reguladas por la presente ley, que justifiquen en la forma en que establecerá la reglamentación, su vinculación con el caso considerado y la afectación sufrida".

CAPÍTULO VII

TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

Artículo 12.- (Técnicas especiales de investigación).- Las técnicas especiales de investigación previstas en los artículos 61 a 65 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, serán aplicables en lo pertinente a la persecución de los delitos de terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

CAPÍTULO VIII

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Artículo 13.- (Reenvío normativo).- Las solicitudes de cooperación jurídica penal internacional provenientes de autoridades extranjeras, se regirán en lo pertinente por los artículos 68 a 75 y 77 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 335 del Código del Proceso Penal, en la redacción dada por la Ley Nº 19.293, de 19 de diciembre de 2014.

Artículo 14.- (Extradición).- A los efectos de la extradición o asistencia jurídica mutua, los delitos de terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, no se considerarán como delito político o delito conexo con un delito político.

Sin perjuicio de lo establecido en el Libro IV, Procesos Especiales, Título I, Del régimen y procedimiento de la extradición, Capítulo I Régimen, del Código del Proceso Penal, los delitos de terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, serán extraditables de conformidad con los tratados internacionales que se encuentren vigentes en la República.

Artículo 15.- (Asistencia).- El Estado proporcionará el máximo nivel de asistencia posible a las investigaciones y procedimientos penales relacionados con los delitos de terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva o el apoyo prestado a estos, en particular para la obtención de las pruebas que posean y que sean necesarias en estos procedimientos.

CAPÍTULO IX

MEDIDAS DE REPARACIÓN EFECTIVAS

Artículo 16.- (Asistencia de víctimas).- El Estado podrá disponer de asistencia jurídica, médica, psicológica y de otra índole, para las personas físicas que hayan sufrido daños físicos o de otro tipo o hayan sido víctimas de una violación de los derechos humanos como resultado de actividades o de actos de terrorismo o de actos cometidos en nombre de la lucha contra el terrorismo, con miras a lograr su rehabilitación social.

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES PENALES

Artículo 17.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley Nº 17.835, de 23 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.494, de 5 de junio de 2009, por el siguiente:

"ARTÍCULO 14. (Actos de naturaleza terrorista).- Decláranse de naturaleza terrorista los delitos que se ejecutaren con la finalidad de intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional, a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo mediante la utilización de armas de guerra, explosivos, agentes químicos o bacteriológicos, informáticos o tecnológicos de cualquier naturaleza, o cualquier otro medio idóneo para aterrorizar a la población, poniendo en peligro la vida, la integridad física, la libertad o la seguridad de un número indeterminado de personas. Se incluye también en esta definición cualquier acto destinado a provocar un estado de terror o miedo generalizado en parte de la población o a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil u otra persona que no participe directamente en las hostilidades del conflicto armado. La conspiración y los actos preparatorios se castigarán con la tercera parte de la pena que correspondería por el delito consumado.

También se consideran de naturaleza terrorista la planificación o preparación de actos terroristas o la participación en ellos, incluyendo el proporcionar o recibir adiestramiento con fines de terrorismo, con independencia que el acto sea consumado en el país.

Se incluyen como actos terroristas todos aquellos comprendidos en el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, aprobado por la Ley Nº 17.704, de 27 de octubre de 2003 y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, aprobada por la Ley Nº 18.070, de 11 de diciembre de 2006".

Artículo 18.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley Nº 17.835, de 23 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.494, de 5 de junio de 2009, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16. (Delito de Financiamiento del Terrorismo).- El que organizare o, por el medio que fuere, directa o indirectamente, proveyere o recolectare fondos o activos de cualquier naturaleza, sean de fuente lícita o no, para financiar una organización terrorista o a un miembro de esta o a un terrorista individual, con la intención que se utilicen o a sabiendas que serán utilizados, en todo o en parte, en cualquier tipo de actividad o actos de terrorismo, o a una organización terrorista o a sus miembros, sin importar el vínculo o el acaecimiento de los actos terroristas y aun cuando ellos no se desplegaren en el territorio nacional, será castigado con una pena de tres a dieciocho años de penitenciaría. Quienes realicen actos de facilitación para la organización de quienes cometan o intenten cometer los delitos de naturaleza terrorista serán castigados con la tercera parte de la pena antes indicada".

CAPÍTULO XI

COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD ANTITERRORISTA CON EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Artículo 19.- (Compatibilidad con el Derecho Internacional Público).- El Ejercicio de cualquiera de las actividades y funciones previstas en el marco de la presente ley en la lucha contra el terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, debe garantizar la protección de los derechos humanos, civiles, políticos y las libertades fundamentales de todas las personas, en especial de las víctimas y refugiados, conforme a lo dispuesto por la Constitución de la República, por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, por el Derecho Internacional Público, por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y por el Derecho Internacional Humanitario.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de mayo de 2019.
MARÍA CECILIA BOTTINO, Presidenta; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se implementan sanciones financieras a personas físicas o jurídicas relacionadas con el terrorismo, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; BENJAMÍN LIBEROFF; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 136/019

Reglaméntase la Ley 19.749 de 15 de mayo de 2019, relativa a la aplicación de sanciones financieras contra las personas y entidades vinculadas al terrorismo, su financiamiento, y la proliferación de armas de destrucción masiva.

(2.239*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Mayo de 2019

VISTO: la Ley Nº 19.749 de 15 de mayo de 2019 contra el financiamiento del terrorismo y la aplicación de sanciones financieras contra las personas y entidades vinculadas al terrorismo, su financiamiento, y la proliferación de armas de destrucción masiva;

RESULTANDO: que la mencionada Ley tiene por objeto la implementación de ciertas normas en la materia, con la obligación de aplicar sanciones financieras de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que en virtud de las citadas disposiciones legales es necesario reglamentar los procedimientos contenidos en la misma, en cuanto a la recepción, difusión y actualización de las listas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como la inclusión y exclusión de las referidas personas físicas, jurídicas y entidades;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPÍTULO I

DEFINICIONES

Artículo 1.- Definiciones. A los efectos del presente Decreto se entiende por:

Sujetos obligados: son los establecidos en los artículos 8, 12, 13 y 29 de la Ley Nº 19.574 de 20 de diciembre de 2017.

Listas de ONU: son aquellas establecidas y emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las Resoluciones S/RES/1267 (1999), S/RES/1989 (2011) y sucesivas, así como la lista de personas y entidades establecidas por las Resoluciones S/RES/1988 (2011), S/RES/1718 (2006) y sucesivas, y S/RES/2231(2015) y cualquier otra lista que defina el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a las sanciones financieras contra el terrorismo, su financiamiento y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Lista nacional: es la lista que podrán elaborar las autoridades nacionales competentes de personas u organizaciones terroristas con presencia o influencia en el territorio nacional en cumplimiento de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1373 (2001).

Personas o entidades designadas: son las personas físicas, jurídicas o entidades designadas por los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra el Estado Islámico y Al-Qaeda, S/RES/1267 (1999), S/RES/1989 (2011), S/RES/2253 (2015), y S/RES/1988 (2011) en las resoluciones que la sucedan por su vinculación con el terrorismo y el financiamiento del terrorismo; así como las personas físicas, jurídicas o entidades designadas por el país u otro país en virtud de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1373 (2001) por su vinculación con el financiamiento del terrorismo, y las personas físicas, jurídicas o entidades designadas por el Comité de Sanciones S/RES/1718 (2006) y S/RES/2231 (2015) y las resoluciones sucesivas por su vinculación con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Sanciones Financieras: implica tanto el congelamiento de activos como las prohibiciones para prevenir que los fondos u otros activos sean suministrados, directa o indirectamente para el beneficio de las personas y entidades designadas.

Congelamiento: es una medida de carácter preventivo que prohíbe la transferencia, conversión, disposición o movimiento de fondos u otros activos, de las personas físicas, jurídicas o entidades designadas en el marco de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por su vinculación con el terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Sin demora: implica ejecutar las medidas previstas en el presente Decreto de modo inmediato y en cuestión de horas. En el caso de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1373 (2001) se debe interpretar como ejecutar la medida cuando se tengan motivos razonables o una base razonable para creer o sospechar que una persona física, jurídica o entidad es un terrorista, alguien que financia el terrorismo o una organización terrorista.

Descongelamiento: es la rehabilitación y restitución de la libre disposición de los fondos u otros activos, incluyendo la realización de transferencias, conversión, disposición o movimientos de la propiedad, tenencia o control.

Bienes u otros activos: son los bienes de cualquier naturaleza, tangibles, intangibles, muebles e inmuebles, tales como, documentos legales o instrumentos que evidencien la titularidad o la participación en dichos activos, intereses u otras ganancias adeudadas a las cuentas, y pagos adeudados en virtud de contratos, acuerdos u obligaciones surgidos antes de la fecha en que las cuentas pasaron a estar sujetas a lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1718 (2006) y S/RES/2231 (2015).

Base o motivos razonables: refieren a los criterios empleados para decidir una designación, considerando lo dispuesto en la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1373 (2001).

CAPÍTULO II

OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Artículo 2.- Alcance. El presente Decreto establece el procedimiento a seguir por los sujetos obligados para la aplicación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre sanciones financieras por terrorismo, su financiamiento y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO PARA EL CONGELAMIENTO PREVENTIVO DE BIENES U OTROS ACTIVOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS S/RES/1267 (1999), S/RES/1988 (2011), S/RES/1989 (2011), S/RES/2253 (2015), S/RES/1718 (2006), S/RES/1737(2006) Y S/RES/2231(2015)

Artículo 3.- Verificación de las listas de ONU. Los sujetos obligados deberán controlar y verificar permanentemente en el desarrollo de su actividad las listas de ONU y proceder en caso de coincidencia a congelar preventivamente, de forma inmediata y sin demora, los fondos y demás activos de cualquier naturaleza de las personas físicas, jurídicas o entidades que coincidan con los nombres o datos de identificación establecidos en las listas.

Artículo 4.- Distribución y comunicación de las listas de ONU. Las comunicaciones sobre altas y bajas de las listas de ONU con base en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1267 (1999), S/RES/1988 (2011), S/RES/1989 (2011), S/RES/1718 (2006), S/RES/1737 (2006), S/RES/2231 (2015), S/RES/2253 (2015) y sus sucesivas serán recibidas directamente por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y por la Secretaria Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) de la misión permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y estas las remitirán, en forma inmediata y por comunicación electrónica, a los sujetos obligados, quienes deberán verificarlas y cotejarlas contra sus bases de datos de clientes.

Las listas de ONU actualizadas estarán disponibles en la página web del Banco Central del Uruguay y de la SENACLAFT para su consulta por parte de los sujetos obligados y del público en general.

Artículo 5.- Chequeo de listas. Los sujetos obligados deberán revisar permanentemente las modificaciones de las listas de ONU, comparándolas con sus bases de datos de clientes para descartar coincidencias.

En caso de coincidencia entre los datos, procederán de inmediato

y sin demora a congelar preventivamente los fondos u otros activos vinculados a las personas físicas, jurídicas o entidades incluidas en la lista, y lo comunicarán de inmediato a la UIAF. No se podrá notificar de la medida a la persona física, jurídica o entidad afectada.

Artículo 6. Comunicación de la medida por parte de la UIAF. La UIAF deberá comunicar la medida de congelamiento preventivo al Poder Judicial. El Poder Judicial dispondrá de un plazo de 72 horas para decidir el mantenimiento o no de la medida.

Artículo 7.- Mantenimiento de la medida. El congelamiento preventivo por parte del sujeto obligado se mantendrá hasta su ratificación u orden de levantamiento dispuesta por el Poder Judicial.

Artículo 8.- Acceso a fondos. El Poder Judicial podrá autorizar el acceso o puesta a disposición de fondos u otros activos, de acuerdo a la Resolución del Consejo de Seguridad S/RES/1452 (2002) para la:

a) ejecución de gravámenes de cualquier naturaleza acordados con anterioridad a la fecha en que la persona fue objeto de la designación que generó el congelamiento preventivo o sanción;

b) realización de pagos a un tercero no sancionado por la ejecución de contratos anteriores a la fecha de la designación del pagador;

c) cobertura de las necesidades básicas de la persona designada o sus familiares y honorarios por asistencia letrada;

d) gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de los fondos u otros activos inmovilizados.

Artículo 9.- Procedimiento de descongelamiento. El descongelamiento de fondos u otros activos sujetos a sanción, únicamente podrá ser dispuesto cuando:

a) la persona física, jurídica o entidad sancionada sea excluida de las listas de ONU o exista comunicación expresa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

b) los fondos u otros activos inmovilizados correspondan a una persona física, jurídica o entidad distinta a la designada en las listas de ONU, exista error por homonimia o falso positivo.

En ambos casos será el Poder Judicial el que dispondrá el levantamiento del congelamiento.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO PARA EL CONGELAMIENTO SOLICITADO POR TERCEROS PAÍSES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN S/RES/1373 (2001)

Artículo 10.- Cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores reciba por vía diplomática o consular una solicitud de una autoridad competente extranjera, la deberá comunicar de inmediato a la UIAF y a la SENACLAFT quienes, actuando en forma coordinada verificarán si se cumplen los criterios definidos por la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1373 (2001) y en caso afirmativo, comunicarán sin demora a los sujetos obligados las personas físicas, jurídicas o entidades sujetas a medidas de congelamiento. Una vez cumplida la medida, se informará de lo actuado a la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Las solicitudes de otros países deberán contener como mínimo información de la autoridad competente que presenta la solicitud y la mayor información existente que la justifique.

Artículo 11.- Todos los sujetos obligados deberán verificar en sus bases de datos de clientes si los nombres o los datos de identificación coinciden con los de las personas físicas, jurídicas o entidad incluidas en las listas de ONU y proceder en caso de coincidencia a congelar preventivamente, de forma inmediata y sin demora los fondos u otros activos ante una solicitud de cooperación internacional.

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Artículo 12.- Inclusión en las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo podrá proponer a pedido de la UIAF, de la SENACLAFT, del Ministerio de Relaciones Exteriores o de cualquier otro de sus integrantes, previa aprobación del Poder Ejecutivo, la incorporación a las listas las personas físicas, jurídicas o entidades que cumplan con los criterios de designación establecidos en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La solicitud de inclusión se tramitará a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, empleando los formularios y procedimientos previstos por cada uno de los Comités de Sanciones. Dicha solicitud deberá ir acompañada de la mayor cantidad de información existente, y un informe detallado del caso concreto especificando si la condición del país como Estado designante puede darse a conocer.

Artículo 13.- Revisión o exclusión de las listas de ONU. Las personas físicas, jurídicas o entidades incluidas en la lista de ONU podrán solicitar la revisión de su inclusión a la UIAF o a la SENACLAFT según corresponda, para que éstas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, soliciten el inicio de un proceso de revisión ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo es competente para tomar la decisión de incluir o excluir de las dichas listas.

La solicitud en la que se formalice el pedido de exclusión debe ser fundada, conteniendo los argumentos y elementos probatorios que puedan corresponder.

En el caso que se proceda a excluir de la lista a una persona física, jurídica o entidad, la UIAF y la SENACLAFT deberán comunicar de inmediato la exclusión a los sujetos obligados.

Artículo 14.- Revisión o exclusión de las listas de ONU ante el Defensor del Pueblo y Punto Focal de las Naciones Unidas. Todas las personas físicas, jurídicas o entidades que se encuentren incluidas en las listas de la ONU podrán solicitar ante la Oficina de las Naciones Unidas del Defensor del Pueblo su exclusión de acuerdo con las Resoluciones del Consejo de Seguridad S/RES/1904 (2009), S/RES/1989 (2011) y S/RES/2083 (2012), o ante el Punto Focal establecido en la Resolución S/RES/1730 (2006).

CAPÍTULO VI

PROCEDIMIENTO PARA LAS DESIGNACIONES NACIONALES

Artículo 15.- Designaciones nacionales. La Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo podrá proponer al Poder Ejecutivo a pedido de la UIAF, de la SENACLAFT, del Ministerio de Relaciones Exteriores o de cualquier otro de sus integrantes, la incorporación de una persona física, jurídica o entidad a la lista nacional de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo de Seguridad S/RES/1373 (2001), siempre que existan motivos fundados para entender que cumple las condiciones para integrar la lista nacional. La incorporación deberá contar con la aprobación del Poder Ejecutivo y deberá fundarse en la existencia de una base o motivo razonable.

La Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo podrá solicitar a un país extranjero la cooperación para el congelamiento de fondos u otros activos de una persona física, jurídica o entidad designada en la lista nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 16.- Revisión y exclusión de la lista nacional. La persona física, jurídica o entidad que haya sido incluida en la lista nacional podrá recurrir la inclusión ante el Poder Judicial.

CAPÍTULO VII

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Artículo 17.- Exención de responsabilidad y terceros de buena fe. Las personas físicas o jurídicas que apliquen de buena fe las disposiciones previstas en el presente Decreto estarán exentas de responsabilidad administrativa, civil y penal conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Nº 19.574 de 20 de diciembre de 2017. El presente Decreto se aplicará sin perjuicio de los derechos de los terceros de buena fe.

CAPÍTULO VIII

SANCIONES

Artículo 18.- Sanciones por incumplimiento. La UIAF y la SENACLAFT en el marco de sus competencias realizarán el control y supervisión del cumplimiento del presente Decreto por parte de los sujetos obligados, debiendo en caso de corresponder, aplicar las sanciones administrativas previstas en los artículos 12 y 13 de la Ley Nº 19.574 de 20 de diciembre de 2017.

Artículo 19.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; BENJAMÍN LIBEROFF; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (REVIGAL S.A.) e importador (CYMACO S.A.).

(2.237)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
391/19

Montevideo, 16 de Mayo de 2019

VISTO: que la empresa CYMACO S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa CYMACO S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 20 de febrero de 2019 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 17 de junio de 2011, prorrogada por resolución ministerial de 5 de setiembre de 2013, prorrogada por resolución ministerial de 15 de mayo de 2015 y prorrogada por resolución ministerial de 21 de abril de 2017 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de junio de 2017 y hasta el 16 de junio de 2019) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	REVIGAL S.A.	REVIGAL S.A.	CYMACO S.A. RUT: 210218730012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de junio de 2019 y hasta el 16 de junio de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS
4
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 12, Capítulo "Pilotos de Aviación Ligera o Pequeño Porte", por el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021.

(2.226)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de 2019, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento"**, integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: El Dr. Juan Diaz y las Dras. Cecilia Siqueira y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. Marcelo Luzardo y Juan Arellano como delegados representantes de los trabajadores del **Subgrupo 12, Capítulo "Pilotos de Aviación Ligera o Pequeño Porte"**, los Sres. Manuel Sunhary y Fabian Leguzzi **Y POR**

EL SECTOR EMPRESARIAL: El Dr. Anibal De Olivera y el Sr. Jose L. Hernández, y los representantes de los empresarios del **Sub grupo 12, Capítulo " Pilotos de Aviación Ligera o Pequeño Porte "** los Dres. Ana Silva, y Juan Andrés Lerena.

RESUELVEN QUE:

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el **1º de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021.**

SEGUNDO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente tienen carácter nacional y abarcarán a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Pilotos de Aviación ligera o pequeño porte".-

TERCERO. Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuarán los siguientes ajustes salariales: 01/01/19, 01/07/2019, 01/01/2020, 01/07/2020, 01/01/2021.

CUARTO. Ajustes salariales:

I) Ajuste salarial del 1º de enero de 2019:

Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial del **5.57%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2018, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. **1.76%** por concepto de aplicación del correctivo de acuerdo a lo previsto en la cláusula quinta, G, del Acuerdo de Consejo de Salarios del 9 de junio de 2016.

b. **3.75%** por concepto de aumento nominal.

II) Ajuste salarial del 1º de julio de 2019:

Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2019 un incremento salarial del **3.75%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2019.

III) Ajuste salarial del 1º de enero de 2020:

A) Se establece con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial del **3.5%** por concepto de aumento nominal, sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019.

IV) Ajuste salarial del 1º de julio de 2020.

Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2020 un incremento salarial, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2020 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a.- 3.5% por concepto de aumento nominal.

b. **Correctivo por inflación**: Se aplicará si corresponde, un ajuste salarial (en más) por la diferencia entre la inflación acumulada entre enero de 2019 y junio de 2020 y los ajustes salariales otorgados en el mismo período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

V) Ajuste salarial del 1º de enero de 2021.

A) Se establece con vigencia a partir del 1º de enero de 2021 un incremento salarial del 3% por concepto de aumento nominal, sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2020

QUINTO. Correctivo final: El 1º de julio de 2021 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del convenio y los ajustes salariales otorgados en el mismo y sus eventuales correctivos, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SEXTO. Aumentos adicionales para salarios sumergidos: Aquellos trabajadores que perciban salarios hasta un 25% por encima del salario mínimo nacional, vigente a la fecha de aplicación de cada aumento, percibirán, según lo previsto en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda, los siguientes aumentos: **A)** Al 1º de enero de 2019: **1%**; **B)** Al 1º de julio de 2019: **1%**; **C)** 1º de enero de 2020: **1%**; **D)** Al 1º de julio de 2020: **1%**; **E)** 1º de enero de 2021: **1%**.

SÉPTIMO. Cláusula de Salvaguarda: Si a los 12 meses de vigencia del convenio la inflación superara el 8,5%, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del convenio, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

OCTAVO: Cláusula gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12% al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula la referencia será la inflación medida en años móviles

NOVENO. Salarios mínimos: Los salarios mínimos a regir a partir del 1º de enero de 2019 para las distintas categorías se agregan por tabla adjunta al presente. Se aclara que las tripulaciones que operen aeronaves con más de 30 asientos o con un peso máximo de carga paga superior a kilos 4.500, se regularán por el laudo correspondiente al Grupo 13, subgrupo 12, Capítulo Pilotos de Línea Aérea y Compañías Aéreas Nacionales según sea el caso.

DÉCIMO. VIATICO. Se deberá remunerar un viático por alimentación que se determina según la colación dentro de los siguientes horarios locales: Desayuno (6:00 a 10:00), Almuerzo (12:00 a 15:00), Cena (20:00 a 24:00). Estos viáticos serán aplicables desde el 1º de marzo de 2019 y tendrán los siguientes valores:

A) VIATICOS OPERATIVOS:

A1) Desayuno: U$$ 10 (diez dólares estadounidenses)

A2) Almuerzo: U$$ 35 (treinta y cinco dólares estadounidenses)

A3) Cena: U$$ 35 (treinta y cinco dólares estadounidenses).

Estos valores reajustaran a partir del 1 de enero de 2020 quedando establecidos en U$$ 10, U$$ 40 y U$$ 40 para desayuno, almuerzo y cena respectivamente.

Si el Hotel que contrata la empresa para el pernocte de los trabajadores ofrece el desayuno, se descontará el viático correspondiente a dicha colación. Cuando se requiera que el piloto pernocte fuera de su base se deberá proporcionar, además del viático por alimentación, transporte y un alojamiento con las comodidades necesarias.

B) VIATICOS SIMULADOR

Toda vez que el piloto se encuentre realizando cursos de entrenamiento en simulador por orden de la empresa, percibirá un viático sin rendición de cuentas equivalente a USD 100 (cien dólares estadounidenses) por cada día en que el piloto se encuentre fuera de base.

Los días de partida y retorno a la misión, las colaciones son servidas en el vuelo comercial, por lo que no se genera derecho a viático. Si no fueran servidas, la empresa hará entrega a los pilotos del equivalente a un viático por cada colación comprendida en base a los valores de los viáticos operativos.

Si el Hotel que contrata la empresa para el pernocte de los trabajadores ofrece el desayuno, se descontará el viático correspondiente a dicha colación.

C) VIGENCIA DE VIATICOS.

Los viáticos acordados quedan sin efecto una vez finalizado el plazo del convenio por lo que deberán ser renegociados en la próxima ronda de Consejos de Salarios. El presente régimen de viáticos es sustitutivo de los regímenes anteriores.

DÉCIMO PRIMERO: NOCTURNIDAD: Los trabajadores que se desempeñen en las categorías de piloto y copiloto (en cualquiera de sus variantes), que realicen al menos un 30% (treinta por ciento) de sus horas efectivas de servicio totales del mes (considerando nocturnas y diurnas) en horario nocturno de 22:00 a 06:00, percibirán una partida mensual por nocturnidad equivalente al 12% (doce por ciento) del salario básico de la categoría que desempeña. El presente beneficio sustituye aquellos que se venían aplicando por acuerdo individual y o colectivo entre trabajadores y empresas y se considera por las partes más beneficioso que el régimen legal. Para el caso de que los trabajadores referidos no alcanzaren el mínimo de 30% (treinta por ciento) de horas de servicio en horario nocturno fijadas precedentemente, y por tanto no generen el derecho a percibir esta partida, se regirán por el régimen de nocturnidad legal vigente (Ley 19.313).

DECIMO SEGUNDO. Prima por experiencia: Se reconocerá la experiencia de los trabajadores mediante el pago mensual de una prima por experiencia que será calculada de la siguiente forma: a) La prima por experiencia será pagada luego de cumplido el primer año del trabajador en la empresa. b) La misma será el equivalente al 1% del salario base de la categoría de cada trabajador por cada año de experiencia generado con un máximo de 15 años. c) Para los trabajadores que se encuentran en actividad, si tienen un año o mas de antigüedad, se iniciará el derecho a percibir dicha prima a partir del día de 1 de julio de 2019. Es decir, dichos trabajadores a partir

del 01/07/2019 comenzarán a percibir la prima, que será del 1% del salario base de la categoría de cada trabajador y así sucesivamente de acuerdo a lo que se expresa en el literal anterior. Para los trabajadores que se encuentren en actividad con menos de 12 meses, se iniciará el derecho a percibir dicha suma cuando cumplan el año de antigüedad desde su ingreso.

DECIMO TERCERO: **RETROACTIVIDAD**. El pago de los aumentos acordados se hará retroactivo desde el 1º de enero de 2019.

Los beneficios de prima por nocturnidad y viáticos acordados serán retroactivos al 1º de marzo de 2019.

DECIMO CUARTO. **Cláusula de prevención de conflictos**: 1) Durante la vigencia del presente acuerdo, las partes se obligan a no disponer medidas gremiales colectivas por los aspectos negociados y los que fueron acordados en el presente documento, o cualquier reivindicación que tenga como objeto salarios, beneficios, partidas complementarias y/o cualquier otro concepto de naturaleza salarial que hubiere sido objeto de negociación. Se exceptúan de lo establecido, las medidas de paralización de carácter general no vinculadas al presente acuerdo convocadas por ACIPLA/ FEDERACION AEREA y/o PIT-CNT. 2) Se estipulan las Bases de Conciliación y Mediación para evitar confrontaciones innecesarias sobre la interpretación de este acuerdo que puedan dar origen a un conflicto entre las partes. Todo reclamo, planteo o desavenencia que pueda llegar a aparejar un desacuerdo entre las partes, se sustanciará según el siguiente procedimiento: El asunto se expondrá por escrito a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cumplida esta etapa, ni las empresas ni los trabajadores podrán innovar en forma alguna hasta que se cumpla con el proceso de negociación. Las partes iniciarán un proceso de negociación bipartita tendiente a buscar la solución del problema con un plazo de 10 días. Si cualquiera de las partes entendiera que dicha gestión resulta infructuosa antes del vencimiento del plazo podrá solicitar la citación al M.T.S.S. En dicho caso se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para conciliar, a partir de la contestación del reclamo. En caso de no alcanzarse un acuerdo, el asunto se someterá al Consejo de Salarios.

DÉCIMO QUINTO: **Cláusula de Igualdad de oportunidades**: Las partes, asumiendo el compromiso propuesto por la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, acuerdan promover dentro del ámbito de la negociación colectiva el cumplimiento de la ley No. 16.045, Convenios Internacionales del Trabajo No. 103, 100, 111 y 156, ratificados por nuestro país, y la Declaración Socio-Laboral del Mercosur. Reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otra forma de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las empresas promoverán la equidad de género en toda la relación laboral. A tales efectos se comprometen a respetar el principio de no discriminación a la hora de fijar remuneraciones, promover asensos o adjudicar tareas.

DÉCIMO SEXTO: No exclusión por razones de género: Las partes ratifican su compromiso con toda la normativa vigente que promueve la igualdad de género, especialmente en su aplicación a las políticas de ingreso de las empresas y en el fomento de cambios culturales tendientes a que desaparezcan del ámbito laboral las conductas que pueden ser lesivas para la inclusión, el respeto y los derechos de las mujeres.

CATEGORÍAS	Salario mensual nominal 1º de enero de 2019
Administrativo	$ 15.376
Auxiliar de cabina	$ 19.671
Encargado de operaciones de vuelo	$ 19.671
Copiloto de aeronave monomotor / monoturbo de hasta treinta asientos o un peso máximo de carga paga de kilos 4500	$ 29.733
Piloto de aeronave monomotor / monoturbo de hasta treinta asientos o un peso máximo de carga paga de kilos 4500	$ 50.361
Copiloto de aeronave bimotor / biturbo de hasta treinta asientos o un peso máximo de carga paga de kilos 4500	$ 56.613
Piloto de aeronave bimotor / biturbo de hasta treinta asientos o un peso máximo de carga paga de kilos 4500	$ 85.099
Copiloto de Jet de hasta treinta asientos o un peso máximo de carga paga de kilos 4500	$ 56.613
Piloto de Jet de hasta treinta asientos o un peso máximo de carga paga de kilos 4500	$ 95.862

Juan Díaz; Cecilia Siqueira; Luján Charrutti; Marcelo Luzardo; Juan Arellano; Manuel Sunhary; Fabián Leguzzi; Aníbal De Olivera; José L. Hernández; Ana Silva; Juan Andrés Lerena.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 2.084/019

Autorízase la contratación del Dr. Santiago Padilla Sánchez, como suplente por vía de excepción (art. 27 del Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de ASSE 794/2011), por el período que se determina, para cubrir al funcionario Dr. Waldir D'Atry perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(2.227)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2019

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Canelones, respecto a la suplencia del Dr. Waldir D´Atry C.I. 1.821.532-6, quien solicitó falta con aviso.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad ejecutora no cuenta con llamado vigente de suplentes;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a contratar al Dr. Santiago Padilla Sánchez C.I. 4.500.712-4, como suplente por vía de excepción, por el período del 23/03/2019 al 29/03/2019 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y Resolución de la Gerencia General Nº 1727/2019 de fecha 02/04/2019.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Santiago Padilla Sánchez C.I. 4.500.712-4, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 23/03/2019 al 29/03/2019 para cubrir al Dr. Waldir D´Atry C.I. 1.821.532-6.

2º) Comuníquese a la UE. 016 - Centro Departamental de Canelones a fin de tomar nota y notificar al interesado, División de Remuneraciones de RR.HH de A.S.S.E. y Región Sur. Cumplido archívese en la unidad.

Res: 2084/2019
Ref.: 29/016/2/38/2019
BS./aa.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 2.107/019

Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Pablo Puyo Rodríguez en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(2.228)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2019

Visto: que por Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/15 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell solicita la incorporación en dicho complemento del funcionario Pablo Puyo Rodríguez (C.I. 4.112.463-7) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento desde el 09/01/2019;

Considerando: que según informe de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, al funcionario Puyo;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión del funcionario Pablo Puyo Rodríguez (C.I. 4.112.463-7) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 09/01/2019.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 004/36/2019
Res.: 2107/2019
me
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

7

Resolución 2.172/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ema Gabriela Silveira Corrales como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones.

(2.229)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Ema Gabriela Silveira Corrales;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1744, de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora EMA GABRIELA SILVEIRA CORRALES, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03- Correlativo 1744 - C.I.: 4.118.410-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2172/19
Ref.: 29/057/2/60/2019
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 2.294/019

Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección de Gestión de Riesgo y Calidad de ASSE, de la Sra. María José Speranza; y dispónese el pase de la citada funcionaria a cumplir funciones de Secretaria de la Gerencia Asistencial de ASSE.

(2.230)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2019

Visto: la necesidad de continuar avanzando en el proceso de definición de estructuras en la Gerencia Asistencial;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función de Secretaria a la Sra. María José Speranza (C.I. 3.252.168-6), quien cumple con el perfil y experiencia adecuadas para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que la propuesta cuenta con el aval de la Dirección de Gestión Administrativa de RR.HH. de ASSE;

Considerando: que por Resolución N.º 5631/2016 de fecha 19/12/2016 se designó a la Sra. Speranza como Secretaria de la Dirección de Gestión de Riesgo y Calidad de la U.E. 068, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio N.º 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese como Secretaria de la Dirección de Gestión de Riesgo y Calidad de la U.E. 068, la Sra. María José Speranza.

2º) Pase a cumplir funciones de Secretaria de la Gerencia Asistencial de A.S.S.E., la Sra. Speranza, con una carga horaria de 40 horas semanales debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la involucrada, a la División Remuneraciones de A.S.S.E., y al Departamento de Presupuesto de Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 2287/2019
Res.: 2294/2019
av
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

9

Resolución 2.295/019

Dispónese el cese como Técnico I en el Área de Medicamentos, Farmacia y Prestaciones Especiales de ASSE, de la Sra. Leticia Villalba; y dispónese el pase de la citada funcionaria a cumplir funciones de Secretaria de la Gerencia Asistencial de ASSE.

(2.231)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2019

Visto: la necesidad de continuar avanzando en el proceso de definición de estructuras en la Gerencia Asistencial;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función de Secretaria a la Sra. Leticia Villalba (C.I. 4.158.101-7), quien cumple con el perfil y experiencia adecuadas para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que la propuesta cuenta con el aval de la Dirección de Gestión Administrativa de RR.HH de A.S.S.E.;

Considerando: que actualmente la Sra. Villalba se desempeña en la función de Técnico I en el Area de Medicamentos, Farmacia y Prestaciones Especiales de ASSE, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio N.º 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Técnico I en el Area de Medicamentos, Farmacia y Prestaciones Especiales de ASSE, la Sra. Leticia Villalba.

2º) Pase a cumplir funciones de Secretaria de la Gerencia Asistencial de A.S.S.E., la Sra. Villalba con una carga horaria de 30 horas semanales debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la involucrada, a la División Remuneraciones de y el Departamento de Presupuesto de Sueldos A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencia Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 2287/2019
Res.: 2295/2019
av
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

10

Resolución 2.347/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirian Graciela Piñeiro De León como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(2.232)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mirian Graciela Piñero De León de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MIRIAN GRACIELA PIÑERO DE LEÓN, C.I.: 3.490.655-5, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 15030), a partir del 06 de abril de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol.: 2347/19
Ref.: 29/103/2/30/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 2.618/019

Acéptase la renuncia a la función de Sub Director del Hospital Vilardebó, presentada por el Dr. Luis Alberto Itté King, y dispónese el pase del citado funcionario a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.233)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia a la función de Sub - Director del Hospital Vilardebó presentada por el Dr. Luis Alberto Itté King, C.I. 1.543.584-0;

Resultando: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 3345/2018, de fecha 13/06/2018, fue designado el Dr. Itté en la misma;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde aceptar la renuncia presentada por el referido funcionario;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia a la función de Sub-Director del Hospital Vilardebó, al Dr. Luis Alberto Itté King, C.I. 1.543.584-0, a partir de la firma de la presente resolución.

2) Agradécese los servicios prestados.

3) Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 007, adecuando el salario al nuevo compromiso funcional.

4) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E.. Así mismo deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley

Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E..

Res. 2618/2019
Nota: 007/105/2019
/fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 2.619/019

Desígnase como Sub Director del Hospital Vilardebó al Dr. Ruben Perazza Marinoni.

(2.234)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub- Dirección del Hospital Vilardebó;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Sub-Director del referido Hospital, al Técnico III Médico Dr. Ruben Perazza Marinoni, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Salud Mental y poblaciones Vulnerables, la Gerencia General de ASSE y la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Sub-Director del Hospital Vilardebó, al Dr. Ruben Perazza Marinoni (C.I. 1.570.443-9), Técnico III Médico (Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 1093) perteneciente a la U.E. 007.

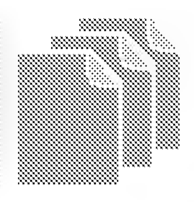
2º) Inclúyase al citado profesional en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el Dr. Perazza, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

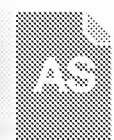
4º) Comuníquese a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y el Área de Auditores Delegados.

Nota: 007/105/2019
Res.: 2619/2019
/fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO DE LUCCA FERRAZ (IUE 2-15193/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12909 May 20- May 31

DELIO AREVALO (IUE 2-16150/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12860 May 20- May 31

JUANA MARÍA VELÁZQUEZ o JUANA MARÍA CAROLINA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ (IUE 2-56284/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12626 May 17- May 30

JOSEFA EIROA FERREIRO (IUE 2-20145/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12291 May 15- May 28

MARÍA EMILIA FERNÁNDEZ RICCETTO (IUE 2-13972/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12237 May 15- May 28

RAMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ GUARTE (IUE 2-11932/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12233 May 15- May 28

RONALD WARE BALZARINI (IUE 2-42605/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 6209 10/p 12041 May 14- May 27

SUSANA BEATRIZ ORTIZ LICHA (IUE 2-16594/2019).
Montevideo, 9 de mayo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 11799 May 10- May 23

JOSÉ MARIO GONZÁLEZ RUBIDO y PAULA o PAULA ESTHER ALMADA REYES (IUE 2-7227/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 11743 May 10- May 23

BRUNO JOSÉ o BRUNO JOSÉ EMIR ZANÍN OBEROSLER o ZANÍN OVEROSLER (IUE 2-7041/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 11718 May 09- May 22

HELENA JUDITH CURBELO CARRERO (IUE 2-10660/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 11625 May 09- May 22

MABEL MATILDE GONZÁLEZ PELOCHE (IUE 2-9181/2019).
Montevideo, 29 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11505 May 08- May 21

IVONNE RAQUEL ABELENDA MATO (IUE 2-44652/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 07 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11466 May 08- May 21

SEGUNDO TURNO

ELSA GEOVGEOZIAN o GEUGEZIAN BOLADIAN y de RUBENS SUAREZ SECO (IUE 2-12801/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13026 May 21- Jun 03

MARCOS JOAQUIN PAHISSA (IUE 2-11183/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12891 May 20- May 31

HUGO ALFONSO TORRES DÍAZ (IUE 2-11526/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12843 May 20- May 31

ROBERTO EDUARDO CRISTOFANO RICCIUTO (IUE 2-21792/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12807 May 20- May 31

CESAR MOTTA BALLEJO (IUE 2-17188/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12704 May 17- May 30

JOSE CERVIÑO REDONDO (IUE 2-16313/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12695 May 17- May 30

NORMA NELLY LANGONE DE VITA (IUE 2-20058/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12560 May 16- May 29

GLORIA SABINA ISARRUALDES o ISAURRALDES o ISAURRALDE o IZARRUALDES PEÑAFLOR (IUE 2-18613/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12509 May 16- May 29

RAQUEL BEATRIZ FERRE DOLDAN (IUE 2-17933/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12218 May 15- May 28

NELSON ANTONIO GRIECCO RIZZO (IUE 2-17650/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12179 May 14- May 27

VETTY GLADIS SANABRIA CUELLO (IUE 2-14399/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12051 May 14- May 27

OLGA MARGARITA RIVOIR GAY (IUE 2-3043/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12017 May 13- May 24

NORMA LILA GONZALEZ VIGNOLI (IUE 2-8912/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11739 May 09- May 22

VICENTE HERNANDEZ URRISTE (IUE 2-16474/2019).
Montevideo, 25 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11607 May 09- May 22

ZAKI CASOLA KATTAN (IUE 2-2250/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11499 May 08- May 21

HECTOR GELOS RODRIGUEZ (IUE 2-15574/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11441 May 08- May 21

TERCER TURNO

SONIA MABEL APELA BIRRIEL (IUE 2-16739/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12923 May 20- May 31

OLGA GARCIA POGGI (IUE 2-5736/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12908 May 20- May 31

RODOLFO RAFAEL MONTAÑEZ KLICHE (IUE 2-17336/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12738 May 17- May 30

ENCARNACION FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-58786/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12587 May 16- May 29

MARIO FRANCISCO SORIANO (IUE 2-15427/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12535 May 16- May 29

WASHINGTON RAMOS ALACIO (IUE 2-6694/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12375 May 15- May 28

MARCELO FABIAN AVERBUJ IVALDI (IUE 2-42702/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12220 May 15- May 28

LUISA CELESTINA GONZALEZ ROS (IUE 2-7813/2010)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12138 May 14- May 27

ELBA ZULEMA BENINCA DA COL (IUE 2-16938/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12088 May 14- May 27

BLANCA EVA BICUDO (IUE 2-42014/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12011 May 13- May 24

MARIA DOLORES AGUILAR FERNANDEZ (IUE 2-18064/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11923 May 13- May 24

MARTA LIBERTAD GODOY PAZ (IUE 2-56153/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11823 May 10- May 23

NELLY FERCERO ABETTO o ABETO y LUIS SECUNDINO BRITES (IUE 2-56576/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11724 May 09- May 22

ALBINA BABICH, JOSE BABICH, JULIA BABICH y JOSE BABICH (IUE 2-46717/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11634 May 09- May 22

JORGE MANUEL LANDEYRA GOMEZ (IUE 2-15929/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11538 May 08- May 21

CRISTINA MERA BUSTAMANTE (IUE 2-12667/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11477 May 08- May 21

CUARTO TURNO

FRANCISCA CARMEN BENTANCOR ó BENTANCUR CARABALLO (IUE 2-15188/2019).
Montevideo, 16 de mayo de 2019.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13081 May 21- Jun 03

MARINA CAMBON AGNESE (IUE 2-13304/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13049 May 21- Jun 03

MARIA FLAVIA JUNCO BENITEZ (IUE 2-31603/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12902 May 20- May 31

MARCELO LOPEZ MACHADO (IUE 2-14404/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12858 May 20- May 31

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-17676/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12848 May 20- May 31

HUGO ESTEBAN FERNANDEZ ULTRA (IUE 2-45175/2017)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12822 May 20- May 31

WASHINGTON ORLANDO PALACIO GARCIA (IUE 2-18198/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12820 May 20- May 31

CEFERINA MAGDALENA MALDONADO y EDUARDO DE DIOS MALDONADO (IUE 2-40580/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12714 May 17- May 30

JUAN SUANNO PAPALEA (IUE 2-16317/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12696 May 17- May 30

REBECA FLIKER KAS (IUE 2-15361/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12591 May 17- May 30

ANDRES ABELINO GARCIA CEJAS (IUE 2-44271/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12579 May 16- May 29

GUILLERMO ELIAS AGUINSKY GONZALEZ (IUE 2-5066/2019)

Montevideo, 02 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12555 May 16- May 29

CARLOS ALBERTO CARRERA PEREIRA (IUE 2-48075/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12207 May 14- May 27

MARIA MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-59361/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11893 May 13- May 24

ALEJANDRO DANIEL GONZALEZ CAMEJO (IUE 2-2468/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11723 May 09- May 22

CARLOS MARIO CABRERA BALAO (IUE 2-11550/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11540 May 08- May 21

MARIA BOS SANCHEZ (IUE 2-6590/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11493 May 08- May 21

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL BRITOS PORLEY (IUE 2-17696/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12938 May 21- Jun 03

BLANCA ELSA SANJURJO FERREIRA (IUE 2-10474/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12937 May 21- Jun 03

MARINO FERVENZA MONTERO (IUE 2-8303/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12844 May 20- May 31

CARLOS EDUARDO BORGES RODRIGUEZ (IUE 2-19758/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12740 May 17- May 30

YOLANDA ANTELO PASTORIZA (IUE 2-17479/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12702 May 17- May 30

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ DE CARPINTERO, ROSALINA Y OTRO - SUCECIÓN", Expediente Nº 2-53502/2015, se dispuso la apertura de la suceción de NOEL CARPINTERO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 12504 May 17- May 30

MAGDALENA ELISA GIACOBBE DE LOS SANTOS (IUE 2-16908/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12371 May 15- May 28

MODESTO ALBERICO CABRERA ECHART (IUE 2-48430/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12309 May 15- May 28

FRIEDA FREY FEIST (IUE 2-20119/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12203 May 14- May 27

MARTHA OFELIA RODRIGUEZ INSAUSTI (IUE 2-52350/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12084 May 14- May 27

DIEGHO MESONES GADEA (IUE 2-17321/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12063 May 14- May 27

BLANCA ESTHER STUPINO PEIRANO (IUE 2-17806/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11926 May 13- May 24

PRIMITIVO DOMINGUEZ GONZALEZ (IUE 2-14176/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11742 May 10- May 23

SUSANA MARIA DEL ROSARIO ANGELICA ISABEL ITURRIA (IUE 2-10668/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11654 May 09- May 22

RAQUEL SONIA NAVARRO CIMINO (IUE 2-14634/2019).
Montevideo, 24 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11482 May 08- May 21

SEXTO TURNO

Juan Carlos MONTIEL RODRIGUEZ (IUE 2-13403/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12846 May 20- May 31

María Julia MORALES CHAVARINO (IUE 2-19649/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12777 May 20- May 31

Liliam Ethel QUAGLIOTTO VERDALA (IUE 2-14044/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12726 May 17- May 30

Amalia Alcira FAVRIN CABRERA (IUE 2-12793/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12680 May 17- May 30

María Del Carmen DESEVO CAUSA (IUE 2-11128/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12628 May 17- May 30

Orestes Eloy CLAVIJO BRAIDA (IUE 2-8159/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12478 May 16- May 29

Marta Amalia JARDI VARSI (IUE 2-6780/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12426 May 16- May 29

Vicente GAETA DE ROSA (IUE 2-15757/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12369 May 15- May 28

Elba BRITOS CUÑA (IUE 2-14852/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12364 May 15- May 28

María del Carmen LÓPEZ FALERO y María Gladys ABREU LÓPEZ (IUE 2-53470/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019

Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12287 May 15- May 28

Miguel Angel Iriarte Mujica (IUE 2-31304/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12264 May 15- May 28

Myriam De Los Santos Acosta (IUE 2-13720/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12231 May 15- May 28

Brenda Pardiñas Morales (IUE 2-46829/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12224 May 15- May 28

Luis MARON PINTADO (IUE 2-52618/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12188 May 14- May 27

Fernando BATTAGLIESE FILPI (IUE 2-14568/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12173 May 14- May 27

Eduardo o Luis Eduardo Coronel (IUE 2-45021/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11748 May 10- May 23

Roberto PEREZ ALONSO (IUE 2-13260/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11652 May 09- May 22

Manuela PEILE VINENT (IUE 2-16660/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11594 May 09- May 22

Elsa Lilyan o Elsa Lilian PEREZ MEGA (IUE 2-7524/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11583 May 09- May 22

José Pedro ACOSTA IBAÑEZ y Gladys Esther BOERI VIDAL (IUE 2-12526/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11562 May 08- May 21

Jorge Mateos Pascale (IUE 2-3472/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11464 May 08- May 21

MARÍA CRISTINA ROCHA ALVAREZ (IUE 2-45546/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11428 May 08- May 21

Enrique Domingo RAMIREZ ABBONA y María Rosalía VILAR RODRIGUEZ (IUE 2-15550/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11424 May 08- May 21

Pietro o Pedro DI MARCO COSTANTINI (IUE 2-11846/2019).
Montevideo, 30 de abril de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11394 May 08- May 21

Blanca Aida ACOSTA JUNINO (IUE 2-8374/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11393 May 08- May 21

OCTAVO TURNO

ALEJANDRA GABRIELA HUTNIK DORREGO (IUE 2-20150/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12898 May 20- May 31

JUAN CARLOS ESTOUP O ESPOUP BARLOCCO (IUE 2-3396/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12878 May 20- May 31

MANUEL LOPEZ VAZQUEZ (IUE 2-7818/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12698 May 17- May 30

Adriana Beatriz Mendoza Larrosa (IUE 2-47198/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12664 May 17- May 30

LUISA CABALLERO GONZÁLEZ (IUE 2-6376/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12365 May 15- May 28

CARLOS ALFREDO MÉNDEZ VALDÉS O VALDEZ (IUE 2-53811/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12339 May 15- May 28

BLANCA DORA PISANO O PISSANO CARABALLO (IUE 2-3807/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12227 May 15- May 28

ALFREDO PEDRO BIZZOTTO BAO (IUE 2-13346/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 11933 May 13- May 24

ELIDA PORTELLA O PORTELA FURSA (IUE 2-4841/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11876 May 10- May 23

LINA AURORA CURBELO GONZALEZ Y ANTONIO ORLANDO GHIORSI CÁCERES (IUE 2-3106/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de mayo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) (Sin Costo) 10/p 11768 May 10- May 23

NOVENO TURNO

BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-15438/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13050 May 21- Jun 03

JOSE LUIS ZIPITRIA LARRAÑAGA (IUE 2-7042/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12912 May 20- May 31

ELIDA GLORIA GRANDI FERRANDO (IUE 2-19046/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12808 May 20- May 31

AMERICO CESAR AGUIRRE MATIAUDA (IUE 2-19786/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12783 May 20- May 31

MARIA ESTHER VERGUEIRAS UHART (IUE 2-55626/2018)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12739 May 17- May 30

ISABEL PINTOS CUFRE (IUE 2-16360/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12694 May 17- May 30

NICOLA SCARPA CIARDELLA o GIARDELLA (IUE 2-57257/2018)
Montevideo, 14 de mayo de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12627 May 17- May 30

ADRIANA MARIA POU PESSOLANO (IUE 2-18100/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12556 May 16- May 29

RICARDO ZERPA PIETROROIA (IUE 2-50239/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12452 May 16- May 29

ROBERTO GONZALEZ SIRI (IUE 2-19804/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12399 May 16- May 29

EMMA o EMA GLADYS MORERA ROMERA (IUE 2-11073/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12361 May 15- May 28

NELLY GRACIELA MACHADO CAVIA (IUE 2-50902/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12330 May 15- May 28

GUZMAN GARCIA GRANDIO (IUE 2-16751/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12031 May 13- May 24

RENE o RENEE CALZADA SAMPEREZ (IUE 2-16939/2019).
Montevideo, 25 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11898 May 13- May 24

MARIA FERNANDEZ SUAREZ (IUE 2-13840/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11745 May 10- May 23

ROSARIO LEMBO NAPOLI o NAPOLE y de GIUSEPPE o JOSE LEMBO o LEMBO NAPOLE o NAPOLI (IUE 2-26790/2018)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11547 May 08- May 21

ELISA VAZQUEZ VARELA (IUE 2-19351/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11542 May 08- May 21

DÉCIMO TURNO

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RAJO, TELESFORO PERDOMO MACHIN y BLANCA ELIDA RAJO RODRIGUEZ (IUE 2-8887/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13062 May 21- Jun 03

CARLOS EDUARDO CRESPO RENDO y VIOLETA MILIA FIGARES (IUE 2-19406/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12915 May 20- May 31

ANTONIO LUIS RIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-31899/2009)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12910 May 20- May 31

JACINTO RIOS REYES (IUE 2-17236/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12845 May 20- May 31

ANNUNZIATO MARIO BIANCULLI (IUE 2-19063/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12585 May 16- May 29

ALBA FRANCISCA CAMPO CARIMANDO (IUE 2-18184/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12499 May 16- May 29

CELIA ANGELA BASSO BONFRISCO (IUE 2-20455/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12374 May 15- May 28

NORMA MARIA RIGANTI REILLY (IUE 2-8404/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12223 May 15- May 28

JUAN ISIDRO CALLERO GALLO y MARIA DEL CARMEN CALLERO GARCIA o GARCIA DE AITA (IUE 2-9884/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11931 May 13- May 24

NELSON MARIÑO VARELA (IUE 2-17407/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11875 May 10- May 23

GLAUCO PEIRANO SIRI (IUE 2-12293/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11818 May 10- May 23

CARLOS MARIA FERNANDEZ (IUE 2-16033/2019).
Montevideo, 29 de abril de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11772 May 10- May 23

JUAN CARLOS SUAREZ CASSANELLO (IUE 2-7717/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11737 May 09- May 22

GLORIA HARACELI FERNANDEZ MARQUEZ (IUE 2-11179/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11720 May 09- May 22

FALQUENAYES NELSON ALCOBA OLMOS, NORMA GLADYS FERNANDEZ MENDEZ y NELSON ARMANDO ALCOBA FERNANDEZ (IUE 2-6578/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11688 May 09- May 22

LAURA ANA GOMEZ BARREIRO (IUE 2-42395/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11653 May 09- May 22

RAFAEL JULIO GATTO IMBRIACO (IUE 2-18913/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11537 May 08- May 21

DECIMOPRIMER TURNO

HRIPSIME YAMGOCHIAN HAITAIAN (IUE 2-17133/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13053 May 21- Jun 03

ALBERTO MALBINO D'ANGELO DIAZ (IUE 2-19261/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13014 May 21- Jun 03

MARIA CRISTINA FERRARIS (IUE 2-21714/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12951 May 21- Jun 03

RENEE FERMINA GUERIN SCOTTO (IUE 2-15646/2019)

Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12942 May 21- Jun 03

MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-17330/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12935 May 21- Jun 03

AMANDA ELOISA MACCHIAVELLI FLORES (IUE 2-19288/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12903 May 20- May 31

MARIA del CARMEN COMITINI SICA (IUE 2-13838/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12753 May 20- May 31

EDIN SANTANA (IUE 2-21239/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12593 May 17- May 30

RAQUEL LUCRECIA SCHLIEPER y SARA RAQUEL SABINA ABELENDA (IUE 2-5413/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12554 May 16- May 29

NORMA MUNIZ TESA (IUE 2-11005/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12492 May 16- May 29

CARLOS ALBERTO CARRERE GRANERO (IUE 2-16209/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12418 May 16- May 29

SOLEDAD JOSEFA GARCIA TECHERA (IUE 2-14496/2019).
Montevideo, 23 de abril de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11907 May 13- May 24

LIBERTAD ALVAREZ ARES (IUE 2-9202/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11883 May 10- May 23

JOSE LUIS NANCHEZ FREIRE (IUE 2-11371/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11544 May 08- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

OBDULIO ROBERTO PIREZ TRIAS (IUE 2-4691/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12989 May 21- Jun 03

ELECTRA BITANCURT MILLANO (IUE 2-12794/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12980 May 21- Jun 03

IRENE MIRIAM BERNER (IUE 2-13266/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12863 May 20- May 31

RAFAEL ENRIQUEZ y FRANCISCA DI GIORGIO (IUE 2-26146/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12732 May 17- May 30

DALMA GABY GRAÑA ALVARIZA (IUE 2-30557/2018)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12472 May 16- May 29

IRVINA MARIANA BERRIEL ROQUETA (IUE 2-15992/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12388 May 15- May 28

ANIBAL ZENEN GARCIA TEJERA (IUE 2-16638/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12303 May 15- May 28

GUSTAVO ALVARO LABANCA D'ANDREA (IUE 2-13738/2019).
Montevideo, 24 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12015 May 13- May 24

JORGE CORBEIRAS MORI (IUE 2-16774/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11911 May 13- May 24

FRANCISCO JAVIER ERRANDONEA DE ANGELIS (IUE 2-14883/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11904 May 13- May 24

MIRTA ZAQUIERI ABELLEIRA (IUE 2-14581/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11895 May 13- May 24

MARIA JOSE BARBOSA RODRIGUES (IUE 2-7593/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11861 May 10- May 23

MIRTA MERCEDES REYES PEREZ (IUE 2-16973/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11807 May 10- May 23

NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA GUFANTE (IUE 2-17465/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11776 May 10- May 23

FANNY GLIKFELD POLAK (IUE 2-16292/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11582 May 09- May 22

DECIMOTERCER TURNO

Gabriel Angel ZAS ARNONI (IUE 2-55080/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12931 May 21- Jun 03

Santos DORNEL y Enilda DA CUNHA GALVAN (IUE 2-17914/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12817 May 20- May 31

Ramón Hector Clavijo Luzardo y Lis Elvira Parama Pose (IUE 2-37979/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12794 May 20- May 31

Günter Philipsthal Drews y de Briguitte o Brigitte o Brigida Philipsthal Drews (IUE 2-15488/2017)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12629 May 17- May 30

Saul RODRIGUEZ CHICO y Diosa SANDOVAL MONTERO (IUE 2-14042/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12446 May 16- May 29

Odila Rosalía AVILA BENITEZ y Juan Pedro NICHE PEÑA (IUE 2-16718/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12395 May 16- May 29

Blanca Lucía ORPI PETRELLA (IUE 2-15294/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12346 May 15- May 28

Ana María FREITAS DUFRECHU (IUE 2-17253/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12300 May 15- May 28

Bernarda Magdalena García González (IUE 2-13263/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12232 May 15- May 28

Danilo Francisco Da Rosa Callaba (IUE 2-30296/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12052 May 14- May 27

MARIA ESTHER DEL SIGNORE TOSCANO (IUE 2-39961/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12034 May 13- May 24

Viemad Felicia FERNANDEZ ORIANO (IUE 2-16981/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11962 May 13- May 24

Pilar LEON SILVA (IUE 2-13402/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11886 May 13- May 24

Elida Lucina o Luciana ZULUAGA LACCO y Jorge VAZQUEZ PETRIDES (IUE 2-13869/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11805 May 10- May 23

Román Javier CURBELO PISTON (IUE 2-15755/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11800 May 10- May 23

Fernando Marcelo FLORES NOBLE (IUE 2-8370/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11684 May 09- May 22

Nelis Mabel OLIVEIRA LUZARDO (IUE 2-10280/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11577 May 09- May 22

Gabriel Jorge Lladó Samperez y María del Rosario Carsin Ponti (IUE 2-14831/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11566 May 08- May 21

Ruben MENDOZA MEDERO (IUE 2-1885/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11440 May 08- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMA VIOLETA PEREYRA VALLEJO (IUE 2-16997/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13063 May 21- Jun 03

JOSÉ EDUARDO CRUZ CELINTANO (IUE 2-20052/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13010 May 21- Jun 03

ISMAEL ANÍBAL CABRERA (IUE 2-18195/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12985 May 21- Jun 03

MARTINA ABREU FERNÁNDEZ (IUE 2-2425/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12954 May 21- Jun 03

CARLOS ENRIQUE OTERO MARQUEZ (IUE 2-9032/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12928 May 21- Jun 03

ANTONIO GARCÍA BESTILLEIRO o VESTILLEIRO (IUE 2-50039/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12911 May 20- May 31

MARÍA GIMÉNEZ o GIMÉNEZ SANTANA o GIMÉNEZ DE BLASI o GIMÉNEZ DE BLASSI (IUE 2-16630/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12641 May 17- May 30

WALTER RÓMULO BARBITTA ANIDAPE (IUE 2-5854/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12592 May 17- May 30

BASILISA o BASELISA LÓPEZ RAMA y MANUEL CABEZA VAZQUEZ (IUE 2-19724/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12508 May 16- May 29

DOLORES VICTORIA CLAVERO BENIA (IUE 2-18907/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12500 May 16- May 29

GIUSEPPE DI FEDE BERRITTELLA (IUE 2-10286/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12384 May 15- May 28

JUAN LÁZARO CATALOGNE MOREIRA Y ZULMA EVANGÉLICA BUSLON SOSA (IUE 2-55442/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12378 May 15- May 28

ALBA AMANDA MONTALDO VICO (IUE 2-17927/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12089 May 14- May 27

MARIA PRECIOSA FACAL PEREZ (IUE 2-16294/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12042 May 14- May 27

EDUARDO FERNÁNDEZ CANO (IUE 2-59067/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11845 May 10- May 23

CLARA ELENA PAZOS NOTAROBERTO y JACK RAÚL CHEBI SAMSOLO (IUE 2-13661/2019).
Montevideo, 26 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11757 May 10- May 23

HEBE NELLY GIGLIOTTI Y JOSE OMAR MAGLIO O MAGLIO PITTARI (IUE 2-15571/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11541 May 08- May 21

NATALIA VANESSA SOSA FALCON (IUE 2-12783/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11535 May 08- May 21

MARÍA MERCEDES DEMEDICI ROQUETA, OSCAR ANDRÉS PAREDES DEMEDICI y OSCAR RAMÓN AMEIGEIRAS DÍAZ (IUE 2-58463/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11503 May 08- May 21

MARÍA JUANA PARDO BARRIOS (IUE 2-48511/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11397 May 08- May 21

DECIMOSEXTO TURNO

Vicente DEL GAUDIO BASILE o VASILE (IUE 2-3679/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13076 May 21- Jun 03

Pablo Sebastián ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, Eroína Teresa ECHEVERRÍA CASTRO y Eduardo María ECHEVERRÍA PINTOS (IUE 2-21798/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13070 May 21- Jun 03

Gladys Myriam LÓPEZ DURAN (IUE 2-19743/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13051 May 21- Jun 03

Horacio ARDUIN BASTIE (IUE 2-16106/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13046 May 21- Jun 03

Hernán Eduardo CASSINI (IUE 2-18197/2019).
Montevideo, 3 de mayo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12987 May 21- Jun 03

Faustina María BIASONE y de Biagio EVANGELISTA o Evangelista BIAGIO (IUE 2-13457/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12870 May 20- May 31

Olga Maria PRIETO CIANCIO (IUE 2-17293/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12749 May 20- May 31

Carlos Héctor MORIXE y Germán MORIXE (IUE 2-20070/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12558 May 16- May 29

Washington José SOBRERO MAZZEO (IUE 2-10057/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12414 May 16- May 29

Emilia Irma MUNIZ CUELLO (IUE 2-3055/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12394 May 16- May 29

Carlos Tomás PALACIO SABAT (IUE 2-19527/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12095 May 14- May 27

Santos Brun CONDE (IUE 2-18918/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11984 May 13- May 24

Máxima Zulma CORREA DÍAZ (IUE 2-19150/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11858 May 10- May 23

Myriam Clara GIBBS RUSSOMANO o RUSSOMANNO (IUE 2-12271/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11722 May 09- May 22

Florentino Washington o Washighton GARCÍA LAMBERT (IUE 2-17074/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11689 May 09- May 22

DEOLINDA PIRES O PIREZ MELGAR Y CARLOS ALBERTO PISSO PIREZ O PIRES (IUE 2-4661/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11687 May 09- May 22

Alberto CASTELLUCCIO CASTELLUCCIO (IUE 2-14617/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11624 May 09- May 22

Esilda Odibi da CUNDA o DA CUNDA RIVAS (IUE 2-16717/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11549 May 08- May 21

Manuel Carlos MONTANS HURTADO (IUE 2-14469/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11446 May 08- May 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE ANGEL MARABOTTO LUGARO (IUE 2-19812/2019).
Montevideo, 2 de mayo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12991 May 21- Jun 03

DARIO DOMINGO VIÑOLY GALLO (IUE 2-15841/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12914 May 20- May 31

CARMELO RAMÓN BALBI PARRILLA (IUE 2-17592/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12899 May 20- May 31

GENOVEVA DEFURIA PERILLO (IUE 2-16644/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12889 May 20- May 31

FATIMA ELIZABETH OTTONELLI SANTELLAN (IUE 2-18753/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12806 May 20- May 31

ALF INGE RAESTAD (IUE 2-17912/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12565 May 16- May 29

RAMONA DEBRA GARCIA y AGUSTÍN CELESTINO TORRELLE o TORRELI o TORRELE o TORRELLI SANCHEZ (IUE 2-31939/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12403 May 16- May 29

ENCARNACION ELISA RODRIGUEZ MUIÑO (IUE 2-59552/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12335 May 15- May 28

NERI PURA PINTADO (IUE 2-8389/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12185 May 14- May 27

ADOLFO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-59163/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12174 May 14- May 27

ELIA ISABEL GIRELLI FOSSAS (IUE 2-37525/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 6209 10/p 12083 May 14- May 27

NILSO RIVERO NERES (IUE 2-13300/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12054 May 14- May 27

CARLOS MAROÑO FERNANDEZ (IUE 2-18543/2019).
Montevideo, 9 de mayo de 2019.

Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11924 May 13- May 24

RAMON HORONCIO PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-49479/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11894 May 13- May 24

PETRONA CELESTINA REGALINI MOURINGE o MOURINGUE o PETRONA REGALIN MORIN (IUE 2-16459/2019).
Montevideo, 29 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11844 May 10- May 23

JUAN CARLOS HAGOPIAN GETZOIAN (IUE 2-7994/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11828 May 10- May 23

RUBENS OMAR DOTTA VITUREIRA (IUE 2-26608/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 6209 10/p 11736 May 09- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE RAUL PUPPO SIRI (IUE 2-22263/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13075 May 21- Jun 03

PABLO RODOLFO CORA DUBINSKY (IUE 2-22092/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12973 May 21- Jun 03

ALBERTO INFANTE CABALLERO (IUE 2-21664/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12927 May 21- Jun 03

HECTOR MORA ESPINOZA (IUE 2-15829/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12576 May 16- May 29

EDUARDO SIMÓN MOSCOVICH (IUE 2-4277/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12385 May 15- May 28

OLGA ELENA CLOUZET PORRO (IUE 2-19485/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12307 May 15- May 28

SALVADOR NICOLAS HERNANDEZ LECHINI (IUE 2-20045/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12238 May 15- May 28

DANIEL JOSÉ DUQUE VARELA (IUE 2-16835/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12216 May 14- May 27

ANTONIA PEREIRA (IUE 2-5812/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12215 May 14- May 27

LILIANA DOCHEFF SPOSITO (IUE 2-49122/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12016 May 13- May 24

CARMELA MIRAS VARELA (IUE 2-57794/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11897 May 13- May 24

NILDA SABINA LAMAZOU HERNANDEZ (IUE 2-16462/2019).
Montevideo, 25 de abril de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11832 May 10- May 23

MANUEL CARBIA MARQUE (IUE 2-43677/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11749 May 10- May 23

MARCELO ÁLVAREZ VÁZQUEZ (IUE 2-12774/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11719 May 09- May 22

PEDRO ANTONIO SABATELLA DOMECQ (IUE 2-6279/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11555 May 08- May 21

DECIMONOVENO TURNO

MARGARITA SUSANA ELENA LECKIE (FICHA 2-45261/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13044 May 21- Jun 03

ROGELIO FRANCISCO GARCIA CASTRO (IUE 2-17322/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12941 May 21- Jun 03

ARIEL RODRIGUEZ LLANES Y MIRTA o MIRTHA ELIDA MAURO BARRIOS (IUE 2-14100/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12933 May 21- Jun 03

ELSA RENE o RENEE FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-19019/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12818 May 20- May 31

DANIEL FELIPE GOMEZ MEDERO o MEDEROS (IUE 2-4141/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12741 May 20- May 31

JULIO CESAR PRISCO (IUE 2-45061/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12402 May 16- May 29

RICARDO JORGE QUEIRO MARTIRENA (IUE 2-7641/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12315 May 15- May 28

ELSA HILDA MORENO GOMEZ (IUE 2-18982/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12295 May 15- May 28

MARIA CECILIA AMESTOY DE LEON (IUE 2-12827/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12187 May 14- May 27

GRAZIELLA TRAIBEL NELCIS (IUE 2-12623/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12181 May 14- May 27

LAUTERIA SILVA PAIVA (FICHA 2-47475/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12166 May 14- May 27

LIA CRISTINA AFFONSO ETCHEVERRY (IUE 2-20120/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12066 May 14- May 27

CELIA BERSANELLI o BERSSANELLI GODAY (IUE 2-18038/2019).
Montevideo, 8 de mayo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11921 May 13- May 24

FERMIANO SILVERA (IUE 2-17893/2019).
Montevideo, 8 de mayo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11902 May 13- May 24

AIDE CEBALLOS (IUE 2-49527/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11887 May 13- May 24

SALVADOR IULIANO DELLA VECCHIA (IUE 2-13323/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11882 May 10- May 23

CARLOS CALCAGNO GORLERO y HELIA o ELIA MARIA MENDEZ (IUE 2-16917/2019).
Montevideo, 8 de mayo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11802 May 10- May 23

VIGÉSIMO TURNO

JUANA ESTHER BRITOS HIJAS O HIPAS (IUE 2-8138/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13066 May 21- Jun 03

ELIZABETH MAGLIANO VILA (IUE 2-16959/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12703 May 17- May 30

MARIA JUANA PAEZ CABRERA (IUE 2-10194/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12413 May 16- May 29

OVIDIO FERNANDO DIAZ (IUE 2-11777/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12178 May 14- May 27

MARIA AUREA LOSADA MARQUINA (IUE 2-16781/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12044 May 14- May 27

ROBERTO VENTURIELLO APRILE (IUE 2-14559/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11925 May 13- May 24

OSCAR SERGIO ORSI RIZZO (IUE 2-16324/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11847 May 10- May 23

MARIA LUISA GETINO GONZALEZ (IUE 2-17374/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11769 May 10- May 23

GRACIELA AIDA GAZZO GUILLOT (IUE 2-13234/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11717 May 09- May 22

ROSE MARY CASTRO DA CRUZ (IUE 2-4956/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11685 May 09- May 22

HECTOR JOAQUIN LUCIAN MENA (IUE 2-18156/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11576 May 08- May 21

FRANCISCO o FRANCESCO LAURIA (IUE 2-17729/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11416 May 08- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENILDA SANCHEZ TEDROS (IUE 2-12780/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12737 May 17- May 30

URUGUAY OSIRIS LOPEZ ALLIOT (IUE 2-1775/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12722 May 17- May 30

BELMA NURIMAR ALVAREZ DEUS (IUE 2-5773/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12683 May 17- May 30

CELESTE AIDA GANDOLFI o GANDOLFFI SILVA y de ALMA CELESTE PAEZ GANDOLFI (IUE 2-18573/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12679 May 17- May 30

FELICIA ISABEL BRUM RODRIGUEZ (IUE 2-6728/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12633 May 17- May 30

LEONEL NOLBERTO DEARMAS PEREIRA o LEONEL ALBERTO DEARMAS PEREIRA (IUE 2-17722/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12586 May 16- May 29

FERNANDO LEONARDO PELAEZ FRIONI (IUE 2-15445/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12439 May 16- May 29

ALCIRA ALBARENGA MANEIRO (IUE 2-17012/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12376 May 15- May 28

MARTA LIRIA GONZALEZ ROSA o GONZALEZ ROJA (IUE 2-48717/2017)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12225 May 15- May 28

MARGARITA CONSTANCIA MEDINA ESTABLE y CARLOS EDUARDO BARRIOS MEDINA (IUE 2-19529/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12213 May 14- May 27

GENOVAITE PAGARAUSKAS AUGIS (IUE 2-9298/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12184 May 14- May 27

ANTONIO CASELLA LOTITO (IUE 2-5510/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12177 May 14- May 27

EDUIN PALERM DACHS y de MARGARITA MARIA MUSIANI DE MARÍA (IUE 2-2513/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12032 May 13- May 24

RAQUEL AMELIA VIÑOLY VESASCHINI (IUE 2-16470/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11938 May 13- May 24

MARIA SELVA PUJADAS TABAREZ (IUE 2-18142/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11872 May 10- May 23

LUIS ALBERTO BARBOZA (IUE 2-18786/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11581 May 09- May 22

WASHINGTON DANIEL CEDRANI RODRIGUEZ (IUE 2-58557/2018)

Montevideo, 29 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11391 May 08- May 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONOR CONSTANCIA MERCADER ARRIEN y NELSON CARLOS IGNACIO EASTON BOTTO (IUE 2-55913/2018)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13061 May 21- Jun 03

DORA GOROSO GOMEZ (IUE 2-19092/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12934 May 21- Jun 03

DOMINGO ENRIQUE QUINTEIRO FRAGA (IUE 2-19647/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12778 May 20- May 31

JUAN CARLOS DÍAZ RÍOS y VICENTA ERNESTINA MILESI CARRANZA (IUE 2-22950/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12719 May 17- May 30

WALTER ULISES CRUZCO PEREZ (IUE 2-50878/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12396 May 16- May 29

JUAN CARLOS CROSSE FERNANDEZ y TERESA ISABEL FOLIADOSO PALLE (IUE 2-5790/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12392 May 16- May 29

LUISA CARMEN MARTORELL GALVAN (IUE 2-11089/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12214 May 14- May 27

MARINA TADDEO FERRARI (IUE 2-17713/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12162 May 14- May 27

MARIA ISABEL CABRERA (IUE 2-9838/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11881 May 10- May 23

TABARE FERNANDEZ CABRERA (IUE 2-54221/2016)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11874 May 10- May 23

JULIO ESTEBAN VALIENTE BUELA (IUE 2-17350/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11863 May 10- May 23

ENRIQUE GAISTOT CHMIEL (IUE 2-16946/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11725 May 09- May 22

BLANCA IRMA NÚÑEZ FONTOURA (IUE 2-42954/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11676 May 09- May 22

DANIEL JOSE SURRACO MORATORIO (IUE 2-10560/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11554 May 08- May 21

PATRICIA DAISY CUCHET TURNER (IUE 2-59286/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11545 May 08- May 21

SETIEMBRE EVARISTO BARRIOS SILVA (IUE 2-16800/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11539 May 08- May 21

RAUL GABRIEL LEDESMA ARRASCAETA (IUE 2-7693/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11498 May 08- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTHA ENRIQUETA AVEGNO BERAZA (IUE 2-13277/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13078 May 21- Jun 03

GABRIELA MARIA VASQUEZ VARELA BIANCHINI (IUE 2-21556/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12983 May 21- Jun 03

ESTRELLA GONZALEZ GARCIA Y FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ (IUE 2-59565/2018)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12921 May 20- May 31

OELIA MIERES ECHETO (IUE 2-57964/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12747 May 20- May 31

CARLOS ALFREDO ANTONIO DUARTE VOELKER (IUE 2-14588/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12595 May 17- May 30

NELSON MASSIRONI COIROLO (IUE 2-12536/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12377 May 15- May 28

ESTELA MARY RIOS (IUE 2-57568/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12362 May 15- May 28

JUAN NOELIO RODRIGUEZ CAZAUX (IUE 2-19440/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12340 May 15- May 28

GREGORIA SEVERINA CURBELO PERAZA Y HECTOR DANIEL FAJARDO CURBELO (IUE 2-20041/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12240 May 15- May 28

MARIA AURORA PATIÑO GARRIDO (IUE 2-17634/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12050 May 14- May 27

ROBERTO CARLOS CACERES PIÑON (IUE 2-13153/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12033 May 13- May 24

BRIGIDO MUNIZ BARCIA (IUE FICHA 2-21480/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12022 May 13- May 24

HILDA MIRTA LARROSA (IUE 2-7607/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11864 May 10- May 23

LADY INOCENCIA PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-15527/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11744 May 10- May 23

NOEMA DOLORES MARTINEZ SUAREZ (IUE 2-17736/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11623 May 09- May 22

MARIO DOMINGUEZ REYES MARTINEZ y MARIA GLADYS CABRERA BRITOS (IUE 2-13711/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11587 May 09- May 22

LUIS ALBERTO VALENTIN PERDOMO y GUIAZUL SILVA (IUE 2-55067/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11567 May 08- May 21

JUAN ANGEL SERDIO VILLAVERDE (IUE 2-15748/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11476 May 08- May 21

SANTIN CARLOS ATILIO DE LOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-18175/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11470 May 08- May 21

MARIA ELENA BONTI Y ORIETTA ANGELA CAPANO BONTI (IUE 2-17923/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11463 May 08- May 21

JUAN CARLOS FLORENCIO ESTEBAN (IUE 2-14045/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11438 May 08- May 21

ANTONIO CASAL CEDEIRA (IUE 2-14860/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11418 May 08- May 21

VERONICA TOMAINO FRUSTACI (IUE 2-17362/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11389 May 08- May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARSHALUZ MAMIGONIAN MARKARIAN (IUE 2-19840/2019).
Montevideo, 9 de mayo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13082 May 21- Jun 03

WALDEMAR ABEL FRONDOY ANGELO (IUE 2-20874/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13060 May 21- Jun 03

NELLY LAVIN SOSA (IUE 2-9966/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13027 May 21- Jun 03

SONIA MIRIAM ALVEZ CABRERA (IUE 2-55749/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13024 May 21- Jun 03

AGUSTINA PEREZ MARRERO (IUE 2-12119/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12976 May 21- Jun 03

LUIS ROQUE PALLEIRO GONZALEZ (IUE 2-17589/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12913 May 20- May 31

RUBEN ARIEL MONTES SOSA (IUE 2-6720/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12632 May 17- May 30

ANA JOSEFA BRUZZONE LARROBLA (IUE 2-40386/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12613 May 17- May 30

ALVARO GERARDO DOMINGUEZ RAMA (IUE 2-13233/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12584 May 16- May 29

ARTURO GERING MELCER (IUE 2-18752/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12562 May 16- May 29

JESUS MARIA DIAZ (IUE 2-4515/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12372 May 15- May 28

MARGOT ELENA ALBERTO GOYA (IUE 2-14534/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12337 May 15- May 28

JOSE CACERES HERNANDEZ (IUE 2-21414/2014)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12212 May 14- May 27

DORA FACIOLI VIDARTE (IUE FICHA 2-47040/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12110 May 14- May 27

MARIA CONSTANZA KRAUSE (IUE 2-12713/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12047 May 14- May 27

CARMELO BERNABE GARCIA ALFARO o CARMELO BERNABE LUIS GARCIA ALFARO (IUE 2-18542/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11929 May 13- May 24

AUGUSTO CESAR FIGUEROA FURTADO (IUE 2-3026/2019).
Montevideo, 25 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11927 May 13- May 24

JULIO CESAR GAZZANO CRICEL (IUE 2-17910/2019).
Montevideo, 29 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11888 May 13- May 24

JOAQUIN DE SALTERAIN DE AVILA Y DAISY EDDA GUTIERREZ MONTAÑO (IUE 2-20458/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11865 May 10- May 23

CLAUDIO ALCIDES BLANC MIGLIONICO (IUE 2-13656/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11731 May 09- May 22

DANIEL PARALLADA VILLALBA (IUE 2-10561/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11727 May 09- May 22

ANGELA RAMOS ROSALES (IUE 2-15966/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11656 May 09- May 22

OSCAR AGUIAR U OSCAR AGUIAR VALDEZ (IUE 2-17727/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11569 May 08- May 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

SIXTA ANTONIA BAYARRES IBARRA (IUE 2-24403/2018).

Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13068 May 21- Jun 03

LUISA DEL CARMEN BELETTI TABEIRA (IUE 2-56788/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12728 May 17- May 30

GLODOMAR DOMINGO PEREZ CASTRO (IUE 2-11455/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12368 May 15- May 28

JOSE CONRADO FRACCHIA BERRUTTI Y VIVALDINA EDICTA CURTI FONTELA (IUE 2-44371/2018)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12222 May 15- May 28

ELVIRA RODRIGUEZ GOIREZ (IUE 2-17984/2019).
Montevideo, 8 de mayo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 11899 May 13- May 24

ELÍAS ÁNGEL GUINOVART ALBERTO o GUINOVERT ALBERTO (IUE 2-14299/2019).
Montevideo, 24 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 11892 May 13- May 24

VICENTA PRINCIPE BATTISTA (IUE 2-18179/2019).
Montevideo, 8 de mayo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 11771 May 10- May 23

Carlos Mario BINNES NETTELSTROTH (IUE 2-52642/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11747 May 10- May 23

MARIA ISABEL DA SILVA (IUE 2-59197/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11681 May 09- May 22

ITALO ANGEL DEPIZZOL ECHEVALIER (IUE 2-39828/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11501 May 08- May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARGARITA ISABEL ALVARENQUE ESCALANTE (IUE 2-14661/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12897 May 20- May 31

JUAN CARLOS DE LOS RIOS FOSSARELLI (IUE 2-12125/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12594 May 17- May 30

Angela Silveria SOSA GUTIERREZ (IUE 2-17966/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12501 May 16- May 29

Antonio Rama Regueira (IUE 2-15733/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12401 May 16- May 29

CARLOS BROVIA TALAMINI (IUE 2-20675/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12325 May 15- May 28

MARIA ANGELICA ROMERO IMODA Y NELSON FELISBERTO FERRER (IUE 2-20048/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12239 May 15- May 28

Jorge Luis CAPDEPON FONTANA (IUE 2-17457/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12202 May 14- May 27

RUBEN LUQUES TRONCOZO o LUQUE TRONCOSO (IUE 2-30495/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12186 May 14- May 27

ANGELA DOMINGA SANCHEZ MALO (IUE 2-56197/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12161 May 14- May 27

Luis Alberto GANCIO BERMUDEZ (IUE 2-16838/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12030 May 13- May 24

ARGENTINA PAIS SEQUEIRA (IUE 2-12771/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 11729 May 09- May 22

ATILIO CHIRICO SIVOLELLA (IUE 2-58226/2018)
Montevideo, 03 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11664 May 09- May 22

REGINO GOMEZ (IUE 2-2648/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11573 May 08- May 21

OMAR WALTER DELGADO RUIZ Y TERESITA FRANCISCA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-13861/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11571 May 08- May 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIRTA EUGENIA RAMALLO FLEITAS (IUE 2-20174/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12922 May 20- May 31

ROBERTO ENRIQUE RAVENNA ZUNINO (IUE 2-17714/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12733 May 17- May 30

NELLY ELENA COLISTRO MENCHACA (IUE 2-13999/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12727 May 17- May 30

ANGEL PIVOTTO ABIDOTTI (IUE 2-19363/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12577 May 16- May 29

UDULIA ORFILIA FERRAZ PEREZ (IUE 2-18110/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12557 May 16- May 29

NORMA GLADYS PIPPO CASTRO (IUE 2-16789/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11726 May 09- May 22

JUAN CARLOS PEREIRA DIAZ (IUE 2-17906/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11721 May 09- May 22

MARIA NELVA CORRALES CACHENAUT (IUE 2-7049/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11500 May 08- May 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL ALFREDO SUANES FASTIO (IUE 2-20549/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13054 May 21- Jun 03

FRANCISCO JOSE SIN VALMAGGIA o VALMAGIA (IUE 2-17314/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12940 May 21- Jun 03

EMILIA LUISA PALOMINO FERREÑO (IUE 2-53883/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12896 May 20- May 31

ANGELICA IRIDE CADENAS BACCINO (IUE 2-19604/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12847 May 20- May 31

JUAN JOSE MARGOLIS JASLOWITZER (IUE 2-18067/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12824 May 20- May 31

BLANCA IRMA AQUINO REYES (IUE 2-56287/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12730 May 17- May 30

HUMBERTO OLEGARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-14223/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12700 May 17- May 30

GLADYS ANGELA DEPONTI MAGURNO (IUE 2-16496/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12590 May 17- May 30

ALBERTO CONTE SANTUCCI (IUE 2-23349/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12547 May 16- May 29

NERY SILVA PEREIRA (IUE 2-13339/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12487 May 16- May 29

MARIA ROSA ACOSTA DONATTI O DONATTES (IUE 2-13521/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12386 May 15- May 28

JOSE ROBERTO BOTTI MACHADO (IUE 2-7391/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12373 May 15- May 28

OSCAR RUBEN BAITX PERROTA O PERROTTA (IUE 2-13487/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12027 May 13- May 24

ABEL AGUSTIN RODRIGUEZ VARELA (IUE 2-16738/2019).
Montevideo, 29 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12010 May 13- May 24

ADHEMAR SADI COROMINAS CASAS (IUE 2-5085/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11638 May 09- May 22

JOSE LUIS RASO BERNART (IUE 2-1221/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11561 May 08- May 21

NELSON GONZALO SILVA LEAL (IUE 2-40648/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11557 May 08- May 21

SUSANA ZAIDE MARQUEZ SILVA (IUE 2-19006/2019).
Montevideo, 3 de mayo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11415 May 08- May 21

OLGA WAEGELI ZANNER (IUE 2-11389/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11410 May 08- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA CORINA CLAVEL GOMEZ (IUE 156-270/2019).
Artigas, 7 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12601 May 17- May 30

LUIS ANGEL MONGE o MONJE MORALES (IUE 156-157/2019).
Artigas, 2 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12519 May 16- May 29

MIGUEL ANGEL VALBUENA ABREU (IUE 156-193/2019).
Artigas, 30 de abril de 2019.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12167 May 14- May 27

TERCER TURNO

OLGA RENEÉ GARCIA (IUE 461-273/2019).
Artigas, 14 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12842 May 21- Jun 03

DARIO BONIFACIO DIAZ DOS SANTOS MORAES (IUE 461-60/2019).
Artigas, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12779 May 21- Jun 03

MARIA del CARMEN PEREYRA BATISTESSA (IUE 461-172/2019).
Artigas, 7 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12600 May 17- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, VICTOR HUGO (IUE 168-518/2018).
Canelones, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12840 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

JOSE MIGUEL AMARAL ARMUA (IUE 541-737/2018).
Atlántida, 17 de diciembre de 2018.

Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12895 May 20- May 31

MARIA ELENA MESA RODRIGUEZ (IUE 541-201/2019).
Atlántida, 11 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11593 May 10- May 23

ELEAZAR TRINIDAD RIVERO (IUE 541-62/2019).
Atlántida, 11 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11548 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS LUZARDO CARVAJAL (IUE 180-432/2018).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12564 May 16- May 29

WILSON IBARRA y BLANCA GLADYS BUENO ALVES (IUE 180-234/2019).
Ciudad de la Costa, 8 de mayo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12380 May 15- May 28

SEXTO TURNO

VÍCTOR EMILIO HERNÁNDEZ y RAMONA SEVERO dos SANTOS (IUE 493-654/2018).
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12035 May 13- May 24

ALICIA CUTINELLA AGUSTONI (IUE 493-111/2019).
Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVANA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11640 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELY VIEIRA DA CUNHA DIAZ y GIOVANNI FAZIO (IUE 440-1086/2018).
Las Piedras, 6 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12545 May 16- May 29

ADUL GARGIULO ALPINO (IUE 440-186/2019).
Las Piedras, 28 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11849 May 10- May 23

RUBEN o RUBE GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 440-217/2019).
Las Piedras, 12 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11651 May 09- May 22

ANA BLANCA REBOLLO MUNGAY (IUE 440-149/2019).
Las Piedras, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11530 May 08- May 21

SEXTO TURNO

EDINA AURORA PAGLIARINI CECHET (FICHA IUE 458-923/2018).
Las Piedras, 7 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12850 May 20- May 31

JUAN PEDRO LARROSA PEREIRA (FICHA IUE 458-951/2018).
Las Piedras, 7 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12546 May 16- May 29

ALCIDES OSCAR BERRUETA o ALCIDES BERRUETA y CELIA MARIA GONELLA CABRERA (FICHA IUE 458-185/2019).
Las Piedras, 25 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12323 May 15- May 28

MARIA OLGA GUERRERO ESPINDOLA (FICHA IUE 458-691/2018).
Las Piedras, 2 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12152 May 14- May 27

ALFREDO PIZARRO (FICHA IUE 458-173/2019).
Las Piedras, 23 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11850 May 10- May 23

SÉPTIMO TURNO

ADELA ESCOTTO TECHERA (IUE 533-181/2019).
Las Piedras, 11 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13012 May 21- Jun 03

GLADIS ODILIA FERREYRA ROCHA (IUE 533-156/2019).
Las Piedras, 1 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12677 May 17- May 30

MARIA NELIDA GRAÑA BARRAGAN (IUE 533-211/2019).
Las Piedras, 25 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11953 May 13- May 24

MARIA NIEVE NOGUEIRA GONZALEZ (IUE 533-186/2019).
Las Piedras, 11 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11952 May 13- May 24

PAULA CURBELO PALLEIRO (IUE 533-232/2019).
Las Piedras, 29 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11851 May 10- May 23

OLGA LILIA ROJAS PROTTO (IUE 533-136/2019).
Las Piedras, 27 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11848 May 10- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ENOHENIA UMPIERREZ PALLEIRO (FICHA 175-126/2019).
Pando, 23 de abril de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12873 May 20- May 31

DOROTEA MARTINA CAMEJO RAMIREZ (FICHA 175-98/2019).
Pando, 28 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12450 May 16- May 29

ROSA RODRIGUEZ NOVA (FICHA 175-824/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11641 May 09- May 22

CUARTO TURNO

OSVALDO RIMMEL YARDINO GARCIA (FICHA 176-147/2019).
Pando, 7 de mayo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12451 May 16- May 29

JOSE MARIA HERNANDEZ MARRERO (FICHA 176-285/2012).
Pando, 28 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12204 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JUANA TRINIDAD MACIAS PINTADO (IUE 574-58/2019).
Toledo, 18 de febrero de 2019.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12657 May 17- May 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CABRERA PASOTTI (IUE 576-74/2019).
Toledo, 28 de febrero de 2019.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12326 May 15- May 28

NERIS ZULMA NIEVES AGUILAR y JUAN CARLOS TEJERA BERRUTTI (IUE 576-598/2018).
Toledo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12304 May 15- May 28

MARIA ESTHER GONZALEZ CASARINO (IUE 576-151/2019).
Toledo, 4 de abril de 2019.
Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11854 May 10- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS ABEL LUCERO DE LOS ANGELEZ o LUCERO DE LOS ANGELES (IUE 207-708/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12597 May 17- May 30

ULPIANA MARTINEZ BERDUN (IUE 207-703/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12410 May 16- May 29

UBALDO COSIO SILVA (IUE 207-136/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12409 May 16- May 29

DEMBY ATANASILDO BARROS GONZALEZ (IUE 207-107/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12312 May 15- May 28

NELLY SOSA RODRIGUEZ y EDEL RUPERTO GOMEZ (IUE 207-108/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12311 May 15- May 28

BLANCA ALAIDE ALVAREZ MIEREZ y WUILLIMAN o WILIAM o WILMAN DALMIRO MENDEZ PELUFFO (IUE 207-115/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12310 May 15- May 28

MARCEL ALTAMIR BARBOZA BARBOZA (IUE 207-84/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11525 May 08- May 21

CUARTO TURNO

CLAUDIO WILLIAM MORALES FONSECA (IUE 208-214/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12827 May 20- May 31

HECTOR CONTRERA CONTRERA (IUE 208-217/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12407 May 16- May 29

NILVIA MIRIAM DIAZ CALCAGNO (IUE 208-438/2018).
Melo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12313 May 15- May 28

DOMINGO JORGE ALONSO DA LUZ (IUE 208-216/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11526 May 08- May 21

FORTUNATA GARCIA (IUE 208-41/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11408 May 08- May 21

QUINTO TURNO

LILIA BARBOZA CUELLO (IUE 468-158/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12825 May 20- May 31

SILVIA LILIAN CECERE BALADAN (IUE 468-68/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12599 May 17- May 30

MARIA ROSARIO CERIANI YARZA (IUE 468-195/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12596 May 17- May 30

EDUARDO RUBEN MALDONADO PY (IUE 468-144/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12411 May 16- May 29

LUIS GONZAGA MOREIRA DA SILVA DIOGO o MOREIRA DIOGO y YOLANDA MANUELA BINAGUI o VINAGUI RODRIGUEZ (IUE 468-147/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12406 May 16- May 29

JUAN PABLO PINTOS (IUE 468-123/2019).
Melo, 20 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 11585 May 09- May 22

EDUARDO ALFREDO GARCIA PEREZ (IUE 468-204/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11407 May 08- May 21

TEDDY GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 468-214/2019).
Melo, 2 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11402 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ONIL OLIVERA MARCOS (IUE 615-32/2019).
Río Branco, 22 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11524 May 08- May 21

JOSE MARIA PRESA OLIVERA (IUE 615-49/2019).
Río Branco, 29 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11409 May 08- May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELVA ANITA RICCA AVONDET (IUE 223-145/2019).
Colonia, 9 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12673 May 17- May 30

ERNESTINA CATALINA PILON PLANCHON (IUE 223-207/2019).
Colonia, 7 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12353 May 15- May 28

ISMAEL JANAVEL BEIN (IUE 223-214/2019).
Colonia, 7 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12350 May 15- May 28

HUGO GUIGOU GONNET (IUE 223-180/2019).
Colonia, 2 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12142 May 14- May 27

MIREYA MARIA o MIREYA MARIA TERESA GAYOL CARABALLO (IUE 223-8/2019).
Colonia, 9 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 11999 May 13- May 24

BLANCA EMILIA DAVYT JANAVEL (IUE 223-158/2019).
Colonia, 11 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 11995 May 13- May 24

ANDRES ZANOTTA LAMBRECHTS y CECILIA ELINA CHEVALIER REY (IUE 223-135/2019).
Colonia, 4 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11792 May 10- May 23

TERCER TURNO

AIDA FERMINA ALVEZ RUIZ DE DALMAS y MARNE ARTURO DALMAS ALVEZ (IUE 508-144/2019).
Colonia, 30 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12856 May 20- May 31

HECTOR LECCHINI MUSSINI (IUE 508-115/2019).
Colonia, 9 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 11693 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA BEATRIZ FUNES (IUE 443-11/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12835 May 21- Jun 03

JUAN JOSÉ URRUTI MANITTO (IUE 227-218/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12674 May 17- May 30

JUAN CARLOS PULERO, EDELMA CATALINA PESCE PULERO y MIRTHA MARÍA PULERO PESCE (IUE 227-219/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12672 May 17- May 30

TELMO ROBERTO CERECETTO TOCCOLI (IUE 227-1069/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12515 May 16- May 29

LUCÍA SOFÍA ZANONI SILVEIRA (IUE 227-234/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12144 May 14- May 27

LILIA LUZ AHLERS PILATTI (IUE 227-229/2019).
Carmelo, 29 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11992 May 13- May 24

GIPSY MIREYA GHIGLIERMINO PERINI (IUE 227-106/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11793 May 10- May 23

LEONARDO HERMENEGILDO SILVA CAJEZ y TERESITA NELIS PLISICH MORENO (IUE 227-217/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11529 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA RENEE MARTÍNEZ MOREIRA (IUE 225-285/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13037 May 21- Jun 03

LAURENCIO JACINTO WALIKOWSKI SCHENCK y ELIDA PRIDOLINA RIVOIR RIVOIR (IUE 225-95/2019).
Rosario, 1 de marzo de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13036 May 21- Jun 03

NÉLIDA VIOLETA PLASENCIA (IUE 225-272/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13035 May 21- Jun 03

REINA AIDA GAYOL RODRÍGUEZ (IUE 225-201/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13034 May 21- Jun 03

JOHN PATRICK MC DONNELL o JONH PATRICK MC DONNELL KILLICK (IUE 225-263/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12676 May 17- May 30

MARIO CÉSAR GEYMONAT ROLAND (IUE 225-200/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12670 May 17- May 30

NÉSTOR ARMANDO GRILL NEGRIN (IUE 225-273/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12354 May 15- May 28

BOHDAN NICHOLAS MAZUR (IUE 225-102/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12352 May 15- May 28

ANTONIO SEBASTIÁN ESPINOSA o ESPINOSA PERDOMO y NILDA RENEE BATISTA BATISTA (IUE 225-316/2019).
Rosario, 13 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12351 May 15- May 28

JUAN CARLOS ORSI JORCIN (IUE 225-284/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12001 May 13- May 24

ROBERTO ENRIQUE ERRECARTE MALAN (IUE 225-1030/2018).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11997 May 13- May 24

ISABELINO MARTINEZ BELLINI (IUE 225-245/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11996 May 13- May 24

VICTORIANA BEATRIZ PRIETO SCHMIDT o SCHMID o SCHMITD (IUE 225-135/2019).
Rosario, 29 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11961 May 14- May 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ERMENDO SALAZAR (IUE 241-203/2019).
Durazno, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12949 May 21- Jun 03

ALFREDO CARDOZO MONTESDEOCA (IUE 241-62/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12948 May 21- Jun 03

GLORIA CELESTE BENTANCUR (IUE 241-59/2019).
Durazno, 1 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12945 May 21- Jun 03

LÉRIDA CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 241-195/2019).
Durazno, 1 de abril de 2019.

CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12417 May 16- May 29

MARÍA del CARMEN MACIEL SANTO y EDUARDO BONIFACIO ALZAMENDI SILVA (IUE 241-227/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12235 May 16- May 29

JOAQUÍN NICOLÁS TROISI SALERNO y NELIS MARÍA BARRETO FERNANDEZ (IUE 241-187/2019).
Durazno, 27 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12234 May 16- May 29

SAÚL RAMOS BOLIA (IUE 242-112/2019).
Durazno, 22 de marzo de 2019.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 6209 10/p 11830 May 10- May 23

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA (IUE 242-197/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12947 May 21- Jun 03

AMELIA FALERO BALADON (IUE 242-122/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12946 May 21- Jun 03

EVORA ANTONIA HUGARTE VERA, HONORIO WASHINGTON MARTINEZ ISLAS y JULIO EDUARDO MARTINEZ HUGARTE (IUE 242-249/2019).
Durazno, 6 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12781 May 20- May 31

MARGARITA PEREZ CORBO y CÉSAR TOMÁS RODRIGUEZ LAMADRID (IUE 242-724/2008).
Durazno, 20 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12416 May 16- May 29

HUGO MARCOS FERNANDEZ SANTOS (IUE 242-705/2018).
Durazno, 27 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12094 May 14- May 27

RAFAEL HUMBERTO PELLEGRINO IRURETA (IUE 242-706/2018).
Durazno, 26 de marzo de 2019.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 6209 10/p 12093 May 14- May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELOQUI BELOQUI, JORGE WASHINGTON (IUE 254-202/2019).
Trinidad, 7 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 12950 May 21- Jun 03

ROBERTO OMAR RODRIGUEZ AGUILAR (IUE 254-143/2019).
Trinidad, 10 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12868 May 20- May 31

ANGEL DANIEL YIANSENS LARRAURI y CARMEN GRACIELA MESA MOREIRA (IUE 254-37/2019).
Trinidad, 12 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12261 May 15- May 28

ELSA AIDA UGARTE ARTOLA (IUE 254-797/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11452 May 08- May 21

MARIA ELENA ESTIZARREGUI o ESTIZARREGUY RODRIGUEZ (IUE 254-115/2019).
Trinidad, 2 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11425 May 08- May 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BRACCO PETRONIO (FICHA IUE 260-284/2019).
Florida, 10 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12839 May 20- May 31

ELSO WILMAN CABALLERO BRITOS (FICHA IUE 260-323/2019).
Florida, 3 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11835 May 10- May 23

ROSA ESTHER VARGAS SANTOS (FICHA IUE 260-155/2019).
Florida, 1 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11834 May 10- May 23

CELIA RODRIGUEZ CALERO e ISABELINO GARCIA LUZARDO (FICHA IUE 260-230/2019).
Florida, 30 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11833 May 10- May 23

HEBER JOSE GAYOL GONZALEZ (FICHA IUE 260-709/2018).
Florida, 16 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11421 May 09- May 22

CONO CAYETANO DELUCA BRUNO (FICHA IUE 260-247/2019).
Florida, 3 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11244 May 08- May 21

TERCER TURNO

AIDEE NELLI CLARA ROZZA (IUE 261-309/2019).
Florida, 24 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12841 May 20- May 31

CAYETANO STOPINGI FERNANDEZ (IUE 261-352/2019).
Florida, 14 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12681 May 17- May 30

MARIA DEL CARMEN CAYAFFA REYES (IUE 261-267/2019).
Florida, 11 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12654 May 17- May 30

BENITO MADRID SOSA (FICHA IUE 260-271/2019).
Florida, 8 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12636 May 17- May 30

ELIDA PEREZ SOLARI (FICHA IUE 261-345/2019).
Florida, 8 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12236 May 16- May 29

ARIEL JORGE CASTRILLON MARTINEZ (FICHA IUE 261-341/2019).
Florida, 8 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12129 May 14- May 27

MARIA ESTHER PEREZ CORONEL (IUE 261-284/2019).
Florida, 11 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 11672 May 09- May 22



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTINA REYES RAMOS (IUE 274-697/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13017 May 21- Jun 03

ALBERTO PRESENTACION HERNANDEZ SANTOS y RUFINA GONZALEZ PEREZ (IUE 274-103/2019).
Minas, 9 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13016 May 21- Jun 03

ERNESTO ANGEL PINTOS ETCHEVARRIA o ETCHEVERRIA (IUE 274-89/2019).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12160 May 14- May 27

MODESTA MELANIA ESAIN RODRIGUEZ (IUE 274-77/2019).
Minas 3 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11752 May 10- May 23

OSCAR GUIDO REGALADO AGUIAR (IUE 274-70/2019).
Minas, 3 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11751 May 10- May 23

TERCER TURNO

GREGORIA GRAUPERA MARRERO (IUE 432-126/2019).
Minas, 10 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12764 May 20- May 31

MARIA TERESA NAUGE GUTIERREZ (IUE 432-130/2019).
Minas, 25 de abril de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12098 May 14- May 27

ALBERTO NERIS FONTES FERNANDEZ ó ALBERTO NERY FONTES FERNANDEZ ó ALBERTO NERIS FONTES (IUE 432-147/2019).
Minas, 26 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12097 May 14- May 27

ISAURO CHAPARRO CENTURION (IUE 432-708/2018).
Minas, 28 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11941 May 13- May 24

TOMASA HERMENEGILDA FALERO HERNANDEZ y de BERNARDINO ESTEBAN BAES GUTIERREZ (IUE 432-26/2019).
Minas, 28 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11940 May 13- May 24

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión testamentaria de: FELIPE SANTOS DIAZ - IUE 432-59/2019 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de marzo de 2019 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11838 May 10- May 23

JULIA MARY TOLEDO GONZALEZ (IUE 432-706/2018).
Minas, 1 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11837 May 10- May 23

GILBERTO MARIA LAPORTA FAGUAGA (IUE 432-77/2019).
Minas 21 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11754 May 10- May 23

PEDRO RAMIRO PEREIRA IHITZ (IUE 432-78/2019).
Minas, 21 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11753 May 10- May 23

JUAN PABLO VALDEZ HERNANDEZ (IUE 432-104/2019).
Minas, 10 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11483 May 08- May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON DANIEL GONZALEZ SIERRA (FICHA 284-46/2019.
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13030 May 21- Jun 03

MARTA RAQUEL CAMACHO MOREIRA (FICHA 284-277/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12536 May 16- May 29

FRANCISCO JAVIER PEREZ SANCHEZ (FICHA 284-48/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12135 May 14- May 27

JAVIER TABEIRA MARQUEZ (FICHA 284-1703/1996).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11982 May 13- May 24

TERCER TURNO

FRANCISCO ALBERTO, GONZALEZ BOVEDA (IUE 285-1218/2018).
Maldonado, 1 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12829 May 20- May 31

CHRISTIAN NICOLÁS, NUÑEZ DOMINGUEZ (IUE 285-115/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12511 May 16- May 29

LUISA MARTINA, SUSLUAGA ENRIQUE (IUE 285-160/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12132 May 14- May 27

SANTA TERESITA, CHAVES QUIROGA (IUE 285-135/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12024 May 13- May 24

CELESTINO PRUDENCIO TEJERA GUZMAN (IUE 285-1159/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11843 May 10- May 23

SERGIO ALEJANDRO, MAROZOF (IUE 285-1153/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11660 May 09- May 22

LILA HILDA, BORDOGNA GALLI (IUE 285-1171/2018).
Maldonado, 21 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11659 May 09- May 22

OCTAVO TURNO

ANGELA ZACCARON HERNANDEZ (IUE 286-1341/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13029 May 21- Jun 03

EDUARDO JULIO DECAUX HERNANDEZ (IUE 286-188/2019).
Maldonado, 23 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12828 May 20- May 31

JAIME ó JACQUES HAGOB o HAGOP NADJARIAN AKELIAN (IUE 286-137/2019).
Maldonado, 2 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12512 May 16- May 29

ALBA GRISELDA LOPEZ TAYLOR (IUE 286-180/2019).
Maldonado, 2 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 11820 May 10- May 23

LUCY EVELYN BARBOZA (IUE 286-1307/2018).
Maldonado, 13 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11454 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUANA REYES GUTIERRERZ (FICHA 503-96/2019).
San Carlos, 3 de mayo de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12892 May 20- May 31

SEGUNDO TURNO

LAURA MARIA SUAREZ NUÑEZ (FICHA 505-100/2019).
San Carlos, 10 de abril de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12669 May 17- May 30

RUBEN O'DONELL OJEDA (FICHA 505-517/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12357 May 15- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA GRACIELA PROVERA EPISCOPO (IUE 300-120/2019).
Paysandú, 1 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12834 May 20- May 31

HELMUHT MANUEL BAISEL DELL (IUE 300-75/2019).
Paysandú, 12 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12525 May 16- May 29

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de GARCIA, AROSTO GARCIA ENRIQUEZ y AROSTO NOEL GARCIA ALVAREZ (IUE 300-130/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12278 May 15- May 28

JOSE MARIA VAZQUEZ o JOSE MANUEL VAZQUEZ (IUE 300-675/2018).
Auxiliado de Pobreza.
Paysandú, 11 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12073 May 14- May 27

MARTA ESTELA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 300-114/2019).
Paysandú, 1 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11787 May 10- May 23

ANTONIA ANA GIANONI GOMEZ (IUE 300-141/2019).
Paysandú, 10 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11786 May 10- May 23

LAURO JESUS PALOMEQUE (IUE 300-142/2019).
Paysandú, 4 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11785 May 10- May 23

ROBERTO PAULO o PABLO MENTA CAPECE y CONCEPCIÓN ELEUTERIA TECHERA (IUE 300-313/2015).
Paysandú, 23 de junio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11647 May 09- May 22

TERCER TURNO

SILVIA GUSTA TERZANO (IUE 301-122/2019).
Paysandú, 27 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12526 May 16- May 29

PABLO RAMIREZ RETE y NORMA AZUCENA FERREIRA PEIRANO (IUE 301-155/2019).
Paysandú, 23 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12524 May 16- May 29

UMBERTO o HUMBERTO PABLO MALUGANI BAGLIVO, JACINTA NIELL THEXEIRA y CARLOS HUMBERTO MALUGANI NIELL (IUE 301-149/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11937 May 13- May 24

JOSE PEDRO ELGART (IUE 301-131/2019).
Paysandú, 4 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11649 May 09- May 22

ANASTASIO ISAIAS NUÑEZ SANCHEZ, IRMA ALVAREZ ANDERSON y JUAN MARIA NUÑEZ ANDERSON (IUE 301-53/2018).
Paysandú, 14 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6209 10/p 11648 May 09- May 22

SÉPTIMO TURNO

JULIO MARIA CROSSA MELOGNO (IUE 501-138/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12630 May 17- May 30

ALFREDO ANCHORENA PERALTA (IUE 501-492/2018).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12527 May 16- May 29

GONZALO PIRIZ COLOMBO (IUE 501-213/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11936 May 13- May 24

EDUARDO NEMESIO LAMAS PAGANI (IUE 501-109/2019).
Paysandú, 6 de marzo de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 11788 May 10- May 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SERGIO ZAGORODKO JLEAKIN (IUE 317-264/2019).
Fray Bentos, 23 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12862 May 20- May 31

MARIA DELMA ZAPATA SCLAVI (IUE 317-309/2019).
Fray Bentos, 29 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12667 May 17- May 30

ALDULAR o ALDEVAR CENTURION TECHEIRA (IUE 317-231/2019).
Fray Bentos, 8 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12118 May 14- May 27

WILLIAM DOGOMAR FERREIRA PEREIRA (IUE 317-275/2019).
Fray Bentos, 10 de abril de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 11584 May 09- May 22

HECTOR ISMAEL MARQUEZ (IUE 317-239/2019).
Fray Bentos, 8 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11399 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARÍA ANGÉLICA CAPDEVILA MARTÍNEZ (IUE 318-85/2019).
Young, 25 de abril de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11405 May 08- May 21

SEGUNDO TURNO

MIRIAM TERESITA YEMINI SARASUA (IUE 445-52/2019).
Young, 11 de abril de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11404 May 08- May 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL GUARISCO DA ROSA CASTILLO o ISABEL GUARISCO DA ROSA (FICHA IUE 329-52/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12883 May 20- May 31

SEDINEY o SIDINEY PAZ CANTOS (FICHA IUE 329-185/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12881 May 20- May 31

HEBER OLIMAR BARRIAL DOS SANTOS (FICHA IUE 329-102/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12688 May 17- May 30

OTILIA RODRIGUEZ USTRA (FICHA IUE 329-186/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12687 May 17- May 30

LABADIE CAMELO EVA TERESA (FICHA IUE 329-678/2018).
Rivera, 26 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12686 May 17- May 30

NOEL SILVEIRA MENDOZA (FICHA IUE 329-385/2018).
Rivera, 7 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12685 May 17- May 30

ANTONIO UMPIERREZ VEGA o UMPIERRE VEGA y ELMIRA LIMA (IUE 329-147/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12003 May 13- May 24

LAURA GUEDES BOTTINO (FICHA IUE 329-56/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11706 May 09- May 22

DIRNEY MARTINEZ MARQUEZ (FICHA IUE 329-145/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11705 May 09- May 22

CUARTO TURNO

FORTUNATO MARIO ALVEZ DENES (FICHA IUE 330-133/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12884 May 20- May 31

TERESA DA ROSA ASSIS (FICHA IUE 330-64/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11704 May 09- May 22

QUINTO TURNO

MYRYAM ALEJANDRA FERRET TARAMASCO (FICHA IUE 462-99/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12684 May 17- May 30

WALDO DIAS DE MATTOS (FICHA IUE 462-766/2018).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12172 May 14- May 27

JOSE MARIA RAMOS MUNGAY (FICHA IUE 462-681/2018).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12169 May 14- May 27

WEYLER FAGUNDEZ VONDERPUTTEN (FICHA IUE 462-600/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11825 May 10- May 23

SEXTO TURNO

JOVEL FERRON (FICHA IUE 477-71/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12882 May 20- May 31

DANTE TURCATTI FARIAS (FICHA IUE 477-141/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12689 May 17- May 30

CARLOS ALBERTO ALICEIO BASSO (FICHA IUE 477-169/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12171 May 14- May 27

ALAIDES URIARTE VIANA (FICHA IUE 477-112/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12170 May 14- May 27

BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO (FICHA IUE 477-113/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12168 May 14- May 27

NELSON FELIZ BERNACHIN GIOACHIANI (FICHA IUE 477-89/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12002 May 13- May 24

ELENA DE LEON FLORES (FICHA IUE 477-65/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11532 May 08- May 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCOLFA DE LA CRUZ BALLESTEROS FERNANDEZ (IUE 341-39/2019).
Rocha, 3 de abril de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11976 May 13- May 24

LUIS ALBERTO SAN MARTIN SAN MARTIN (IUE 341-128/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11513 May 08- May 21

CUARTO TURNO

IRMA ESTHER GARAZA (IUE 342-184/2019).
Rocha, 8 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12661 May 17- May 30

WALTER SILVERA CARDOSO y VITALINA GARAZA AMORIN (IUE 342-600/2017).
Rocha, 26 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12530 May 16- May 29

SARA MIRTA GARCIA UMPIERREZ (IUE 342-72-2019).
Rocha, 8 de abril de 2019.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11975 May 13- May 24

QUINTO TURNO

JUSTO MAXIMILIANO ALTEZ CARRERO y GLADYS MABEL ACEVEDO (IUE 525-110/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12532 May 16- May 29

CLOTILDO GRAÑA (IUE 525-55/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12531 May 16- May 29

PEDRO ISRAEL MOLINA PEREYRA (IUE 525-523/2018).
Rocha, 25 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 12254 May 16- May 29

LYDIA ELENA ACOSTA (IUE 525-80/2019).
Rocha, 8 de abril de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 12253 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GREGORIO JULIAN PIRIZ GRAÑA (FICHA 343-70/2005).
Chuy, 26 de marzo de 2019.
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 11981 May 13- May 24

SEGUNDO TURNO

HILTON SENA GONZALEZ (IUE 448-103/2019).
Chuy, 12 de abril de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11512 May 08- May 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA HERMINEA GRATTONE CODURI (IUE 352-294/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12755 May 20- May 31

JOSÉ LUIS BRANCATO VALLES (IUE 352-1185/2018).
Salto, 8 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12057 May 14- May 27

HERMILO DOS SANTOS (IUE 352-268/2019).
Salto, 26 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11951 May 13- May 24

MARTINA DE CUADRO GÓMEZ y ORISBALDO CAYETANO (IUE 352-262/2019).
Salto, 5 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11949 May 13- May 24

LUIS JUSTINO ZENI MEDINA (IUE 352-258/2019).
Salto, 1 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11948 May 13- May 24

LORENZO MARTÍNEZ IZQUIERDO (IUE 352-325/2019).
Salto, 26 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11934 May 13- May 24

GUSTAVO ROBERTO LÓPEZ DÍAS LÓPES o DÍAS LÓPEZ (IUE 352-285/2019).
Salto, 26 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11400 May 08- May 21

TERCER TURNO

TRHIY GRASSO, HUMBERTO NICOLÁS (FICHA IUE 353-210/2019).
Salto, 2 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11703 May 09- May 22

DE LOS SANTOS CENTURIÓN, ALICIA y RODRÍGUEZ GODOY, JUAN ALBERTO (FICHA IUE 353-1161/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11700 May 09- May 22

SÉPTIMO TURNO

GERÓNIMO NERY IBARRA (IUE 509-279/2019).
Salto, 7 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13041 May 21- Jun 03

AMALIA RENÉ DE LOS SANTOS y ANTONIO BENJAMÍN DO CANTO OLIVERA (IUE 509-261/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de abril de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12780 May 20- May 31

EDUARDO PEREIRA GUTIÉRREZ y ANA FRANCISCA PEREIRA GUTIÉRREZ (IUE 509-615/2014).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12756 May 20- May 31

PANOZZO RICHARD, BLANCA JUANA (FICHA IUE 509-52/2019).
Salto, 15 de febrero de 2019.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 11950 May 13- May 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA HELLBUSCH SORIA (FICHA 370-520/2010).
San José, 16 de setiembre de 2010.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13021 May 21- Jun 03

LUISA FALERO DE TORTEROLA; BRAULIO AMABILIO TORTEROLA AICARDI y MARIA ELBA TORTEROLA FALERO (IUE 370-61/2019).
San José, 3 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13020 May 21- Jun 03

ELENA ANTOGNAZZA DOURISBURE o DOURISPURE o DOURISPOURE (IUE 370-561/2018).
San José, 13 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13018 May 21- Jun 03

FERNANDO ONORATO ETCHEMENDY o ECHEMENDY ELIZALDE (IUE 370-120/2019).
San José, 2 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12762 May 20- May 31

NELSON ALBERICO FLEITAS MARICHAL (IUE 370-129/2019).
San José, 26 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11518 May 08- May 21

TERCER TURNO

HUGO ARIEL ERASUN HOBINCHET (IUE 371-258/2013).
San José, 6 de mayo de 2019.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13022 May 21- Jun 03

LEONOR SILVIA OTAROLA FERREIRA (IUE 371-173/2019).
San José, 6 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12763 May 20- May 31

CARLOS ESTEBAN GOÑI PEZZOLANO (IUE 371-171/2019).
San José, 6 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11964 May 13- May 24

LUIS ALBERTO LEÓN, de LEÓN o DE LEÓN (IUE 371-157/2019).
San José, 29 de abril de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, ACTUARIA Adj.
01) $ 6209 10/p 11827 May 10- May 23

MARIO HUMBERTO PUGA (IUE 371-145/2019).
San José, 9 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11692 May 09- May 22

HÉCTOR PABLO PRICOLLI o PRICOLA CONDE (IUE 371-105/2019).
San José, 2 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11519 May 08- May 21

CUARTO TURNO

JOSE TEODORO BONILLA MANEIRO (IUE 510-24/2019).
San José, 13 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13019 May 21- Jun 03

NELSON RUBEN o NELSON R. REYES HERNÁNDEZ (IUE 510-141/2019).
San José, 7 de mayo de 2019.-
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12760 May 20- May 31

OMAR CÉSAR REYES PEÑA (IUE 510-155/2019).
San José, 6 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12610 May 17- May 30

LUZ MARINA MUNDO ROJAS (IUE 510-135/2019).
San José, 2 de mayo de 2019.

Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12608 May 17- May 30

DIAZ LAPIZAGA, EMILIO RODOLFO y RAMOS SERENA, MARIA DEL HUERTO (IUE 510-122/2019).
San José, 29 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12257 May 15- May 28

GUILLERMO DANIEL MONTELONGO GERVACINI o GERVASINI (IUE 510-92/2019).
San José, 27 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11520 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUANA TRAVIESO DIAZ (IUE 530-777/2018).
Libertad, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11691 May 09- May 22

ANTONIA MONTELONGO RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RIVERA PENA o PEÑA (IUE 530-140/2019).
Libertad, 8 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11690 May 09- May 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

FRANCISCO DELFINO PODESTA LOPEZ (IUE 382-112/2019).
Dolores, 29 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12122 May 14- May 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO MARGNI MARTINEZ (IUE 443-110/2019).
Dolores, 29 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12523 May 16- May 29

MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ MAZZONI (IUE 443-92/2019).
Dolores, 4 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12342 May 15- May 28

AMABELIA ANTONIA MOLLER ESCANDELL (IUE 443-51/2019).
Dolores, 8 de mayo de 2019.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12341 May 15- May 28

SARA RAQUEL VIQUE LOPEZ y JUAN JOSE CAMIA (IUE 443-99/2019).
Dolores, 8 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 11855 May 10- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL CORTONDO GERMANI (IUE 381-330/2019).
Mercedes, 8 de mayo de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12121 May 14- May 27

TERCER TURNO

ZITA ZIZI CARESANI MESA (IUE 431-273/2019).
Mercedes, 25 de abril de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12830 May 20- May 31

LAURA ESTHER o LAURA ESTER SILVA NIEVAS (IUE 431-182/2019).
Mercedes, 28 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12665 May 17- May 30

SUSANA ELIDA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 431-65/2019).
Mercedes, 12 de abril de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11484 May 08- May 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SELVA ROMERO SEGREDO (IUE 396-161/2019).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13008 May 21- Jun 03

LUIS WALTER LEITES (IUE 396-183/2019).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13007 May 21- Jun 03

CARACE DELANO MARTINEZ LIMA (IUE 396-128/2019).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13006 May 21- Jun 03

BAUTISTA ENRIQUE BRUTTI BARCELONA; NATALIA ISABEL FERNANDEZ DUARTE y ALSIBIADES WILZAR BRUTTI FERNANDEZ (IUE 396-5/2019).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 11780 May 10- May 23

TERCER TURNO

MARY EBLIS NICOLA VILAR (IUE 397-273/2019).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12759 May 20- May 31

CARLOS ALBERTO OLIVERA GONZALEZ (IUE 397-208/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12637 May 17- May 30

RAUL SANGUINET (IUE 397-166/2019).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11778 May 10- May 23

WALTER GARCIA PIEDRA (IUE 397-78/2019).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 11675 May 09- May 22

CARLOS ALBERTO DA SILVEIRA BALDA (IUE 397-98/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 11673 May 09- May 22

CUARTO TURNO

ALBA JUDITH MARTINEZ VERDEROSA (IUE 469-147/2019).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12445 May 16- May 29

MARTINA ELENA da SILVEIRA CORTALLEZZI (IUE 469-123/2019).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12343 May 15- May 28

ELDA FREITAS DUARTE (IUE 469-666/2018).
Tacuarembó, 8 de abril de 2019
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 11779 May 10- May 23

LUIS JULIO PAZOS VIDARTE (IUE 469-116/2019).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 11674 May 09- May 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL SOSA CHAVES (FICHA 412- 181/2019).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12128 May 14- May 27

CEFERINA PROTA ALVAREZ SILVA e HILARIO AUGUSTO BARNECHE SILVA (FICHA 412-544/2017).
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11978 May 13- May 24

TERCER TURNO

ANIBAL JUVENAL MACHADO PEREIRA (FICHA 449-188/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12869 May 20- May 31

EMA MALAGAMBA (FICHA 449-208/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12660 May 17- May 30

MARIA MIRTHA SOSA SOSA (FICHA 449-199/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12005 May 13- May 24

NILDA ESTHER FERREIRA MACHADO (FICHA 449-640/2018).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 11646 May 09- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Josefa o Josefina PEREZ GARCIA (IUE 2-10287/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11439 May 08- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

DELIA RAMIREZ ALVAREZ (IUE 2-11505/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 11710 May 09- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEIZOR LIFSZYC (FICHA 284-230/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12713 May 17- May 30

TERCER TURNO

SARA ó SANA, HADYD; JOSÉ, ATTAS BARUY; OFELIA NÉLIDA, DICK SCHWARTZ y RUBEN ALBERTO, ATTAS HADYD (IUE 285-203/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12513 May 16- May 29

JORGE de MARTINO y NIDIA ELBA GATTI (IUE 285-1136/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12356 May 15- May 28

ROXANA BEATRIZ, ZELARAYAN NOCETI (IUE 285-81/2019).
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11983 May 13- May 24

CARMEN OTILIA, TORRES y RAFAEL OSVALDO, HUERRES (IUE 285-163/2019).
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11980 May 13- May 24

MARCELA, MARCO MORIXE (IUE 285-1220/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11979 May 13- May 24

CÉSAR JOSÉ, CAVAGNERO ELIAS (IUE 285-183/2019).
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11842 May 10- May 23

ANA SILVIA AUERBACH (IUE 285-1146/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11841 May 10- May 23

PETER VICTOR ó PEDRO VICTOR, GABER (IUE 285-982/2018).
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11714 May 09- May 22

JULIO ALFREDO RECALDE (IUE 285-1172/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 11661 May 09- May 22

MARÍA TERESA de JESÚS VIAL ROZAS (IUE 285-83/2019).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11502 May 08- May 21

JUAN BAUTISTA, CONDE y LAURA, GAGGIONI GARRIDO (IUE 285-161/2019).
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11492 May 08- May 21

OCTAVO TURNO

ENRIQUE FERGUS GRANT (IUE 286-179/2019).
Maldonado, 11 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12358 May 15- May 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JUAN DEOGRACIAS ALVAREZ ARGÜELLO y FELICIA VIGO FIGUEIRA (IUE 618-78/2019).
Paso de los Toros, 29 de marzo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12345 May 15- May 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DURAN BUONOMO, ELSA SUCESION" IUE 2-57946/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a Mabel Coelho Velazquez a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ELSA DURAN BUONOMO, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de febrero de 2019

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12139 May 14- May 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SOTO, JAIME. HERENCIA YACENTE." IUE 2-59091/2018, se hace saber que por auto 96/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JAIME SOTO SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 11829 May 10- May 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CARDOZO FERNANDEZ, OMAR -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-41475/2018, se hace saber que por auto 534/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR CARDOZO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 25 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 30/p 11578 May 09- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: APARICIO MORALES TAÑO- IUE -274-163/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de abril de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12765 May 20- May 31

SALTO

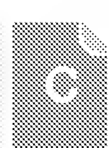
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "BISMARK COLINET, Osvaldo. HOY: COLINET VILLA, Osvaldo Bismark. SUCESION." - IUE. 509-753/2012, EMPLAZA A LOS PRESUNTOS HIJOS DE ROBERTO JESUS COLINET, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A DERECHO (ART. 127 DEL C.G.P.), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve.-
SE DA CUENTA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11906 May 13- May 24

Convocatorias



FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 14 de junio de 2019 a las 15 hs. y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Gral. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2. Designación de Directorio de la Sociedad.
3. Eliminación del órgano de control interno de la Sociedad.
4. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral. Rondeau Nº 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 12 de junio a las 15 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en Instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, Mayo de 2019.
Primera Publicación
03) $ 6240 3/p 13048 May 21- May 23

TACUAREMBÓ, 17 DE MAYO DE 2019

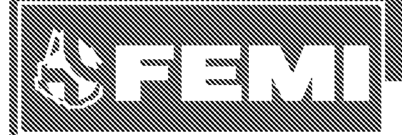
LA COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE TACUAREMBÓ DE ACUERDO AL ARTICULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 6 DE JUNIO DE 2019 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 19.00 HS.
2do. LLAMADO 20.00 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- CONTROL DE ASISTENCIA.
2- LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3. SOLICITUD DE INGRESO ODONTOLOGO.
4- INFORMAR SOBRE PROPUESTA EN EL AREA DE ORTODONCIA.
5- TRATAR TEMA RELACIONADO CON PUBLICIDAD.
Primera Publicación
03) $ 2400 3/p 13005 May 21- May 23

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD LADEFAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 05/6/2019 en 1º convocatoria hora 9 y en 2º convocatoria hora 10, en 18 de julio 1480 apto 602 Montevideo, con el siguiente orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2. Aprobar la venta del establecimiento comercial
3. Aprobación de Balance.
03) $ 1920 3/p 12918 May 20- May 22

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2019 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el 350 de la ley Nº 16.060.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 3360 3/p 12874 May 20- May 22



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación Médica del Interior (FEMI) cita a sus Asociaciones Federadas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 25 de Mayo de 2019 a la hora 09:30, en la Chacra de los Médicos de Florida - Km. 100 de la Ruta Nacional N° 5 - Florida.

EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:

- Puesta a consideración de la Memoria del período 2018 – 2019.
- Puesta a consideración del Balance Anual del ejercicio finalizado al 31/03/2019.
- Informe de la Comisión Fiscal.
- Elección del Consejo Ejecutivo y de la Comisión Fiscal para el período 2019 – 2021.

Dra. Patricia Nava
Secretaria

Dr. Gustavo Fernández
Presidente

Única Publicación
03) $ 3200 1/p 12853 May 21- May 21

PRENEL INVESTMENT S.A.
CONVOCATORIA

"Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 7 de junio de 2019 a las 10:00 hs en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria en su domicilio en Ruta 8 km 17.500 Edificio Beta 3 oficina 2A a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2. Reformar del Artículo 1 del Estatuto Social por cambio de denominación social.
3. Ratificar la decisión del Directorio de solicitar a la Superintendencia de Servicios Financieros la licencia de Gestor de Portafolios.
4. Designación del firmante del Acta de la Asamblea.".

Última Publicación
03) $ 2880 3/p 12734 May 17- May 21

RUTAS DEL SOL LTDA.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

LUGAR Y FECHA: Jacobo Rousseau 4405
PRIMERA CONVOCATORIA 29 de mayo 2019 - 17:30 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA 29 de mayo 2019 - 18:30 horas
Se previene que se deberá efectuar la exhibición y depósito de cuotas sociales.-
Orden del Día:
a) Notificación y aceptación de las designaciones y representaciones.-
b) Presentación de las cuotas sociales.-
c) Consideración de las memorias, y los Estados Financieros por los ejercicios cerrados el 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017 y 31.12.2018.-
d) Destino de los resultados.-
e) Consideración de la gestión de los administradores y asesores; mantenimiento de la remuneración de los administradores.-
f) Designación de dos personas para firmar el acta.-
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2880 3/p 12709 May 17- May 21

CROMIN S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LUGAR Y FECHA: Jacobo Rousseau 4405
PRIMERA CONVOCATORIA 29 de mayo 2019 - 16:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA 29 de mayo 2019 - 17:00 horas
Se previene que se deberá efectuar la exhibición y depósito de acciones.-
Orden del Día:
a) Presentación y depósito de Acciones.-
b) Notificación y aceptación de las representaciones.-
c) Consideración de las memorias y los Estados Financieros por los ejercicios cerrados el 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017 y 31.12.2018.-
d) Destino de los resultados.-
e) Consideración de la gestión de los administradores (art. 392, ley 16.060) y asesores; mantenimiento de la remuneración de los administradores.-
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Los Administradores.

Última Publicación
03) $ 2880 3/p 12708 May 17- May 21

CÁMARA DE COMERCIO URUGUAYO PARAGUAYA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de los artículos 12 y 15 de los estatutos de esta Cámara, el Directorio convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 30 de mayo 2019 a la hora 12, en San José 807 Oficina 1102 de la ciudad de Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
-Memoria al 30 de abril 2019.
-Estados de cuenta al 30 de abril 2019.
-Elección de autoridades.
-Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con Presidente y Secretario.
Se informa a los señores asociados que de acuerdo con los estatutos, la Asamblea se considerará constituida cualesquiera sea el número de socios presentes a la hora fijada por esta Convocatoria.
Esc. Ricardo Scaglia, Presidente; Dr. Gualberto Reggio, Secretario.
Montevideo, 14 de mayo 2019.

Última Publicación
03) $ 3360 3/p 12707 May 17- May 21

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los dieciséis días del mes de Mayo del 2019, siendo las 17:00 hs.; se reúne el Directorio de CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A. en su sede social de Antonio Machado 2080 y adopta por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Junio del 2019 a las 17:00 hs. en 18 de Julio 1744 Of. 1202 de la ciudad de Montevideo.
Se considera el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/07/2018.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 01/08/2017 al 31/07/2018 y Resultados Acumulados hasta el 31/07/2017.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación
03) $ 3360 3/p 12701 May 17- May 21

URBANIZADORA LOS OLIVOS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de junio de 2019 a las 15:00 horas en el local de la calle Cr. Luis E. Lecueder 3536 Torre 1 Piso 12 a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2018.
3. Reelección de Directores y fijación de su retribución.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2880 3/p 12638 May 17- May 21



COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Viernes 14 de junio de 2019
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a las/los Sras/es. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 14 de junio de 2019, a la hora 18:00 en primer llamado y a la hora 19:00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1ro.)- Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2do.)- Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, Informe del Consejo Administrador y Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización, e Informe de la Comisión Administradora y Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro de los Sres. Propietarios, por el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
3ro.)- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización -F.R.A.-, período 2019/2021.
4to.)- Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a las/los Sras/es. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Escriturales de CUTCSA, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de las/los Sras/es. Accionistas en el Dpto. Contable de la Sociedad, la documentación a que se refiere el art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 9600 3/p 12607 May 20- May 22

CONVOCATORIA

La Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (A.F.P.U) convoca a elecciones generales de autoridades de su sindicato para el período 2019-2021 el día 21 de Mayo del 2019.
Comisión Electoral.
Última Publicación
03) $ 960 3/p 12483 May 17- May 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDGARDO JORGE ROCHA SAN MARTIN y IVONE ANAIR FIGUEREDO MARTIN (IUE 2-56204/2018)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 12567 May 16- May 29

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS EDUARDO BURGHI y MARÍA DANIELLA d'HALEWYN (FICHA 2-30669/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13073 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

LUIS EDUARDO CHONOWSKI WOLF y CARINA DOMINGUEZ DORIA (IUE 2-16298/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13033 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

LEILA PEREIRA PICANZO y MARIO GERARDO MARQUEZ SILVERA (IUE 2-7089/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12383 May 15- May 28

FRANCO RAFAEL ROBLEDO AMOZA y VERÓNICA GÓMEZ DETJEN (IUE 2-57168/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 11543 May 08- May 21

DÉCIMO TURNO

CECILIA MARIA DUPONT PAULLIER y FEDERICO MIGUEL VAL PERRONE (IUE 2-9887/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 11575 May 08- May 21

DECIMOSEXTO TURNO

LEONARDO ADRIÁN LARROSA DEL PUERTO y MARCELA SUSANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-16777/2019).
Montevideo, 3 de mayo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 11420 May 08- May 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA EUGENIA GARCÍA DÍAZ y SANTIAGO DANIEL DOLDÁN MILANS (IUE 2-3256/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12026 May 13- May 24

RODOLFO ALFREDO RUGNON BARCALA y SILVIA RAQUEL LORENZO FERNANDEZ (IUE 2-35787/2018).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 11590 May 09- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

GREGORIO NOEL MEDINA PRIETO y ELIZABETH ADRIANA FROGGE HAMBROOK (IUE 2-19385/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12427 May 16- May 29

MARTA O MARTHA GRACIELA PEREIRA BELÉN y JOSÉ LUIS ROBLEDO (IUE 2-48125/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 11728 May 09- May 22

ADRIANA BEATRIZ DE LEON BARRETO y JAIME NIMROD VITTORELIO FERNANDEZ (IUE 2-13855/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 11460 May 08- May 21

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR MIGUEL OLIVERA DOMARY y LAURA GABRIELA BERVEJILLO SABATE (IUE 2-14499/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12092 May 14- May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO ARIEL TORNIELLI DUHALDE y SYLVIA SUSANA TALMON ROSTAGNOL (IUE 2-9513/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 11840 May 10- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EMILIO SUSENA MORELL y MARIA FLORENCIA DE LOS REYES DAGUERRE (IUE 2-4148/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12612 May 17- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO RODOLFO NICOLAS ROSSO GARANDAN y DELIA MARGOT CARDOZO (FICHA 2-29771/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13045 May 21- Jun 03

CELIA MARIA ENTENZA PASTORINI y ELSHAHAT ELANANY ATTIA OKASHA O ELSHAHAT ATTIA MOHAMMED (IUE 2-11304/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 12952 May 21- Jun 03

FABIANA LUJAN FERNANDEZ GROSSO y CESAR DURAN AIRAUDO (IUE 2-7697/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12398 May 16- May 29

KARINNA MARIA SANTINI EZQUERRA y VICTOR ALBERTO CRUZ (IUE 2-8855/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 11579 May 09- May 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO SEBASTIÁN BARRETO MUNIZ y NATALIA JOSELYN FERREIRA MONTERO (IUE 2-15358/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12814 May 20- May 31

DANIEL GALLO DUBOURG y MARIA CECILIA PEREZ ISLAS (IUE 2-7076/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 11932 May 13- May 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ MACHADO y BETINA PEREIRA ROLIN (FICHA 2-51854/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 11667 May 09- May 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ROMUALDO CANCLINI BERTERRETCHE y LUISA ALEJANDRA PEREIRA FERNANDEZ (IUE 2-10363/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12043 May 14- May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GABRIEL ENRIQUE GISPERT ESQUIVEL y MARIA IRMA RODRIGUEZ ARAUJO (FICHA IUE 440-230/2019).
Las Piedras, 26 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 11853 May 10- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA MILA, MARIA CECILIA y GONZALEZ BISCAIZACO, DIEGO MIGUEL (IUE 254-176/2019).
Trinidad, 3 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 12453 May 16- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ISAUL SORIA MARICHAL y MONICA LETICIA ROLANDE MALLARINI (IUE 261-216/2019).
Florida, 6 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 12837 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN EDELMIRIO GIMENEZ HERNANDEZ y SILVIA ALEJANDRA LA CRUZ SERRON (IUE 285-82/2019)
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 10569 10/p 12893 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO MIRABALLE BRAVO y RAMONA RIAMAR BARRIOS ESTEVES (FICHA 505-343/2017).
San Carlos, 27 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 12012 May 13- May 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CRISTIAN PULAS y GISEL FRANCO (FICHA 317.164/2019).
Fray Bentos, 8 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12262 May 15- May 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MARTINEZ PISTON y ELBA SUSANA MEDEROS RODRÍGUEZ (IUE 530-75/2019).
Libertad, 1 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 12761 May 20- May 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

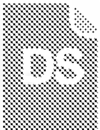
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "TRAVERSO DE LEON, FERNANDO Y OTRO - RESTITUCION O RECOMPENSAS (SOCIEDAD CONYUGAL" I.U.E.

2-45872/2018, por auto Nº 5804/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 se decretó el REESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES existente entre la Sra. NELLY NINA BAUTISTA DEL PINO y el Sr. FERNANDO TRAVERSO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 12920 May 20- May 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "PANIZA, JORGE LUIS Y RITA N. GONZALEZ - DISOLUCION Y LIQUIDACION", IUE 20-230100/1978, se hace saber que por Resolución nro. 5717/2018 de fecha 19/10/2018, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: Rita Nancy González Peña y Jorge Panizza Arredondo, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12721 May 17- May 30

Disoluciones de Sociedades Comerciales



ALTHEIM CORP. S.A. (DISOLUCION)

Asamblea: 21/08/13
Inscripción: 27/03/19, Nro. 4736.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 13002 May 21- May 21

DORUM S.A.

Asamblea: 31/05/2018: Disolución y Liquidación de sociedad.
Cancelación Art. 19 Ley 19.288.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 12999 May 21- May 21

DACQUANU PARTIPACION S.A. (DISOLUCION)

Asamblea: 30/04/14
Inscripción: 27/03/19, Nro. 4735.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 12997 May 21- May 21

AMIWAY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 09/01/2017 resolvió disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
Inscripción 14/03/2019 Nº 4169.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 12996 May 21- May 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMOS, MARIA C/ SANABRIA MORALES, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-41883/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Sanabria Morales a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 4 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12649 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OTONELLO, JUAN C/ SILVA, NEIDA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-19719/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NEIDA SILVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12969 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PANOZIAN, VATIVAR C/ PENA, MARIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-18160/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Valeria Pena bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12429 May 16- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA AREZO, LAURA C/ FERRARA RODRIGUEZ, ISIDORO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21979/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ISIDORO HENRY FERRARA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12625 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, SILVIA C/ VIñA BIURRUM, RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-23051/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBÉN ALEJANDRO VIÑA BIURRUN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12624 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LENCINA FREGEIRO, TERESITA C/ FERREYRA, TESMI DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19988/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TESMI ALONSO FERREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12623 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA PEDRETTA, STEPHANY C/ BENEDETTO, MIGUEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-18478/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL BENEDETTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de mayo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11708 May 09- May 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MAZZOLENI OLIVERA, SILVINA YNES C/ FRANCO GARCES, RUBEN -DIVORCIO", Ficha 175-83/2019, por auto Nº 1184/2019 de fecha 15/03/2019 se NOTIFICA Y EMPLAZA a RUBEN FRANCO GARCES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12455 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ CUSTODIO, LUIS NELSON -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-835/2018, por auto Nº 1712/2019 de fecha 03/04/2019 se CITA, Y EMPLAZA a LILIA AIDA RIBEIRO CLAUS por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Abril de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11599 May 09- May 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "BOUSSARD GONZALEZ, ELIDA LORENA C/ CARBALLO PROTTI, ROGELIO -DIVORCIO", Ficha 176-173/2019 por lo que se CITA y EMPLAZA a ROGELIO CARBALLO PROTTI para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12857 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez Subrogante del Jdo. Ldo de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "PERERA AGUIAR LUIS CELESTINO C/ ERBA MONICA CRISTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 574-119/2019, se dispuso por auto Nº 1447/2019 de fecha 25 de ABRIL de 2019 se notifique a la Sra. Monica Cristina Erba emplazandola a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12975 May 21- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "AGUILERA PEDROZO, MARIELA ELISA C/ REY DE LEON, ANTONIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-229/2019, se cita y emplaza al Sr. Antonio REY DE LEON, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 10 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13028 May 21- Jun 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEGREDO MAZCAZINI, LAURA INES C/ BERNARD SCHULT ROBERTO ALEJANDRO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-555/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ROBERTO ALEJANDRO BERNARD SCHULT, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 5 de setiembre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3482 10/p 12631 May 17- May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "HERNANDEZ BARRETO, LUIS C/ ALVES DOS SANTOS, CLEUSA- DIVORCIO" IUE. 412-68/2017, por Auto Nro. 10394/2018 del 18/12/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. CLEUSA ALVES DOS SANTOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Treinta y Tres, 04 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) $ 3482 10/p 12449 May 16- May 29

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA

en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la desvinculación con el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Sra. JOANA VANESSA SILVA ARNAIZ, C.I. 5.070.559-3, Auxiliar de Servicio, Esc. "F" Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 59 de Montevideo - Jurisdicción Este, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a notificarse del Acta Ext. Nº 5, Res. Nº 54 del 30 de enero de 2019, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12968 May 21- May 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares a comparecer en Montevideo, calle Mercedes 1880- 2º piso Edificio Sede, Convenios Internacionales a efectos de conferirles vista previa de la resolución a recaer, bajo de apercibimiento continuar el trámite iniciado hasta dictar resolución (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo — RD: 15-2-2015).

TITULAR, Doc. de identidad, Expediente;
Ana María Garcés, 15540754, 2019-28-1-012081;
Beatriz Cecere, 12904690, 2013-28-1-151438;
Dora Ambrogio, 13561398, 2018-28-1-127030;
Elizabeth Carratu, 14890823, 2018-28-1-131745;
Walter Abilleira, 15726295, 2018-28-1-078652;
Gabriel Tuya, 16639653, 2010-28-1-117756;
Adriana Castro, 17197745, 2006-28-1-049100;
Jorge Olivera, 18526169, 2017-28-1-041966;
Eva Lalinde, 19044287, 2017-28-1-004928;
Leonor Leiria, 33354850, 2018-28-1-013477;
Silvia Melgar, 41089984, 2011-28-1-114906;
Laura Taborda, 41337448, 2017-28-1-144095;
Néstor Godoy, 14045082, 2017-28-1-005674;
María Colina, 15522461, 2018-28-1-147781;
Daniel Posada, 16595954, 2014-28-1-116710;
Ramón Vázquez, 11370595, 2017-28-1-070196;
Javier Rodríguez, 15843809, 2015-28-1-007219;
Alberto González, 17875068, 2018-28-1-043471;
Mary Mendonca, 16019401, 2018-28-1-101829.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividades.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12479 May 17- May 21



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares a comparecer en Montevideo, calle Mercedes 1880- (2º piso Edificio Sede, Convenios Internacionales de BPS,) a efectos de proporcionar documentación necesaria para continuación del trámite iniciado, bajo apercibimiento de proseguir con el mismo hasta dictar resolución (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo — RD: 15-2-2015).

Titular, Doc. Identidad, Expediente;
Inés Aguiar, 12987072, 2017-28-1-116329;
Favio Fagúndez, X6833847H (DNI), 2017-28-1-111464;
Blanco Aparicio Costa, 20149153, 2019-28-1-034040;
Damaso Clavijo, 20090702, 2019-28-1-035274;
María Elena Martins, 15309873, 2013-28-1-055596;
Cecilia Dupuy, 13598044, 2019-28-1-013738;
Ruth Szlencki, 7111034, 2019-28-1-006718;
Dante Descalsi, 10981640, 2019-28-1-026883;
Aníbal Acosta 20012734, 2018-28-169585;
María Josefa Mercado, F 4761495 (DNI), 2018-28-1-154524;
María Zulema Silva, 15570957, 2016-28-1-053245;
Silvia Barcelo, 13514696, 2019-28-1-021759;
Myriam Chervin, 13895383, 2018-28-1-035028;
Montserrat Navarro, 1037669648H (DNI), 2015-28-1-038711;
Walter López, 11855947, 2017-28-1-115850;
Sonia Da Silva, 15337131, 2018-28-1-151756;
Giuseppe Giglia, 14429024, 2018-28-1-158370;
Juan Manuel Ancibar, 40650093, 2018-28-1-041586;
Bayard Tubino Da Silva, 5015992448, 2017-28-1-038008;
Raquel Siennicki, 11098202, 2018-28-1-147888;
Alicio Silva, 40309979, 2018-28-1-039276;
Ariel Vázquez Pérez, 14459443, 2018-28-1-069254;
Ruben Bernera, 14605264, 2018-28-1-167056;
Eduardo Mesones, 15083134, 2018-28-1-106483;
Marta Rodríguez, 4856258 (DNI), 2018-28-1-130907;
Silvia Acland, 12987072, 2018-28-1-146925.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividades

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12477 May 17- May 21



Se emplaza a la Sra. Marta Pérez C.I. 6333045-4 a presentarse en BPS UDAI San Carlos, calle 18 de Julio esq. Maldonado en un plazo de 5 días so pena de proyectar una Resolución contraria a sus intereses.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San Carlos
Dpto. de Maldonado.

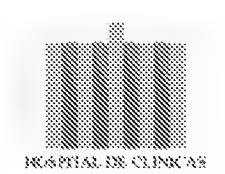
Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12469 May 17- May 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



Montevideo - Uruguay

Montevideo, 17 de mayo de 2019.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Cinthia Natali Medina de Armas, C.I. 4469459-0, para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
CB/MA/mm.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12816 May 21- May 23

Montevideo - Uruguay

Montevideo, 17 de mayo de 2019.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Sofía Daniela Gómez Silveira, C.I.4252804-6, para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
CB/MA/mm.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12815 May 21- May 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Macadar Camejo, Raúl c/ Herederos de AISPURO INVERNIZZI, Mabel - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-32734/2018, se emplaza a los herederos a cualquier titulo de Mabel Aispuro Invernizzi. A efecto de comparecer en estos autos por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
Montevideo, 8 de MAYO de 2019 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 6760 10/p 12163 May 14- May 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos: "EDIFICIO AVENIDA 18 DE JULIO 2165 c/ Sucesores de ACEVEDO PIEDRABUENA, ALFREDO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR COBRO DE GASTOS COMUNES" -FICHA 2-32.342/2018, según

providencia Nº 491/2019 DEL 11/03/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a los sucesores del fallecido Sr. ALFREDO ACEVEDO PIEDRABUENA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 21.374/101 del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de Mayo del 2019 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 12821 May 20- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados, "Almandoz Lagos, María c/ Costa Fuerte, Eduardo, Juicio Ejecutivo", IUE: 133-47/2018, en cumplimiento de lo ordenado por decretos 650/2019 del 20 de marzo de 2019 y 2543/2018 del 6 de setiembre de 2018, se llama, emplaza y cita de excepciones, por el término de diez días, al Sr. Eduardo COSTA FUERTE, bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de abril de 2019. Dra. Esc. ADRIANA FISAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 12314 May 16- May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS: Por providencia número 1435/2018 dictada en los autos caratulados: "Pérez Pérez, Rumildo Hugo c/ Díaz García, Néstor Omar y Otros. Cobro Ejecutivo de Alquileres y Reconocimiento de Firma. Ficha I.U.E. 137-311/2004" el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Nidia García González, Oscar Walter Díaz García y Luis Alberto Díaz Rodríguez a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2018.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 12019 May 13- May 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en los autos caratulados "HOLDING S.A., BOLAINE -CANCELACION DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA, TITULO VALOR" IUE 2-8351/2018, POR DECRETO 688/2019 DE FECHA 21/3/2019, se dispuso el emplazamiento conforme el art. 109 del Decreto -ley 14.701, por lo que se cita llama y emplaza a los eventuales tenedores y demás interesados por el plazo de 60 días a comparecer a deducir sus derecho con relación a las acciones al portador emitidas por BLAUVELT S.A a favor de BOLAINE HOLDING S.A. que se identifican a continuación: a) Título Nº 1,25 acciones al portador de U$S 100 cada una, numeradas del 1 AL 25, valor total nominal de U$S 2500, y b) Titulo Nº 2,25 acciones al portador de U$S 100 cada una, numeradas del 26 al 50, Valor total nominal de U$S 2500, bajo apercibimiento de autorizar la cancelación de dichas acciones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones Montevideo 6 de mayo de 2019. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

Primera Publicación
08) $ 5070 3/p 13071 May 21- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "MARCHESONI ZAMPEDRI, MARIA Y MARTINEZ MARCHESONI; MARIA SILVIA; MARIA ALEJANDRA; MARIA LUCÍA; Y MARTINEZ ERRECART; SOFIA Y MARIANELLA PARTICION JUDICIAL" IUE 42-5/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. GONZALO MARTÍNEZ MARCHESONI, GONZALO NICOLÁS, RODRIGO VICTOR Y JUAN IGNACIO MARTÍNEZ DE ANGELI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 03 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 10140 10/p 12298 May 15- May 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "LEV KNASTER,SANDRA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLSECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-51705/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. AMADO PEDRO TECHERA ACUÑA y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 18 de diciembre de 2018. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 11580 May 09- May 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FUMONT, OSCAR C/ SANGUINETTI BARRANCOS, BEATRIZ Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48351/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARIA EUGENIA SANGUINETTI QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 8450 10/p 13055 May 21- Jun 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CORBO CODD YESICA C/ LOYOLA NUÑEZ MARCELO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-52522/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARCELO ARIEL LOYOLA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12146 May 14- May 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "TECHERA GAO, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19591/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Diego Alexander Pedrozo Techera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12482 May 16- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MIGLIARINI, NINOSKA RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-49686/2018, se dispuso emplazar por edictos a Lorena Paola Viera Migliarini, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12425 May 16- May 29

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUIO, Miguel - Unión Concubinaria-"; ficha 2-18948/2015, se cita y emplaza al Sr. Sr. Rafael Ramos y Plata a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor del oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2018.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) $ 3482 10/p 11497 May 08- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FALERO

QUINTANA CECILIA C/MAQUIOLA DANIEL. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-47641/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. DANIEL MARTIN MAQUIOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2019. Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11891 May 13- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BELTRAN MESA, MAURO C/ BELTRAN CURBELO, SANTIAGO. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-" IUE 2-53836/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. SANTIAGO BELTRAN CURBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 8450 10/p 12993 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado Civil de 2º Turno, se hace constar que en los autos caratulados "SOSA SILVANA C/ SANCHEZ SANTANA, GONZALO. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-18955/2017, se ha dispuesto el emplazamiento de GONZALO SÁNCHEZ SANTANA por el término de sesenta días, para que en dicho plazo comparezca, a ejercer sus eventuales derechos en autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente está amparado por el benefició de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinticuatro de abril de 2019. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12859 May 21- Jun 03

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de 1 era. Instancia en lo Civil de 2º Turno, en los autos caratulados "CANCELA, Edgardo y otro C/ CARRERA, Washington y otros- Daños y perjuicios IUE Nº 2- 45597/2017, por Decreto Nº 340/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el plazo de 60 días del codemandado Jean Pierre BELTRAMINI, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 3 de mayo de 2019 Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 12206 May 14- May 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, en los autos: "Puertosur S.A. c/ Almena S.A. y otros - Acción Reivindicatoria", Ficha 2-59538/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede, la señora Elida Heres Birello de Deicas (actualmente fallecida y sucedida en autos por sus hijos legítimos Fernando Deicas Heres y Mareila Deicas Heres), promoviendo en vía de reconvención proceso de prescripción adquisitiva sobre el 4,18% indiviso del inmueble padrón 8323 de Montevideo. POR LO EXPUESTO, SE LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MENCIONADO Y ESPECIALMENTE AL ÚLTIMO TITULAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO LEGAL de 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 29 de abril de 2019. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 13520 10/p 12570 May 20- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos: "TORRE GENESIS C/ PISABARRO PEREZ, Ramón - Cobro de Gastos Comunes" IUE 2-10517/2014 y según decreto Nº 623/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Ramón Pizabarro o Pisabarro Pérez, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (art. 89 y 127 del CGP).
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de mayo del 2019. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
08) $ 10140 10/p 11680 May 09- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada en los Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "BARRIOS DESTOUET, Javier c GONCALVEZ VILLALBA, Nadia y otros EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-40426/2018, se dispuso por Decreto número 537/2019 de fecha 14 de marzo del año 2019, emplazase por edictos por el termino de 90 días a los sucesores de Rodrigo Goncalvez ó Goncalves Villalba a comparecer a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de abril del año 2019.- SOLANGE BENTANCOR BUFFA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 12656 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º Turno, dictada en autos: MARTINEZ, Jennifer y otro c/ ROGNONI, Víctor y otros, PROCESO LABORAL ORDINARIO" (Ley 18.572), IUE: 31219/2016, según providencia 2325/2018 de fecha 17/12/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a CLAUDIA ROGNONI a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Se deja constancia que se solicita a instancias del trabajador, por lo que se encuentra amparado por el art. 28 de la Ley 18.572. DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12810 May 20- May 31

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2º y 4º Sección del Departamento de Artigas, en los autos caratulados "OSE S/ OBLACIÓN Y CONSIGNACION", IUE 158-592/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, promoviendo juicio de OBLACION Y CONSIGNACION por la Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la Fracción de terreno empadronada con el número mil novecientos seis (1.906), de la 6ta. Sección Catastral, zona rural, del dpto. de Artigas, con destino al saneamiento de la ciudad de Artigas. Solicita se emplace por edictos a los propietarios del PADRON Nº 1.906 (p), así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente servidumbre, a efectos de comparecer dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Juzgado de Paz de la 2º y 4º Sección del Departamento de Artigas, de Abril de 2019. Dra. Elisa María ECHEVARRIA SILVA, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12651 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, decreto Nº 6936/2018 de fecha 30/10/2018, dictada en los autos caratulados: "LA MARUJA S.A c/ FERREIRA SOMACAL, Gloria Beatriz y OTROS s/ ESCRITURACIÓN FORZADA" (IUE 156-499/2016), se libra el presente a los efectos de citar y emplazar a la Sra. Gloria Beatriz Ferreira Somacal y/o sus sucesores a cualquier titulo en caso de corresponder, a estar a derecho en el proceso de escrituración forzada, respecto a los inmuebles rurales padrones 2793 y 4609 de la Octava Sección Catastral de Artigas de la

cual la citada es promitente vendedora de los mismos, por el plazo legal.
Artigas, 6 de Mayo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 11830 10/p 12023 May 13- May 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "ROSTIROLLA DIAZ, LAURA Y OTRO C/ LAURNAGA GOÑI, MARGARITA BLANCA Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA. IUE 479-336/2017 y según providencia Nº 3439 de fecha 19 de diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Santiago Francisco Federico Delbene Laurnaga, a los herederos de Jorge Enrique Delbene Laurnaga: Carolina y Paula Delbene Cohrs, Esteban Julián Delbene Dekker, Sofia Delbene Petrella y Alejandra Beatriz Petrella Bissoni y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
08) $ 13520 10/p 11666 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Atlántida, Dra. Ialisa Briano dictada en autos: "MATIAS ACOSTA HECTOR AIMORE C/ MONTANI ADRIAN Y OTRA. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION NATURAL.-" IUE 541-786/2018, se hace saber que por providencia Nº 4916/2018 de fecha 24 de diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 60 dias a ADRIAN ALEJANDRO MONTANI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el articulo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
TRAMITE DE DEFESORIA DE OFICIO.
Atlántida, 05 de febrero de 2019. Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11762 May 10- May 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Subte. Dr. Luis Ignacio Cavanna Ghiano, dictada en autos: "RIGALE, ROBERTO NELSON C/ HABIAGA, MARIA JUILIA. ESCRITURACION FORZADA." IUE 228-508/2018, según providencia Nº 960/2019 del 11/04/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de la Sra. MARIA JULIA HABIAGA, (conforme a lo previsto por los arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 02 de MAYO de 2019.- Dra. Laura Stefania Vittori Maciera, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
08) $ 10140 10/p 12517 May 16- May 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

SEXTO TURNO

EDICTO. Se hace saber que María Gabriela D´Agosto Saizar, CI: 1.611.789-7 y Jorge Srur, CI: 4.435.484-3 han promovido acción reivindicatoria respecto de los inmuebles empadronados con los nº 738 y 1185 en autos caratulados "D'AGOSTO SAIZAR, MARIA GABRIELA. Y OTRO. C/ MOREIRA RODRÍGUEZ, MARÍA SECUNDINA. Y OTRO. ACCIÓN REIVINDICATORIA. IUE 299-349/2018. Por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 212/2019 del 22 de Marzo de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA mediante publicaciones por edictos en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad durante 10 días hábiles y consecutivos, por el plazo legal de 90 días a todo aquél ocupante no identificado de las fincas de autos, padrones: Nº 738 y Nº 1185 ubicados en la séptima sección judicial de Maldonado, localidad catastral La Juanita, zona urbana, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1966, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 16 de febrero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5526 el 18 de febrero de 1970, señalados el primero de ellos como solar 5 de la manzana 52, con un área de 424 metros 42 decímetros y el segundo como solar 15 de la manzana 72, con un área de 450 metros; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. San Carlos, 4 de abril de 2019.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 20279 10/p 12136 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DE LEON INDA, MA. DE LOS ANGELES C/ GUERRA MAIDANA, AGUEDA TERESA. DEMANDA LABORAL. FA. 503-475/2018", se hace saber que con fecha 29.10.2018 se presenta ante esta Sede la SRA. MARIA DE LOS ANGELES DE LEON INDA, iniciando juicio laboral contra la SRA. AGUEDA TERESA GUERRA MAIDANA, atento a ello se cita y emplaza a todos aquellos sucesores y/o interesados en el presente proceso, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 2 de mayo de 2019.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en Art. 28 de la Ley 18.572. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12420 May 16- May 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autor caratulados: "VIETTRO, CARLOS VICTOR CON ALTIERI, GERARDO Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 358-577/2018, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 274 de fecha 11 de marzo de 2019 se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a los señores GERARDO ALTIERI, ALBA ROSA CALAFI, FRANCISCO CALAFI, CARMEN BERISSO de CALAFI, ANTONIO CALAFI, CARMEN VARELA de CALAFI, y/o SUCESORES, a que comparezcan al proceso dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.- DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
08) $ 11830 10/p 11401 May 08- May 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Graciela Pérez Vega, Decreto Nº 1913/2018 de fecha 21/12/2018, dictada en autos: "MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber" C/ FERNANDEZ AMARO, Darío y RIGO, GLORIA- Rescisión de Contrato. IUE: 384-214/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber", promoviendo juicio de Rescisión de Contrato contra Amaro Darío FERNANDEZ y Gloria RIGO. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días a los sucesores a cualquier título de la Sra. Gloria Rigo (art. 127 C.G.P) a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de febrero de 2019.- Dra. María Angel Basan, Juez de Paz Departamental- Subrogante.
Primera Publicación
08) $ 13520 10/p 13025 May 21- Jun 03

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, por decreto 782/2019 de 26 de marzo de 2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Padrón 77.810 - Expropiación", IUE 2-52658/2018, a todos los que se consideren habilitados a la deducción de oposición sobre el bien padrón No. 77810, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 11 de abril de 2019. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12068 May 15- May 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION
Notificación de Resolución Tasación inmueble Designado para Expropiación

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a sucesores a cualquier título de Juan VERTIZ y Guillermina CANO y sucesores a cualquier título de Juan José; María Luisa; Isabel Saturnina; Petrona Guillermina; Ema Eduarda y Aurora Leocadia VERTIZ CANO; y Juan Carlos CASTELAR VERTIZ, en calidad de titulares de la propiedad y/o derechos sobre el padrón 1119 manzana 35 de la localidad catastral Aiguá, Departamento de Maldonado, que en expediente 2015-88-01-19689 por resolución 02003/2019 firmada por el Señor Intendente de Maldonado el día 6 de marzo de 2019, se aprobó la tasación del padrón relacionado el cual está designado para su expropiación por esta Intendencia, la que quedó establecida en la suma de U$S 162.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta y dos mil) por todo concepto.- Maldonado, 11 de abril de 2019.-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 12639 May 17- May 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Doris Magdalena ROMÁN RECOBA , y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 183689 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 1639/19 del Intendente de Montevideo de fecha 1 de abril de 2019, con destino a apertura de Calle 17 Metros entre Cno. Cibils y calle proyectada de 30 metros, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000017, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12888 May 20- May 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Esther SORIANO RODRÍGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102727 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36621 y por Resolución Nº 1589/18 de Secretaría General de fechas 15/03/18 y 09/04/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50778 el 18/02/19; y de la tasación según Resolución Nº 2083/19 de fecha 03/05/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 385.373,3614 (Unidades Indexadas trescientas ochenta y cinco mil trescientas setenta y tres con tres mil seiscientas catorce diezmilésimas); con destino rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000026 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12887 May 20- May 31

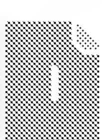
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Gualberto CABRERA RODRÍGUEZ , y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115464 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 1639/19 del Intendente de Montevideo de fecha 1 de abril de 2019, con destino a apertura de Calle 17 Metros entre Cno. Cibils y calle proyectada de 30 metros, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000016, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12435 May 16- May 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Vittorio MARI COPPARI , Anna FRULLA MANCINELLI y Ana María MARI FRULLA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42.448 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 1639/19 del Intendente de Montevideo de fecha 1 de abril de 2019, con destino a apertura de Calle 17 Metros entre Cno. Cibils y calle proyectada de 30 metros, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000015, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12099 May 14- May 27

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
En los autos caratulados "SAMALBIDE PEREZ, MARIA TERESA, INCAPACIDAD - Ficha 44-257/1998", se expide el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº4691/2018 del 31/8/2018 y del auto Nº 1750/2018 de fecha 19/4/2018, se le designó curador de la incapaz de autos MARIA TERESA SAMALBIDE PEREZ declarada incapaz por auto Nº 4227 del 16/11/1999, al SR. OSVALDO PIEDRA SAMALVIDE, relevándose del cargo de curadora a la SRA. LIDIA SAMALVIDE PEREZ C.I. 5.171.404-8. **SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.-** MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12065 May 15- May 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "BRIAN LONGHI INCAPACIDAD", IUE 2-17167/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6221/2018 de fecha 10/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN STEVEN LONGHI dos SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MERCEDES dos SANTOS, quien aceptó el cargo el 17/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12692 May 17- May 30

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "BERRUTTI DE BARROS, JOSE ARTIGAS DOROTEO- Incapacidad, Expediente Nº 2-31355/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARTIGAS DOROTEO BERRUTTI DE BARROS, designándose curadora definitiva a MARIA ELCIRA BERRUTTI, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone. Montevideo, veintitres de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 13069 May 21- Jun 03

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "FELIX, DANIEL - Incapacidad", Expediente Nº 2-60744/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL FELIX, designándose curadora definitiva a ADRIANA ROSANA FELIX, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciocho.
Amparado en la Ley 18,078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11235 May 08- May 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "CARDOZO IBARRA, NANCY INCAPACIDAD", IUE 2-14054/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6377/2018 de fecha 19/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a NANCY CARDOZO IBARRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GERMAN CERRUTTI , quien aceptó el cargo el 19/11/2018.
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 11553 May 08- May 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "SALLES HERNANDEZ, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-39503/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4188/2018 de fecha 11/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a María Lidia Salles Hernandez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Griselda Lilian Bollazzi, quien aceptó el cargo el 11/09/2018.
Montevideo, 18 de septiembre de 2018. Carol analía ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 11395 May 08- May 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TECHERA, ANTHONY - INCAPACIDAD - IUE 2-8967/2016" se hace saber que por auto Nº 3174/2018 de fecha 28/6/2018 se declaró en estado de incapacidad a ANTHONY SEBASTIAN TECHERA OLIVER y se designó curadora definitiva a la Sra. NELLY GRACIELA OLIVER.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia
Montevideo, 20 de JULIO de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11839 May 13- May 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "BATISTA STASIUK, AUGUSTO INCAPACIDAD", IUE 2-33361/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1355/2019 de fecha 28/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a AUGUSTO BATISTA STASIUK, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCO AURELIO BATISTA STASIUK, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.

Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 11969 May 13- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "CURBELO CLEMENTE, MARTIN INCAPACIDAD", IUE 2-43608/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4677/2018 de fecha 25/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARTÍN CURBELO CLEMENTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE ALBERTO CURBELO BUSQUETS, quien aceptó el cargo el 16/11/2018.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 11801 May 10- May 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Pioli Ramos, Jorge Eduardo" Incapacidad, IUE 2-24300/2015; se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 4096/2017 de fecha 27 de Setiembre de 2017, se declaró en estado de Incapacidad a "Jorge Eduardo Pioli Ramos" designándose curadora propietaria a "Beatriz Silvana Pioli" quién aceptó el cargo el día 3 de Setiembre de 2015. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 11959 May 13- May 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "VIGNOLA DOMENICHELLI, EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 2-34590/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1478/2019 de fecha 09/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Adrián VIGNOLA DOMENICHELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María del Carmen VIGNOLA DOMENICHELLI, quien aceptó el cargo el 02/05/2019.

Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 12053 May 14- May 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "DUARTE FLEITAS JULIO CESAR SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 58-56/2018, se hace saber que por Resolución Nº 979/2019 de fecha 19/03/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JULIO CESAR DUARTE FLEITAS, al/a Sr/a. ELIDA FLEITAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MYRIAM GISSELLE FERREIRA FLEITAS, quien aceptó el cargo con fecha 08/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12159 May 14- May 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FONTORA, IROTELDE, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, DESIGNACION DE CURADOR - IUE: 2-4832/2007 se hace saber que por resolución Nº 6177/2007 de fecha 4/12/2007, se declaró en estado de incapacidad a IROTELDE FONTORA, y por auto Nº 1694/2017 de fecha 2/05/2017 se designó Curador Propietario a

la Sra. ANA KARINA DAVID, en sustitución de la Sra. MARIA INES DAVID FONTORA, quien aceptó el cargo el 15/05/2018.
Amparado en la ley Nº 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11431 May 09- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "GOMEZ O GOMES ALFONSO O AFONSO, DORITA. INCAPACIDAD", IUE 2-36729/2018, se hace saber que por Resolución Nº 467/2019 de fecha 25/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a DORITA GOMEZ o GOMES ALFONSO o AFONSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIELA LUISA BRASELLI GOMES, quien aceptó el cargo el 11/03/2019.
Montevideo, 10 de mayo de 2019. María Jose PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 12061 May 14- May 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos:. "ROMAN MILAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-52737/2018, por Resolución Nº 5631/2018 de fecha 27/11/2018 y Resolución Nº6008/2018 de fecha 13/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curadora provisoria del presunto incapaz Pablo Javier Roman Milan, a la Sra. MARIA DEL ROSARIO MILAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, (asistencia Gratuita, ley 18.078)
Montevideo, 22 de marzo de 2019 Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12308 May 16- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "OTORMIN, WILLIAM INCAPACIDAD", IUE 2-944/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4684/2016 de fecha 22/09/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE SALVO del denunciado WILLIAM OMAR OTORMÍN, quien aceptó el cargo con fecha 27/04/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de mayo de 2019. Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
10) (Sin Costo) 10/p 11915 May 13- May 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "GONTARSKI STEYNBERG, JANET INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-24989/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5312/2018 de fecha 13/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a JANET FELICIA GONTARSKI STEYNBERG, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. LEONARDO MARCELO GONTARSKI STEYNBERG, quien aceptó el cargo el 20/11/2018.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de mayo de 2019. María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11396 May 08- May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "ALVAREZ, LUIS INCAPACIDAD", IUE 2-52727/2017, se hace saber que por Resolución Nº 463/2019 de fecha 20/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDGARDO ALVAREZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. GABRIELA MARQUEZ, quien aceptó el cargo el 20/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12390 May 15- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "JORDAN, JUAN CARLOS -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230255/1997 se hace saber que el 19 de agosto de 1982 se declaro en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS JORDAN y por Resolución Nº 1070/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, se designó CURADORA del incapaz de autos a la Sra. ANA MARIA REMEDIOS CARRION, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 26 de marzo de 2019- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6114/2018 de fecha 16 de octubre de 2018.-
Canelones a los ocho días de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12484 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ MOTA, EUGENIA. INCAPACIDAD. IUE: 180-385/2017", se hace saber que por Decreto No. 2808/2017 de fecha 04/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA INÉS RODRÍGUEZ MOTA, designándose curador definitivo a su padre el Sr. MARCELO DANIEL RODRÍGUEZ IRAZOQUI, quien aceptó el cargo el 04 de octubre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 11639 May 09- May 22

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RUBIO VICO, MARÍA- INCAPACIDAD IUE: 2-56275/2017", se hace saber que por Decreto Nº 1150/2019 de fecha 28/03/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARÍA ANTONIETA RAQUEL RUBIO VICO, designándose curadora a su hermana la Sra. MARÍA ELIZABETH RUBIO VICO, quien aceptó el cargo el día 01/04/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa a los dos días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 12328 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MIRANDA, JORGE - INCAPACIDAD" IUE: 172-753/1996 se hace saber que por auto Nº 1779/2017 de fecha 30 de Marzo de 2017, se designó nuevo curador del incapaz JORGE JESUS MIRANDA PRESA a la Sra. LAURA GRACIELA VELOZ RODRIGUEZ, en sustitución de la anterior curadora ROMINA NATALIA MIRANDA ACOSTA; habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Marzo de 2017.-
Las Piedras, 06 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 11954 May 13- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "BARBOZA PARIS, YAQUELINE - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA", ficha 458-806/2013, se hace saber que por auto auto Nº 1226/2019, de fecha 18 de Marzo de 2019 se designo a la Sra. ESTEFANY YAMILA IVANOVICH SANTANA, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos LAURA IRIS IVANOVICH, quien aceptó el cargo el día 30 de Abril de 2019. Se deja constancia que el presente goza del beneficio previsto por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 2 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12971 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno,

en autos caratulados "RODRIGUEZ, ELISEO - INCAPACIDAD", Ficha: 175-625/2016, se hace saber que por auto Nº 973/2019, de fecha 7/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a ELISEO YHONY RODRIGUEZ OLIVERA C.I. Nº 4.538.433-2, habiéndose designado curadora definitiva a OLGA NELLY JARA ABREU C.I. Nº 1.586.303-7, quien aceptó el cargo el día 21/03/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 27 de marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 12578 May 16- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ HERNANDEZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD", Ficha: 176-510/2016, se hace saber que por auto Nº 2109/2018, de fecha 09/05/2018 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA GONZALEZ HERNANDEZ C.I. Nº, 4.873.203-9 habiéndose designado curadora definitiva a VIVIANA HERNANDEZ C.I. Nº 3.052.899-9, quien aceptó el cargo el 13/09/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 18 de Setiembre de 2018. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3482 10/p 12735 May 17- May 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ ACUÑA, MIGUEL ANGEL -INCAPACIDAD", Ficha: 176-86/2019, se hace saber que por auto Nº 935/2019, de fecha 13/03/2019 se decretó por formulada declaración de incapacidad de MIGUEL ANGEL GONZALEZ ACUÑA C.I. Nº 3.843.290-0, habiéndose designado Curador Interino a AISY DEL ROSARIO GONZALEZ ACUÑA C.I. Nº 3.133.117-3, quien aceptó el cargo el 28/03/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de abril de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11633 May 09- May 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno en autos caratulados: SOSA QUINTEROS, VICTORIA ANALIA/ INCAPACIDAD/ IUE 616-209/2018", se hace saber que por decreto Nº 591 de fecha 24 de Abril de 2019, se designó curadora de la denunciada incapaz VICTORIA ANALIA SOSA QUINTEROS a AGUEDA MANUELA QUINTEROS quien tomo aceptación del cargo el día 24 de Abril de 2019.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 06 de MAYO de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12242 May 15- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "JANAVEL DALMAS, ORLEY - INCAPACIDAD" IUE: 508-517/2017, se hace saber que por Sentencia Ejecutoriada Nº 26/2019 de fecha 19/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a ORLEY JANAVEL DALMAS C.I. Nº 3.140.288-5, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Jessie Jacquelin JANAVEL FELIX C.I. Nº 2.838.140-6, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 3 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
10) $ 3482 10/p 12675 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "LEON VIZCA, Nilda Beatriz- INCAPACIDAD" = IUE: 227-571/2018; que por Resolución Nº 8437/2018 de fecha 19 de Diciembre de 2018 se declaró incapaz a NILDA BEATRIZ LEON VIZCA designándose curadora de la misma a su sobrina legítima LEDA ESTHER LEON CHARREAU, habiendo aceptado el cargo el 12 de Abril de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 9 de Mayo de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 12516 May 16- May 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "ANDRADA, Antonella - INCAPACIDAD" = IUE: 227-721/2018; que por Resolución Nº 667/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019 se declaró incapaz a ANTONELLA VICTORIA ANDRADA ALONSO designándose curadora de la misma a su madre MARIA DE LOS ANGELES ALONSO, habiendo aceptado el cargo el 14 de Febrero de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 3 de Mayo de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 12000 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "INTHAMOUSSU, ANA PAULA. INCAPACIDAD" IUE: 225-1161/2015 por RESOLUCION Nro. 6498/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ana Paula INTHAMOUSSU y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Martha Mabel Alfonso Reyes.- Rosario, 03 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 12143 May 14- May 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: ROSANO LAZO Walter Adolfo.- DECLARACION DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-411/2016 se hace saber al público que por auto Nº 1284/2019 de fecha 13/03/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Walter Adolfo ROSANO LAZO designándose Curadora del mismo a Mónica ROSANO CABRERA, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/03/2019.- Durazno, 8/04/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 12082 May 15- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS:"GOMEZ DE MARCO, AXEL DANIEL INCAPACIDAD IUE 285-175/2018" SE HACE SABER QUE SE PRESENTA ANTE ESTA SEDE LA SRA. MARIA MADELEN DE MARCO C.I. Nº 4.717.458-1 A LOS EFECTOS DE INICIAR LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE AXEL DANIEL GOMEZ DE MARCO C.I. Nº 5.075.018-4 DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A SU MADRE MARIA MADELEN DE MARCO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 904 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 SIRVIENDO EL PRESENTE AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. ASIMISMO POR AUTO Nº 7785/2018 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN LOS

AUTOS CARATULADOS"DE MARCO, MARIA MADELEN AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 285-400/2018". MALDONADO, 6 DE MAYO DE 2019.- ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12327 May 16- May 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BARRUTTA GIMENEZ, ALFREDO. Incapacidad- Fa. 317.237/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALFREDO BARRUTA GIMENEZ, designándose curadora definitiva a MARIA DEL LUJAN BARRUTTA OLIVERA. Fray Bentos, 29 DE octubre DEL AÑO 2018- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 12861 May 20- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5608/2018 de fecha 20/11/2018, se declaró en estado de Incapacidad a MARIANA NAZARENA DUARTE MARQUEZ, (I.U.E.: 329-519/2017), habiéndose designado curadora de la misma a LUZ DIVINA DUARTE MENESES. Trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera, 11 de Abril de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11485 May 08- May 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4640/2018 de fecha 22/10/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Marcia Nuñez Techera, (I.U.E.: 462-501/2017), habiéndose designado curadora de la misma a Lenice Techera Mendez. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Abril de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11465 May 08- May 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ECHENIQUE RESANO, ADÁN ABRAM-. INCAPACIDAD" IUE 353-694/2018, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adán Abram Echenique Resano, cédula de identidad número 5.035.112-4, designándose curador al Sr. Heriberto Echenique Resano, cédula de identidad número 3.514.983-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de abril de 2019, a la que se le impondrá de las obligaciones legales y al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial, Ley 18.078.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día nueve de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11868 May 10- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "ARBALLO ALVAREZ, ALEXIS JOSE. INCAPACIDAD". IUE 382-29/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2688/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS JOSE ARBALLO ALVAREZ, designándose curadora a AMELIA DIVER ALVAREZ
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 6 de mayo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12643 May 17- May 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "LASA LOPEZ GUSTAVO JAVIER - INCAPACIDAD" IUE 396-686/2001 se hace saber que por decreto Nº 743 del 20-3-2002 del se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO JAVIER LASA LOPEZ Y designándose CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a SANTA NERY QUINTANA SORIA quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 13-12-2018. Tacuarembó, 25 de marzo de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 11781 May 10- May 23

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESPINOZA GONZALEZ, MARIA CAMILA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-630/2018; se hace saber que por Resolución Nº 983/2019 de fecha 14/03/2019, se designó a la SRA. CLAUDIA LORENA GONZALEZ CURADOR DEFINITIVO DE LA INCAPAZ MARIA CAMILA ESPINOZA GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hace estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Tacuarembó, 15 de Marzo de 2019.- DRA. ESC. BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAUJO - ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12693 May 17- May 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "AQUINO BEVANS, SANTOS CRUZ, INCAPACIDAD" IUE 469-624/2018, se hace saber que cumpliendo con decreto Nº 2087/2019 del 8-5-2019 se ha iniciado trámite de Incapacidad del Sr. SANTOS CRUZ AQUINO BEVANS domiciliado en 18 de julio Nº 145, designándose CURADORA INTERINA a CAROL AQUINO domiciliada en 18 de julio Nº 145 quien aceptó el cargo con fecha 1º-10-2018. Tacuarembó, 15 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en Tacuarembó el quince de mayo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 13003 May 21- Jun 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "MARTINEZ GIORELLO NESTOR ALEXIS JOSE JUAN - INCAPACIDAD" IUE 469-123/2015 se hace saber que por decreto Nº 4039/2016 del 27-7-2016 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR ALEXIS JOSE JUAN MARTINEZ GIORELLO CI 4.734.371-4 Y se designó CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a MARIA REGINA GIORELLO quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 27-7-2016 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 25 de abril de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticinco de abril de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 11880 May 10- May 23

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 21 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER FELIX DIAZ CORDOBA, 63 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PALOMEQUE 520 y SANDRA JEANETTE MARTIRENA GAMARRA, 43 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12959 May 21- May 23

OFICINA No. 2

CLAUDIA BARRETO RODRÍGUEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5790/CASA 43 y RICARDO WALDEMAR FONTE VILLARRUBIA, 20 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5790/CASA 43.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12958 May 21- May 23

FABIÁN BOZOGLILANIAN RAÍZ, 34 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS , URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3076/4 y VERÓNICA MARIEL CABRERA BORNIA, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3076/4.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12930 May 21- May 23

SIMÓN JOSÉ BERMAN CAJAL, 32 años, soltero, COMUNICADOR, ARGENTINA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4471/201, TORRE A y NICOLE PALUGYAI LEONOFF, 31 años, soltera, LICENCIADA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4471/201, TORRE A.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12926 May 21- May 23

OFICINA No. 3

ROBERTO EDUARDO CARRERE RICE, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIRCUNVALACIÓN DURANGO 377/2 y FLORENCIA DE GREGORIO RODRÍGUEZ, 36 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIRCUNVALACIÓN DURANGO 377/2.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12978 May 21- May 23

YENI LUCÍA CÁNDIDO CÁNDIDO, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. BENITO BERGES 3707 S 82 y RAMON RODRÍGUEZ QUIROGA, 66 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. BENITO BERGES 3707 S 82 .
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12963 May 21- May 23

OFICINA No. 4

FERNANDO MATHÍAS GÓMEZ MARTÍNEZ , 25 años, soltero, MECANICO, URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS LERENA 4348 y MACARENA SOLEDAD ENRIQUEZ CIGANDA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LERENA 4348.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12984 May 21- May 23

JOSÉ LUIS GARCÍA PAZOS, 46 años, soltero, PINTOR, ESPAÑOL, lugar de domicilio CAYAMBÉ 3534 y CLARA ISABEL CÁCERES DA SILVA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYAMBÉ 3534.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12936 May 21- May 23

OFICINA No. 5

ARNALDO LUCIANO MACIEL CAMPOS, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4332 y ANA KAREN FIGUEREDO SENCIÓN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4332.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 13080 May 21- May 23

JUAN GASTÓN TAPARAUSKAS MOREIRA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN VERDÚN 2452 y VERÓNICA YACQUELINE MARTÍNEZ ESTEVA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN VERDÚN 2452.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 13079 May 21- May 23

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ MACIEL, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ABIPONES 6337 BIS VIVIENDA 10 y NOELIA NATALIA MARISTÁN de los SANTOS, 25 años, soltera, AMA DE CASA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABIPONES 6337 BIS VIVIENDA 10.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12932 May 21- May 23

CARLOS ADRIAN MEDINA MIRANDA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE D 3881 y CLAUDIA ELIZABETH GONZÁLEZ COR, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE D 3881.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12924 May 21- May 23

OFICINA No. 6

DANIEL REYMUNDO DELGADO, 62 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO A. LARRAÑAGA 3856, BLOCK 1, APTO. 1 y EMILIA BELINDA TABÁREZ BARBOZA, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDRO MÁS de AYALA 5590.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 13059 May 21- May 23

MAURO SILVA MARTINEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 2793 y MELODY SILVANA GARCIA GARCIA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 2793.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12939 May 21- May 23

OFICINA No. 7

JOSÉ PEDRO POLLAK VARELA, 71 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1864 CASA 1 y MARÍA LUCÍA AGUIAR ZORRILLA de SAN MARTÍN, 63 años, divorciada, CORREDORA DE SEGUROS, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1864 CASA 1.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 13056 May 21- May 23

JOHNATAN CLARO PIREZ BEGUIRISTAIN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS PÍRIZ 2582 y MARÍA BELÉN ACERBIS MACÍAS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS PÍRIZ 2582.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12988 May 21- May 23

LUIS EDUARDO UMPIERREZ CECERES , 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4167 y CAMILA CASTILLO NUÑEZ, 18 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4167.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 12925 May 21- May 23

Montevideo, mayo 20 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JEREMIAS ROBERTO BURGOS SILVA, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉRGAMO 3482 y VALERIA PINTOS HORNOS, 34 años,

soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉRGAMO 3482.
14) $ 539 3/p 12826 May 20- May 22

JONATHAN ANDRÉS BALBUENA COHEN, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3984/5 y VALENTINA ABIGAIL de SOUZA SOSA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3826/4.
14) $ 539 3/p 12790 May 20- May 22

MIGUEL ANGEL BARBOZA RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEON ARTIGAS 4142 y VERÓNICA IRIARTE SAHAKIAN, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEON ARTIGAS 4142.
14) $ 539 3/p 12748 May 20- May 22

OFICINA No. 4

ROMINA FLABIA GUTIERREZ JEDRZEJEWSKI, 32 años, soltero, PRODUCTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Valdivia 13 y FEDERICO ESTEBAN REYES MIRANDA, 31 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Valdivia 13.
14) $ 539 3/p 12742 May 20- May 22

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL MARCHISIO FLORES, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EL RUISEÑOR 9267 A y ALEJANDRA DAIANA SILVA QUINTANA, 25 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL RUISEÑOR 9267 A.
14) $ 539 3/p 12885 May 20- May 22

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN MIGUEL SILVA ÁLVAREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO LEÓN 5657 y LETICIA SOLANGE MARTÍNEZ DA SILVA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO LEÓN 5657.
14) $ 539 3/p 12784 May 20- May 22

DANIELA VALERIA SUÁREZ, 35 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS TEROS 2897 BIS y GUSTAVO ADRIÁN DOMINGUEZ GONZÁLEZ, 43 años, divorciado, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS TEROS 2897 BIS.
14) $ 539 3/p 12743 May 20- May 22

OFICINA No. 7

PAMELA NOELIA ZUBIAGUIRRE GONZÁLEZ, 18 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO AMÉZAGA 3481 y JOHANA STHEFANY LAGO RIOS, 25 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO AMÉZAGA 3481.
14) $ 539 3/p 12831 May 20- May 22

GASTÓN NOGUEIRA FUENTES , 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio TAMPICO 921 CASA 6 y KARINA XIMENA PÉREZ RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio TAMPICO 921 CASA 6.
14) $ 539 3/p 12746 May 20- May 22

Montevideo, mayo 17 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

VANESA VALERIA ALEGRE NICLESON, 33 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO COURAD 7978 y GERMAN LEONEL FERNANDEZ QUINTANA, 35 años, soltera, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO COURAD 7978 .
Última Publicación
14) $ 539 3/p 12603 May 17- May 21

OFICINA No. 2

FRANCO ANTONIO FORNILLO GONZÁLEZ, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LA PAZ MENDOZA 3901 y NAHOMI ISABEL MELLO GRÉ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LA PAZ MENDOZA 3901.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 12621 May 17- May 21

OFICINA No. 3

LEANDRO JONES ROIG, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 6 DE ABRIL 1377 y CAROLINA ROCHA CHIMENCEJI, 28 años, soltera, TÉCNICA EN COMERCIO EXTERIOR, URUGUAYA, lugar de domicilio 6 DE ABRIL 1377.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 12619 May 17- May 21

OFICINA No. 4

LUIS ALEJANDRO GATTO PESCE, 54 años, divorciado, ENOLOGO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Lasagna 6318 y SILVANA MARTÍNEZ CAZAUX, 44 años, divorciada, QUIMICA FARMACEUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Lasagna 6318.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 12617 May 17- May 21

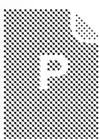
YENNY NOEMI GRAMINHO SILVA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALQUIVIR 4999 y VERÓNICA WALKIRIA BOUZA PADILLA, 46 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALQUIVIR 4999.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 12615 May 17- May 21

ALEJANDRO WASHINGTON LISTA TORRES, 53 años, divorciado, ENFERMERO , URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3365 y MARÍA de los ÁNGELES RODRÍGUEZ MUÑOZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3365.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 12589 May 17- May 21

OFICINA No. 7

TERESA ISABEL NÚÑEZ LEONE, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2168 y MARCELLO GABRIEL BASTIANINI GONZALEZ, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2168.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 12682 May 17- May 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDCITO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno en autos caratulados QUENON EVA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 2-11236/2017, se presento Eva Quenon promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, que se describe a continuación: solar de terreno y sus mejoras padrón número 45742 zona urbana sito en la 9na sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura del ingeniera agrimensora Lucia Larrea Pintos, inscripto en la Dirección General del Catastro en forma provisoria el 25 de noviembre de 2009 con el número 1179, consta de una superficie de 1458 metros con 62 decímetros. Y se deslinda así: con 24 metros 03 centímetros de frente al N.O a la calle Meseta, entre las calles Luis Lasagna y Camino Melilla; 60, metros al N.E lindando con los padrones, 411213, 45726, y 47727; 24 metros 65 centímetros, al S.E lindando con parte del padrón 45729, y 59 metros 87 centímetros al S:O lindando con el padrón 45741,.- EN CONSECUENCIA SE CITA Y SE LLAMA Y EMPLAZA A TODOS quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, para que comparezcan

a deducir sus derechos, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas, actuaciones, y en especial a los propietarios de los padrones linderos números. 45741, 45729, 45727, 45726, 411213, 45725, Montevideo, 22 de octubre de 2018 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 23920 10/p 11550 May 08- May 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "ABIB TARAMASCO, BRUNA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (I.U.E 158-3/2019) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Bruna Abib Taramasco, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca Fiat modelo Uno CS, año 1994, matrícula AAE 3072, padrón Nº 158860, matrícula anterior ABÑ 108, motor Nº 4054447, nafta; emplazando a cualquier interesado y en especial a Carlos María Gutierrez Borsetto en su calidad de anterior titular por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Artigas, 5 de abril de 2019. Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.

16) $ 11040 10/p 11702 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, decreto Nº 564/2019 de fecha 20/02/2019, dictada en los autos caratulados: "VELLOZO, Carlos Ariel s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 156-824/2018), se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el número 6927, ubicado en zona urbana de la ciudad de Artigas y a los sucesores de los señores José María Correa y Sra. Isidora Rene Pereira, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas, 3 de Abril de 2019.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 12880 10/p 13039 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LEZAMA PEREIRA, SEBASTIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 467-290/2017" según providencia Nº 1811/2018 de fecha 23 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble PADRON Nº39618, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, Manzana Catastral 1035, Carpeta Catastral Nº 36, el que según plano de mensura y prescripción de la Ing. Agrimensora Verónica Pampinella de Febrero de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 06 de Abril de 2017 con el Nº 649, consta de un área total de 420 m2. Se deslinda de la siguiente manera: 15 metros de frente al suroeste a la calle Ciudad de Pando; 28 metros al noroeste lindando con el Padrón Nº 39.619; 15 metros al noreste lindando con Padrón Nº 39598, y 28 metros al sureste lindando con Padrón Nº 39.617.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

16) $ 22080 10/p 12710 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: " MARTINEZ TOLEDO MIRIAM JACQUELINE Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 470-224/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUISA LIA ACUÑA DE LEON, ENRIQUE MARIO, ALFREDO DOROTEO y AYDEE MARCELA RICCETTO ACUÑA; MARIA ELVIRA LUISA, BRAULIA SOFIA y MARIA VIOLETA RICCETTO JUBIN; MARIA ELISA, CONCEPCION EULOGIA, SELVA LISA y MIREYA MARTHA RICCETTO MELLO; DOMINGA PURA, BLANCA, CARMEN FRANCISCA, ILDEFONSA AIDA y AGAPITA LILA ROSSO ACUÑA; MARIA, BERTA, YOLANDA, ESTHER, SELVA, VIOLETA, IGANCIA ZAIDA y NILDA AMALIA ACUÑA; FLORIANO ILDEFONSO, ALBERTO JUAN, ANTONI IGNACIO ACUÑA FREIRE; BENJAMIN MIGUEL y MARIA RENEE DAMASA RICCETTO MORALES; MARIA DE LAS NIEVES ROSA; CARLOS IGNACIO DE SIERRA ACUÑA; LUIS HAMILTON; MARTA, ISABEL y ALBERTO JONES RICCETTO; JORGE SANDER JONES; SANTIAGO VICENTE ROSSO ZUNINO y demás sucesores a cualquier titulo y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón número 512, ubicado en la 10º Sección Judicial de Canelones, Departamento de Canelones, de acuerdo al plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 16 de Noviembre de 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 330, el día 27/11/2014; consta de una superficie de 6 Ha., 7763 m2., 70 dm2, con frentes a calles José Alonso y Trelles, Tomás Berreta y a Camino Vecinal - Tala; y a PEDRO CIRILIANO y/o sucesores del padrón número 1650; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, treinta de abril de dos mil diecinueve. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.

16) $ 25760 10/p 12900 May 20- May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "HOGAR PARA ANCIANOS DE COLONIA VALDENSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-575/2017, se notifica de la presente acción a Hermes Carlos Boletta Guigou Padrón Nº 16.717; Angel Bonjour Padrones Nº 16.716, 12.874 y 12.905; Horacio Verde Padrones Nº 5.833; Julio Lambrechts Padrones Nº 2.636., 9.527 y 9.994; y a el propietario del Padrón Nº 2.610 o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 17 de diciembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 11040 10/p 11794 May 10- May 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "SOCIEDAD FOMENTO AGROPECUARIO DE SARANDI DEL YÍ - Prescripción adquisitiva - IUE 251-185/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó SOCIEDAD FOMENTO AGROPECUARIO DE SARANDÍ DEL YÍ.- RUT Nº 050208310017, representada por Francisco Itzaina Gastambide, CI Nº 4.725.683-6 y Tatiana Berrondo, CI Nº 4.425.758-6 en calidad de Presidente y Secretaria, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 4009, ubicado en la calle General Artigas, esq. Blvr. Artigas, en la Novena Sección Catastral de Durazno - Sarandí del Yí, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 08/03/2017, inscrito provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 441 el 27/12/2018, consta de un área total de 2212 m2 50 dm2, y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE, recta de treinta y siete metros con cincuenta centímetros con Padrón Rural Nº 1991; al NORESTE, recta de cincuenta y nueve metros con Padrón Rural Nº 1991; al SURESTE, recta de treinta y siete metros con cincuenta centímetros con calle

Gral. Artigas; al SUROESTE, recta de cincuenta y nueve metros con Padrón Rural Nº 1990.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a "El Paso" Sociedad en Comandita, a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 4009, a los linderos (Padrón Nº 1991, Sr. Lujambio y Padrón Nº 1990, Sr. Ferreiro) y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yí, 4 de Abril de 2019.-
Sin otro particular, saluda atte.- Dr. Marcelo Bonavota Piaggio, Juez de Paz de la 9ª Sección de Durazno.

Última Publicación

16) $ 31280 10/p 11489 May 08- May 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: "ACERENZA POZZI, ALICIA--PRESCRIPCION TREINTENARIA- FICHA: I.U.E. 261-749/2018.- Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a toda persona que se considere con derechos, y en especial a los sucesores de Antonio Rey Falero, bajo apercibimiento de de designarles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones, con relación a los padrones rurales, 1)- Nº 10.652 de la décima sección catastral de Florida, que según plano del agrimensor Gustavo Iglesias que se adjunta e individualiza con la letra "A", registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 388 el 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 20 hás. 2730 metros cuadrados, se deslinda al sureste 798 metros lindando con padrones 6188 y 6348, al suroeste linda con el padrón 13418 por medio del arroyo Sauce, al noroeste linea quebrada formada por tres tramos de 346 metros, 97.50 metros y 300 metros lindando con el padrón 3115 al noreste 222,50 metros lindando con parte del padrón 14864 . 2)- Padrón Rural Nº. 3115 de la décima sección Catastral de Florida, que según el Plano del agrimensor Gustavo Iglesias, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 388 del 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 20 Hás. 2,730 metros cuadrados y se deslinda al sureste linea quebrada formada por tres tramos de 346 metros. 97.50 metros y 300 metros lindando con el padrón 10652, al suroeste linda con parte del padrón 3043 por medio del arroyo Sauce, al noroeste 593,50 metros lindando con padrón 4901 y al noreste 375,20 metros lindando con parte de los padrones 14864 y 14878.- 3)-Padrón rural Nº 4901 de la décima sección catastral de Florida, que según el plano del agrimensor Gustavo Iglesias, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 388 el 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 17 Hás. 696 metros cuadrados, que se deslinda al sureste 593,50 metros lindando con padrón 3115, al suroeste linda con parte del padrón 3043 por medio del arroyo Sauce, al noroeste 592,60 metros lindando con parte del padrón 13347 y al noreste 305,10 metros lindando con parte del padrón 14878. Florida, ABRIL 10 DE 2019.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 38640 10/p 12906 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "AZNAREZ, GREGORIO C/ LAS TACUARAS S.A. DEMANDA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y OTRO. I.U.E. 290-160/2016", y según providencia Nº 1186/2018 de fecha 30/04/2018; se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren interesados con respecto al Padrón Rural Nº 16.077, del departamento de Maldonado, Municipio de Solís Grande, localidad Gregorio Aznarez, 5ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el cual consta de una superficie de 52 Hectáreas con 1648 metros, según surge del plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/06/1994 con el Nº 2968; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio.
Maldonado, 25 de Marzo de 2019.- Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 14720 10/p 12580 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Tercer Turno, dictada en autos "ANTUNEZ ARCE, ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 579-341/2018, y según providencia nro. 4, de fecha 05/02/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a: sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre: el Inmueble Padrón Nº 4396 de la localidad Catastral de Rivera, con frente a calle Monseñor Vera 1721 Rivera, con un área total de 401 mts.2, 03 dm.2, manzana 520, carpeta Catastral 183, deslinda al Este con Padrón Nº 4397, al noreste, Padrón 6724, al norte con Padrón 6905, y al oeste con Padrón Nº 4395, dicho inmueble tiene plano de Mensura realizado por el Ing. Agrimensor Rafael Cabrera, de fecha 9 de Noviembre de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 769 de fecha 24 de Noviembre de 2016. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuarse con el mismo estas actuaciones. Rivera, 14 de marzo de 2019. Dra. Anabel Saravia Fraud. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Rivera.

16) $ 18400 10/p 12690 May 17- May 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, Dra. Esc. Andrea de los Santos López, en autos "Rubio Supervielle Diego Juan. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 351-47/2014, según auto Nº 1478 de fecha 18 de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble rural Padrón Nº 67.989 (antes en mayor área 1606), sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, el que según plano del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana, del 8 de julio de 2011, provisoriamente inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 606, el 20 de julio de 2011, consta de una superficie de 11 hectáreas 6700 metros cuadrados, en especial a Ernesto Rodríguez, Irene Sayanes, y Marcos Alvarez Barreto y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
La Paloma, 2 de mayo de 2019.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.

16) $ 18400 10/p 12297 May 16- May 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, JUAN JOSE - PRESCRIPCION DE INMUEBLE" - IUE: 358-2/2015, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 2416, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 463 el 05/07/2011, consta de una superficie de 692 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE 17 m 24 cm de frente a calle Diego Lamas, al ESTE 41 m 17 cm linda con padrón 2415, SUR 16 m 58 cm linda con padrón 2423, y al OESTE 40 m 96 cm linda con padrón 2418. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a JULIAN CESSAD FAJAR y a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Asimismo se

emplaza a los titulares registrales y/o sucesores de los padrones linderos Nº 2423 señores BALBI BORGHI SABINA, BISIO SUAREZ MENESES JUAN CARLOS, BISIO BALBI SOFIA BELEN, del padrón 2418 señores HEBER GUSTAVO, ROQUE WALTER, MIRTA BEATRIZ, SANTA GLORIA y LISAVETH JACQUELINE todos de apellido QUERIO GONZALEZ, del padrón 2415 señores DOS SANTOS DE LOS SANTOS ESPERANZA, a que deduzcan sus derechos. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE ACTUA ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA. Salto, veinticinco de abril de dos mil diecinueve.- DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 12355 May 15- May 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PERDOMO VANOLIS, EDELTA TERESITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-417/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 67 de fecha 21/02/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título, al Sr. Delmiro Rebollo así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 5870, sito en la calle 17 metros s/ nº proximidades de la carretera al Penal de Libertad, 6ta sección judicial y catastral del departamento de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 413 el día 15/09/2011. El mismo consta de una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al norte 21 metros lindando con el padrón 13550, al este 25 metros con frente a calle de de 17 metros, al sur 21 metros lindando con el solar padrón 12282, al oeste 25 metros lindando con el padrón 12800.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 29 de octubre de 2018.- Dra. Judith Álvarez Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23920 10/p 12259 May 15- May 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, en los autos caratulados: "ARRUA SOROA, JULIO HERMINIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 617-143/2018, según providencia número 828/2019 de 10 de abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Gertrudis Portela y Nieves Biurra y sus sucesores a cualquier título y a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien inmueble Solar de terreno con sus contrucciones y demás mejoras ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 183, Padrón número mil quinientos sesenta y cinco (1565); según plano del Agrimensor Edward de Angulo del 7 de agosto de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro con el 28 de agosto de 2017 con el Nº 649, compuesto de una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados (950 m2) que se deslindan: al Oeste 25 metros de frente a calle Venancio Bálsamo; al Sur 38 metros con Padrón Nº 2140; al Norte 38 metros con padrones Nos. 1553, 1554 y 1555 y al Este 25 metros con padrón Nº 1556. Y a sus linderos: titular del Padrón 1553, Julio Arrúa Garay; titulares del Padrón 1554, Gerardo Rodríguez y Laura Isabel Rodríguez; titulares del Padrón 1555, Gladys Mabel Duré Gonzalez, María C. Duré y María Herminia Gonzalez; titulares del Padrón 1556, Luis Calixto Juliani Da Rosa, Serafina Juliana Da Rosa, Iris Juliani Da Rosa, Teresa Juliani Da Rosa, María Clara Juliani Da Rosa, Hilda Filomena Juliani Da Rosa, Araceli Juliani Da Rosa y del Padrón 2140, Diócesis de Tacuarembó, Capilla del Pilar, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintinueve de abril de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 31280 10/p 12344 May 15- May 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MARTIRENA URDANGARIN HECTOR VICENTE- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE. 449-563/2011, Auto Nº 1125/2019 de 19/3/2019, dispuso el EMPLAZAMIENTO de TORIBIA BARRIOS y/o sucesores a cualquier título, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 08 de Abril de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) $ 7360 10/p 12529 May 16- May 29

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Ayala Peralta, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "FANTASMAS EN EL MIGUELETE", (Cuentos), de la/s cual/es se declara/n AUTOR. Montevideo, 20 de mayo de 2019.

Única Publicación

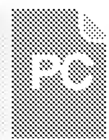
17) $ 180 1/p 12981 May 21- May 21

Nestor Alberto Hormiga Candame, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "A.D.E.O.M, Historia de un Sindicato y del Gremio Municipal (1869-1973)", (Historia sindical), de la/s cual/es se declara/n AUTOR. Montevideo, 15 de mayo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 12929 May 21- May 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CLOTHKIDS S.R.L. Y OTRO - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-57204/2018, se hace saber que por auto Nº 1018/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se decretó la liquidación de la masa activa de CLOTHKIDS S.R.L., RUT 020380050018, con domicilio en Avda. 18 de Julio 959 de Mercedes, Soriano. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico a la actual Interventora, la Dra. Stella Borja. Se decretó la disolución de CLOTHKIDS S.R.L. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12423 May 17- May 21

CERRO LARGO

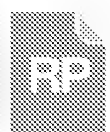
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, por auto Nº 261 de fecha 07/03/2019 en autos caratulados: MUÑOZ Y CIA S.R.L. (FREE SHOP PARIS) / CONCURSO NECESARIO/ IUE 616-6/2017, se dispuso publicar la resolución número 261/2019 de fecha 07/03/2019 que a continuación se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) Que la concursada Muñoz y Cía S.R.L se presentó en estos autos promoviendo un convenio extrajudicial que reunía las adhesiones de acreedores legalmente establecidas. 2) Como consecuencia de ello, se suspendió la junta de acreedores y dispuso la apertura de un plazo de oposición a la aprobación del convenio. 3) La resolución fue publicada en el Diario Oficial, convocando a los acreedores a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a contar de la última publicación. 4) Transcurridos los plazos legalmente establecidos, ningún acreedor ha comparecido a deducir oposición. Por los fundamentos expuestos, SE RESUELVE: HOMOLOGASE EL CONVENIO EXTRAJUDICIAL PRESENTADO POR MUÑOZ Y CIA S.R.L. PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL." En cumplimiento de lo dispuesto se hacen las presentes publicaciones.-
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CRÉDITO DE LA MASA, en virtud de los dispuesto en el artículo 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Río Branco el veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve.-
ESC. DRA. RINET KATHERIM REYES LOPEZ, ACTUARIA COLABORADORA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 12799 May 20- May 22

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42730/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDIO MENDOZA Y MARIA TERESA BERGARA, inscripta el día 29/11/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 556, en el sentido que: en relación a EDIO MENDOZA, donde dice "nacido el día veinte de diciembre de mil novecientos veintiséis", debió decir "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder.

Montevideo, 13 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12102 May 14- May 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "JARDIN ROMERO, IRIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20263/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TOMAS ALBERTO JONICO, inscripta el día 13/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1074, en el sentido que: donde dice estado civil "DIVORCIADO",debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12965 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMERT ARAUJO, EDUARDO ALEJANDRO Y CROSI QUIJANO, VALENTINA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59350/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VALENTINA CROSI QUIJANO y EDUARDO ALEJANDRO LAMBERT ARAUJO, inscripta el día 10/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que: donde dice "ES HIJO DE AZUCENA MARTINEZ" debe decir "ES HIJO DE AZUCENA ARAUJO", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12964 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMERT ARAUJO, EDUARDO ALEJANDRO Y CROSI QUIJANO, VALENTINA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59350/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VALENTINA CROSI QUIJANO y EDUARDO ALEJANDRO LAMBERT ARAUJO, inscripta el día 10/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que: donde dice "es hijo de Azucena Marinez", debe decir " es hijo de Azucena Araujo", por así corresponder.
Montevideo, 07 de mayo de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11411 May 08- May 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GAUDIO, SILVANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22153/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMAIA DIBAR GARCIA, inscripta el día 19/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1214, en el sentido que: se padeció un error en el lugar de nacimiento de sus abuelos maternos JOSÉ LUIS GARCÍA y ROSA GAUDIO, debe decir ESPAÑA por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12752 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO ARIAS, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17643/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABETH LEONOR ARIAS, inscripta el día 11/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 707, en el sentido que: donde dice "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12970 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ GUZMAN, ROBERT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17720/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROBERT DOMINGUEZ GUZMAN , inscripta el día 12/07/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3599, en el sentido que: donde dice " Domingues" debe decir "Dominguez" por así corresponder.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12436 May 16- May 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "OCHOA NUñEZ, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17411/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HELIOS CELMAR OCHOA HORNOS, inscripta el día 13/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1633, en el sentido que: Se padeció error en el primer nombre,en cuanto a donde dice el primer nombre HELIO debe decir HELIOS. por así corresponder.

Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11696 May 09- May 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAñO MARABOTTO LUIS Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-18017/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA CASTAÑO RESTAINO, inscripta el día 31/05/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 569, en el sentido que: Donde dice: ... que es nieta por línea materna de "Mario Restaino"; debe decir: que es nieta por línea materna de "Benito Victorio Restaino", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 12141 May 14- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO LOPEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-21153/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA EMILIA SEGUNDO LOPEZ, inscripta el día 11/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que: En dónde dice que es hija légitma de Emilia López, oriental , debe decir que es hija légitima de Emilia López, española. por así corresponder.
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12793 May 20- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CERIANI ALFONSIN, MIRTHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50572/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA ALFONSIN UBAL, inscripta el día 04/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 29, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice "Alfonsini de Ceriani" debe decir "Alfonsin Ubal" por así corresponder.
Montevideo, 10 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12046 May 14- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GOULART MENDINA, LUCAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11560/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAQUEL RUIS LUZ , inscripta el día 30/11/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1103, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice " Ricardo Ruis" debe decir "Ricardo Ruiz", donde dice "Mauricia Ruis" debe decir "Mauricia Ruiz" y al margen donde dice "Ruis Raquel" debe decir "Ruiz Raquel" por así corresponder.
Montevideo, 10 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12045 May 14- May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39138/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANGEL ANTONIO SABELLA SERNA, inscripta el día 25/02/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 19, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "SABBELLA" debió decir "DI SABELLA" por así corresponder.
Montevideo, 09 de mayo de 2019. María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11885 May 13- May 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MILICHUK, NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42421/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NANCY RAMIRES MILICHUK , inscripta el día 11/12/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 667, en el sentido que: donde dice NARIA MILICHUK debe decir ESPERANZA MELNICZUK; y donde dice NANCY RAMIREZ MILICHUK debe decir NANCY RAMIREZ MELINCZUK por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12646 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MILICHUK, NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42421/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NARIA MILICHUK , inscripta el día 25/09/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 100, en el sentido que: donde dice NARIA MILICHUK debe decir ESPERANZA MELNICZUK por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12645 May 17- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL DE BRUN, MARíA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11747/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN IRURETA CABRAL, inscripta el día 16/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1155, en el sentido que: donde dice "NOELI" debe decir "NOELIA" por así corresponder.
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11713 May 09- May 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "SILVA CHAMORRO, JULIA ELENA Y FARIAS FERNANDEZ, LORENZO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-787/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Lorenzo Antonio FARIAS FERNANDEZ y Julia Elena SILVA CHAMORRO, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento de su hija DIANA VICTORIA ocurrido el día 5 de mayo de dos mil trece Acta Nº A-1333, en la siguiente forma donde dice "...CNV 222365.." debe decir: "...223665.." por así corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Artigas 30 de abril de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12018 May 13- May 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "VILLAR FORASTIERO AMANDA BEATRIZ S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-144/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Amanda Beatriz VILLAR FORASTIERO, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento Acta Nº 859 de fecha 25 de octubre de 1976 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en los siguientes términos donde dice "Casilda..." debe de decir: "Casildo..", por así corresponder.
Artigas. 30 de abril de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11592 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ARAMBURU SILVA, Miguel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE:

157-104/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de RICARDO ARAMBURO con LIRA SILVA MONZON, acta Nº 9 del Registro de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Artigas, Baltasar Brum, del 01/06/1946, en la linea 14 donde dice: "...y doñaLira Monzon Silva...", debe decir: "... y doña Liria Monzon..."; en la linea 18, 19 y 20 donde dice: "...hija de justino silva de nacionalidad oriental de estado soltero de profesión jornalero domiciliado en éste paraje...", debe decir: "...desconocido..." y en la anotación marginal donde dice: "Aramburo Ricardo con Silva Monzon Lira", debe decir: "Aramburo Ricardo con Monzon Liria". B) Defunción de MAURICIO ARAMBURO SILVA, acta nº 12, del Registro de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Artigas, Baltasar Brum, del 15/11/2016; en la línea 13 donde dice: "Mauricio Aramburo Silva", debe decir: "Mauricio Aramburo Monzon"; en la línea 20 donde dice: "y de Lira Monzon Silva", debe decir: "y de Liria Monzon" y en la anotación marginal donde dice: "Aramburo Silva Mauricio", debe decir: "Aramburo Monzon". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 17/06/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 12788 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "GOMEZ SENA, Leandro Antonio - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA",- IUE: 157-79/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO: Nacimiento de Leandro Antonio Gomez Sena, acta Nº 518 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 08 de octubre de 1987, en la anotación marginal donde dice: "Gomez Leandro Antonio" debe decir: "Gomez Sena Leandro Antonio"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 12393 May 16- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CASTRO BICHINIQUE, MAXIMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 440-1058/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sr. MAXIMILIANO CASTRO BICHINQUE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de nacimiento de MAXIMILIANO CASTRO BICHINQUE, nacido el día 30 de Setiembre de 1987, e inscripto el día 05 de Octubre de 1987, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 712. II) en el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de los Sres Maximiliano Castro Bichinque y Federico William Castro, donde dice: "Federico William CASTRO" y "Maximiliano CASTRO Bichinque", debe decir "Federico William RADEKE" y "Maximiliano RADEKE Bichinque"; por así corresponder.- III) partida de matrimonio de MAXIMILIANO CASTRO y DAIANA KAREN OJEDA, los cuales contrajeron matrimonio el dia 01 de Diciembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 269. IV) en el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido del Sr Maximiliano Castro Bichinque, donde dice: "Maximiliano CASTRO", debe decir "Maximiliano RADEKE"; por así corresponder.-
V) partida de nacimiento Ethan Ezequiel CASTRO OJEDA, nacido el dia 17 de Abril de 2007, e inscripto el dia 20 de Abril del 2007 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 296. VI) en el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido del Sr Maximiliano Castro Bichinque y Ethan Ezequiel Castro Ojeda, donde dice: "Maximiliano CASTRO" y "CASTRO Ojeda Ethan Ezequiel, debe decir "Maximiliano RADEKE" y "RADEKE Ojeda Ethan Ezequiel"; por así corresponder.-
Las Piedras, 30 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 11946 May 13- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FRACHIA PINTOS, FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-884/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. FLORENCIA FRACHIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado el día 12 de Febrero de 2014, ante el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice el nombre de FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir: "FLORENCIA FRACHIA PINTOS" la de nacimiento de Maite Taretto, acaecido el día 18 de Febrero de 2014, e inscripta el día 21 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-460, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de: FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir hija legítima de FLORENCIA FRACHIA PINTOS, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 12 de Diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12697 May 17- May 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GALLI, EVANGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 458-918/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Evangelina GALLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de su tatarabuelo paterno SANTOS GALLI, acaecido el día 30 de abril de 1892, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 13ª del departamento de Paysandú. Acta Nº 6, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Santos Galli" debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli", donde dice nacido el día "quince de abril de mil ochocientos setenta", debe decir "veintinueve de marzo de mil ochocientos setenta y dos" y donde dice hijo de "Bartolo Galli", debe decir "Bartolomeo Galli" por así corresponder; 2) de defunción de su tatarabuelo paterno SANTOS GALLI, acaecido el día 09 de junio de 1931, inscripto el día 10 de junio de 1931, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 173, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli", donde dice que falleció de "sesenta años", debe decir "cincuenta y nueve años", donde dice que es hijo de "Bartolomé Galli" y de "Estefanía Bonasi", debe decir hijo de "Bartolomeo Galli" y de "Stefana Bonassi"; por así corresponder; 3) de nacimiento de su bisabuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 14 de noviembre de 1894, inscripto el día 15 de noviembre de 1894, ante el Juez de Paz de la 2ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 190, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice que comparece "Santo Galli", debe decir: "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 4) de matrimonio de sus bisabuelos ERNESTO GALLI y ANACLETA AIDEE CABRERA, acaecido el día 12 de enero de 1933, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 3, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice consigna la fecha de nacimiento del Señor Ernesto Galli como "once de noviembre de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "catorce de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro", donde dice que es hijo de "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; y donde dice que "Anacleta Haydee Cabrera", debe decir "Anacleta Aidee Cabrera", por así corresponder; 5) de defunción de bisabuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 24 de mayo de 1954, inscripto el mismo día, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 160, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Ernesto Gally", debe decir "Ernesto Galli", y donde dice hijo de "Santos Gally", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 6) de nacimiento de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 20 de marzo de 1934, inscripto el día 26 de marzo de 1934, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 117, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice que la edad de su padre es "treinta y siete años", debe decir "treinta y nueve años", y en donde dice que es nieto de "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 7) de matrimonio de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 03 de octubre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 220, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que el Señor Ernesto Galli es nacido el día "veinte de marzo de mil novecientos treinta y tres", debe decir "veinte de marzo de mil novecientos treinta y cuatro"

y donde dice que es hijo de "Haydee Cabrera", debe decir: "Anacleta Aidee Cabrera"; por así corresponder; 8) de defunción de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 10 de julio de 2001, e inscripto el día 19 de julio de 2001, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 527, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que falleció de "setenta y tres años" debe decir de "sesenta y siete" y en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice "Galli Cabrera Ernesto", debe decir "Galli Ernesto"; por así corresponder; 9) de nacimiento de su padre RUBEN ERNESTO GALLI GONZALEZ, acaecido el día 23 de setiembre de 1957, e inscripto el día 03 de octubre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 1411, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que Ernesto Galli tenía "veintiocho años" debe decir "veintisiete años" y donde dice que es nieto de "Aidee Cabrera", debe decir "Anacleta Aidee Cabrera"; todo por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 27 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 12979 May 21- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno Dr. Alejandro Menini, dictada en autos caratulados: "SPILMAN SILVEIRA, SERGIO DANIEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-54/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SERGIO DANIEL SPILMAN SILVEIRA en la partida inscripta el día 30/01/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 13, en el sentido que en el margen de dicha partida DONDE DICE: "Sergio Daniel SPILMAN SILVEIRA" debe decir: "SERGIO DANIEL SPILMAN GONCALVES", y en el acta DONDE DICE: Eunice Silveira, DEBE DECIR: "EUNICE GONCALVES SILVEIRA por así corresponder.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 05 de Abril de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.

19) (Sin Costo) 10/p 12080 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno Dr. Alejandro Menini, dictada en autos caratulados: "SPILMAN SILVEIRA, RICARDO JAVIER/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-56/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICARDO JAVIER SPILMAN SILVEIRA en la partida inscripta el día 11/01/1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 3, en el sentido que en el margen de dicha partida DONDE DICE: "Ricardo Javier SPILMAN SILVEIRA" debe decir: "RICARDO JAVIER SPILMAN GONCALVES", y en el acta DONDE DICE: Eunice Silveira, DEBE DECIR: "EUNICE GONCALVES SILVEIRA por así corresponder.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 05 de Abril de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.

19) (Sin Costo) 10/p 12072 May 14- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "VILLAR POLLIFRONI, CANDELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-108/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de CANDELA VILLAR POLIFRONI, inscripto con el Acta Nº 228 el día 29 de junio de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "POLIFRONI" debe decir "POLLIFRONI" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 2 de abril de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 12803 May 20- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARISTIMUÑO LARRAMA, CELSON LEONEL - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE: 508-76/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de CELSON LEONEL ARISTIMUNIO LARRAMA, inscripto con el Acta Nº 55 el día 23 de febrero de 1952 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Aristimunio" debe decir "Aristimuño" por así corresponder. Publíquese por 15 días. Colonia, 10 de Abril de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.

19) (Sin Costo) 15/p 10895 May 03- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "OLMOS, GLORIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" Exp. IUE: 227-276/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BLANCA ELBA OLMOS, en el sentido de que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 8 de Mayo de 2019. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12836 May 20- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: BARON, MARIA IBERIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA - I.U.E. 260-310/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE MARIA IBERIA BARON EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "DIVORCIADA" Y "NO VIUDA".- Florida, 26 DE ABRIL DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11917 May 14- May 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CHIFTEIAN, ALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 260-317/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE "ALENA CHFTEIAN FERNANDEZ" donde dice "ALENA" debe decir "ALINA" por ser lo correcto. FLORIDA, ABRIL 29 DE 2019.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 12809 May 20- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SUAREZ SEBASTIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 274-866/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Sebastián Suarez, nacido el 7/11/1995, Acta Nº 1411 de la Oficina de Estado Civil Nº 9 de la ciudad de Montevideo, en el sentido que donde dice "Scarchelli" debio decir "Scarcheli", por así corresponder. MINAS, 25 de abril de 2019 SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 11359 May 07- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "BORGES TABEIRA, NAIARA VIOLETA y BORGES TABEIRA, ERNESTO TOMAS. -RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1172/2018 se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
Partida de Nacimiento de NAIARA VIOLETA BORGES TABEIRA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 284 de fecha 10/08/2012, en el sentido que donde dice "...comparece Mario Ernesto Borges", debe decir "...comparece Mario Ernesto Quintana" y en el marginal donde dice "Borges Tabeira, Naiara Violeta", debe decir "Quintana Tabeira, Naiara Violeta", por así corresponder.
Partida de Nacimiento de ERNESTO TOMAS BORGES TABEIRA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 390 de fecha 20/11/2014, en el sentido que donde dice "...comparece Mario Ernesto Borges", debe decir "...comparece Mario Ernesto Quintana" y en el marginal donde dice "Borges Tabeira, Ernesto Tomás", debe decir "Quintana Tabeira, Ernesto Tomás", por así corresponder.
Maldonado, 12 de Abril de 2019. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11709 May 09- May 22

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MELLI SILVERA, GONZALO NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-162/2019" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GONZALO NICOLAS MELLI SILVERA INSCRIPTA EN MALDONADO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2004 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO,, ACTA Nº 257, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA HAYDEE MARISEL SILVERA" DEBE DECIR: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARISEL HAYDEE SILVERA, POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 05 DE ABRIL DE 2019.- ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 12260 May 15- May 28

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RIVAS MONTES, ESTEBAN MATEO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-1028/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ESTEBAN MATEO RIVA MONTES INSCRIPTA ANTE LA OFICINA Nº 11 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1990, ACTA Nº 4100, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN LA ANOTACION MARGINAL COMO EN EL CUERPO DE LA MISMA ESTEBAN MATEO RIVAS MONTES Y DONDE DICE: "QUE ES HIJO DE KIKO RIVAS", DEBE DECIR: "EN LA ANOTACION MARGINAL COMO EN EL CUERPO DE LA MISMA ESTEBAN MATEO RIVA MONTES Y DEBE DECIR: "QUE ES HIJO DE KRIKOR RIVA", Y SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE KIARA MICAELA RIVA RIOS, INSCRIPTA EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EL DIA 23 DE SETIEM,BRE DE 2014, ACTA Nº 328, DONDE DICE: "ESTEBAN MATEO RIVAS MONTES, DEBE DECIR. "ESTEBAN MATEO RIVA MONTES", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2019 ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 12255 May 15- May 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario Díaz, en autos caratulados: "QUIROGA MILANS, ISOLINA MABEL Y YANET. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 286-249/2019, se hace saber que se presentó ante esta sede Isolina Mabel y Cristina Yanet QUIROGA MILANS solicitando la RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO: la 1ª) nacida el 21/08/1958, inscripta el 27 de Agosto de 1958 en la Segunda Sección del departamento de Canelones, Santa Lucía, Acta Nº 257, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "... Milans...", debe decir "...Milán...", por así corresponder.-
La 2ª) nacida el 07/08/1961, inscripta el 07 de Agosto de 1961 en la Segunda Sección del departamento de Canelones, Santa Lucía, Acta Nº 226, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "...Milans...", debe decir "...Milán...", por así corresponder.-
Maldonado, 06 de Mayo de 2019.- Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11790 May 10- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario Díaz, en autos caratulados: "BESOZZI DELEON, JORGE LUIS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 286-185/2019, se hace saber que se presentó ante esta sede Jorge Luis Besozzi Deleon por sí y en representación de sus menores hijos, solicitando: RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Jorge Luis Besozzi Deleón de fecha 22/07/1964 de la Décimocuarta Sección del Departamento de COLONIA, Acta Nº 141, en el sentido que, donde dice en el cuerpo y en el margen: "Besozzi", debe decir: "Besozzi Rabaglioni", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Pier Angelo Besozzi Waller, de fecha 16/10/1992 de la 1ª Secc. Del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1139, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Besozzi", debe decir "Besozzi Rabaglioni", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Franco Martín Besozzi Waller, de fecha 11/10/1995 de la 1ª Sección del Dpto. Maldonado, Acta Nº 1483, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Besozzi", debe decir "Besozzi Rabaglioni", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija Guillermina Mirel Besozzi Narciso, de fecha 10/03/2003 de la 1ª Sección del Dpto. Maldonado, Acta Nº 362, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Besozzi", debe decir "Besozzi Rabaglioni", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Steffano Alfonso Besozzi Narciso, de fecha 24/07/2007 de la 1ª Sección del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1115, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Besozzi", debe decir "Besozzi Rabaglioni", por así corresponder.
Maldonado, 02 de Abril de 2019.- Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11451 May 08- May 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL ALVEZ PIERINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-363/2018, se hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PIERINA NIELL ALVEZ, extendida el 04/07/1997 en la quinta Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 69, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hija legítima de Silvia Cristina Alves" debe decir "que es hija legítima de Silvia Cristina Alvez" por ser lo correcto.- TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 12 de abril de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12074 May 14- May 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PARADIZO, ELENA Y VIVIAN PARADIZO, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-24/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) ELENA MARGARITA PARADIZO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la duodécima sección del departamento de Paysandú, el día 12 de marzo de 1962,

Acta Nro 65, en el sentido que donde dice: "PARADISO", debe decir: "PARADIZO", por ser lo correcto; 2) AGUSTIN EDUARDO VIVIAN PARADIZO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Paysandú, el 07 de agosto de 1991, Acta Nro 1425, en el sentido que donde dice: "PARADISO", debe decir: "PARADIZO", por ser lo correcto. Paysandú, 01 de abril de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11669 May 09- May 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO SOSA NATALIA MICAELA Y FERREYRA SOSA ESTEFANIA CAROLINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-823/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: A) ESTEFANIA CAROLINE FERREYRA SOSA, extendida el 18,09,1998 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1201 o 1701, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hija natural de NATALIA MICAELA SOSA" debe decir: "hija natural de NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice "reconocida por doña NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "reconocida por doña NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto; B) MARTINA MICAELA Y ALEXANDRA ANTONELLA SCABINO SOSA, inscriptas el 21/02/2005 en la 1º Sección del departamento de Soriano, Actas Nº 126 y 127, en el sentido que en el texto del acta donde dice "comaprece NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "comparece NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto y donde dice "nieta por línea paterna de (y se traza una línea)", debe decir: "nieta por línea paterna de Juan María Gallardo", por ser lo correcto; C) ALDANA NICOL SCABINO SOSA, extendida el 21/11/2008 en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Acta Nº 761, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "hija natural de NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "hija natural de NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto; donde dice "nieta por línea paterna de (y se traza una línea)", debe decir: "nieta por línea paterna de Juan María Gallardo", por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice "NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12534 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ PIÑEIRO SILVIA MIKAELA RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-603/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de: Silvia Mikaela Rodriguez Piñeiro, Acta Nº 3 de fecha 08/02/2013, de la 5a Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Silvia Mikaela Piñeiro Marset" debe decir "Silvia Mikaela Rodriguez Piñeiro", por as; corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Karen Silvana Pimentel, Acta Nº 911 de fecha 28/06/2013, de la 1º Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Karen Silvana Pimentel Piñeiro", debe decir "Karen Silvana Pimentel Rodriguez", por ser lo correcto. Rivera, 14 de Noviembre del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12153 May 14- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TORRES SANTOS, JOSÉ SEBASTIÁN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 353-51/2019, hace saber que José Sebastián Torres, c.i. nº 4.992.958-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Sebastián Torres Santos, Acta nº 2325, de fecha 30 de octubre de 2000, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, en virtud de que donde dice "Roxana Angélica Santos", deberá decir "Roxana Angélica Peyró Santos". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 2 de abril de dos mil diecinueve. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12960 May 21- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FALLETTI, ARIEL- CORREA, MARÍA LINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 509-76/2019, hace saber que Ariel Falletti, c.i. nº 1.890.459-9 y María Lina Correa, c.i. nº 1.650.124-6, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Ariel Faggetti y María Lina Correa, de fecha 21 de junio de 1951, de la 1ra. Sección del departamento de Salto, Acta nº 84, en virtud de que donde dice la fecha de nacimiento de Ariel Faggetti, "6 de enero de 1939", deberá decir "6 de enero de 1930", por ser lo correcto. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11697 May 09- May 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Libertad, en autos caratulados: "RAMOS ALEMAN, Ana Laura y ARRIOLA RAMIREZ, Fernando Rafael. Rectificación de Partidas". I.U.E. 530-903/2018, se hace saber que por auto Nº 5325/2018, de fecha 7 de diciembre de 2018, se dispuso: expídanse edictos con la rectificación solicitada y se amplió el citado Decreto, por auto Nº 1899/2019, disponiéndose que se rectifiquen las partidas de nacimientos de Agustina Tatiana y de Facundo Nahuel, que dónde figura ARRIOLA ALEMAN, deberá decir ARRIOLA RAMOS. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial se expiden dos ejemplares del presente. Libertad, Departamento de San José, veintiséis de abril de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11491 May 08- May 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FUNES USTRA, NERY; FUNES DI CASTRO, DARIO; FUNES LEITES, DARWIN; FUNES LEITES, RUBEN; FUNES LEITES, CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-257/2019; se hace saber que con fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve se han presentado NERY VIRGINIO FUNES USTRA, DARIO MIRAZON FUNES DI CASTRO, DARWIN CAMILO FUNES LEITES, RUBEN DARIO FUNES LEITES Y CECILIA BIRNET FUNES LEITES, POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO ESTEBAN RODRIGUEZ FUNEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE MATRIMONIO, Acta Nº 8 de fecha 11/04/1942, de la 6ª Sección del departamento de Salto, solicitando establecer donde dice "FUNEZ" diga "FUNES"; por ser lo correcto; DE NACIMIENTOS: NERY VIRGINIO FUNES USTRA, Acta Nº 103 de fecha 01/11/1948, de la 6ª Sección del departamento de Salto; DARIO MIRAZÓN FUNEZ DI CASTRO, Acta Nº 330 de fecha 2/04/1973 de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó; DARWIN CAMILO FUNEZ LEITES, Acta Nº 415 de fecha 9/04/2016 de la

1ª Sección del departamento de Tacuarembó; RUBEN DARIO FUNES LEITES, Acta Nº 662 de la 1ª sección del departamento de Tacuarembó; CECILIA BIRNET FUNEZ LEITES, Acta Nº 3 de fecha 8/08/1996, de la 5ª Sección del departamento de Tacuarembó y ESTEBAN RODRIGUEZ FUNEZ, Acta Nº 537 de fecha 15/05/2016 de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó; solicitando en todas, establecer donde dice "FUNEZ" diga "FUNES"; por ser lo correcto.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 7 de Mayo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12533 May 16- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

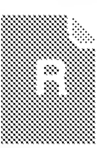
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "PEREYRA GRABIEL, LETICIA; RIAÑO GABRIEL, ERIKA y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS". FA. 412-129/2019, se presentó ante la Sede, Leticia Pereyra Grabiel; Erika Riaño Gabriel y Ana Paula Gutierrez Grabiel, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento: a) Nº 631 de fecha 08/09/1987, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "GRABIEL" DEBE DECIR "GABRIEL". b) Nº 585 de fecha 06/07/1993, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a los apellidos DONDE DICE "Acosta Gabriel" DEBE DECIR "RIAÑO PEREYRA". c) Nº 973 de fecha 14/11/1995, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Gutierrez Grabiel" DEBE DECIR "GUTIERREZ PEREYRA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 04 de Abril de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12176 May 14- May 27

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno dictada en autos caratulados: "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DIRI c/ D'AGNESE RIOS, LEONARDO - Ejecución de Hipoteca", IUE 2-49101/2016, se hace saber que el próximo 30 de MAYO a las 15 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula 2365 Rut 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Número Entre Piso 201 empadronada individualmente con el Nº 6566/EP/201 (antes empadronada con el Nº 226.535), la que se ubica en 2º entrepiso a cota más 6 m 50 cm y consta de un área de 148 m 95 dm que integra el edificio construido en un terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6566 y que según plano del Agrimensor José Luis González de diciembre de 1963 inscripto en la DGC con el Nº 58191 el 3/11/1967 consta de una superficie 684 m 57 dm con 21 m 27 cm de frente al N sobre la A. 18 de Julio y 32 m 15 cm al E de frente a la Calle Río Negro, por ser esquina.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate y por los medios establecidos por la Ley 19.210 y modificativas. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que unicamente se admitirá imputar al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, ITP vendedor e IRPF vendedor si correspondiere); para el caso que superaran el precio del Remate, la diferencia será de cargo del Mejor Postor. 5º) Se advierte que no se cuenta con la titulación original. 6º) Que se desconoce del bien el estado ocupacional así como las construcciones y obras realizadas, de la existencia de los adeudos por gastos comunes generados por el período posterior al ejecutado en autos y en su caso serán de cargo del mejor postor.- 7º) Que el mejor postor debrá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por la semana de turismo, teniendo presente que deberá resguardar comprobantes de los medios de pago (previstos por la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos, 8º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación obrante en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Sede calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones Montevideo, 15 de mayo de 2019.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5348 1/p 13047 May 21- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO IGLESIAS, PAULA Y OTROS C/ BALAY, GUILLERMO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - IUE: 2-42028/2007, se hace saber que el próximo 13 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble unidad de propiedad horizontal 402, empadronada individualmente con el Nº 4742/402 del departamento y localidad catastral de Montevideo que forma parte de un edificio construido en el inmueble padrón matriz 4742, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1972 (lámina 2), inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/01/1974 con el Nº 70.985, se compone de una superficie de 398 mts. 7.644 cm; con 18 mts. 66 cmts. de frente al SE sobre calle 25 de Mayo con puerta de entrada 707, y 23 mts. 40 cm. al SO también de frente formando esquina con la calle Juncal. Según el mismo plano (lámina 1) la unidad 402 designada con el padrón 4742/402 se ubica en cuarto piso a cota vertical más 14 mts. 78 cm. se compone de una superficie de 137 mts. 477 cm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Balcón Nº 4. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, teniendo presente que dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 40.000 Unidades Indexadas deberá hacerse efectivo mediante letra de cambio, transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes 19.120 y 19.478 y sus decretos reglamentarios.. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A, esto es 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A - esto es el 1.22%

del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 5º) Que sólo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiera por Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria, pudiéndose imputar al mismo la parte de la deuda generada por ambos conceptos hasta la fecha de remate. 6º) Que se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria al momento de la subasta. 7º) Que el plazo para la consignación del precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate. 8º) Que en la Sede se encuentran depositados los antecedentes dominales originales del bien cuya cesación se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resulten del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de 2019. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 5730 1/p 12865 May 21- May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

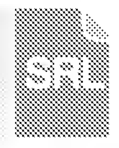
TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno en autos caratulados: "Lozano Castelli, Matilde Esther y Otro C/ Lozano Curbelo, Gustavo y otros - Partición" IUE 431-856/2014, "se hace saber que el día 30 de Mayo del año 2019, a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Mercedes de 3º turno, ubicado en la calle 18 de Julio 366 de la ciudad de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero Richard Brunelli, Matricula 6260, R.U.T 040398890012, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en Pesos Uruguayos, sin base y al mejor postor, del bien inmueble, un solar de terreno, con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Mercedes, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 119, empadronado con el numero 1448 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho), con una superficie de 310 metros con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 369 de dicha ciudad. SE PREVIENE: 1º) Que la venta será en Pesos Uruguayos, debiendo el mejor postor consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, debiéndose abonar en letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica acorde a lo previsto por la ley 19.210 en caso que el precio supere las 40.000 U.I. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66% del precio subastado en el acto del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1%) más IVA (0,22%), así como el impuesto Departamental (Ley 12.700 1%) totalizando 2,22% del precio del remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existen deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5º) El bien se encuentra desocupado, desconociendo la situación de adeudados con el B.P.S. por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 6º) El bien no tiene servicios de agua y saneamiento, los que fueron retirados, no manteniendo deuda con OSE. 7º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados regístrales y la documentación agregada en autos. 9º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Mercedes de 3º turno. Y a los efectos legales se realizaran tres publicaciones en el Diario Oficial y en un Diario local.

Mercedes, 16 de Mayo de 2019. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

20) $ 15471 3/p 12855 May 20- May 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ZORRILLA CONSTRUCCIONES S.R.L. CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 01/04/2019.
INSCRIPCION: Nº 5213/2019.
CEDENTE: MARIA CRISTINA SCORIA CARUGATI (143 CUOTAS).
CESIONARIO: VALENTINA ZORRILLA DE SAN MARTIN SCORIA (143 CUOTAS).
ADMINISTRACION: VALENTINA ZORRILLA DE SAN MARTIN SCORIA.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13072 May 21- May 21

TGT S.R.L.

Contrato: 03/05/2019.
Inscripción: 6614 (16/05/2019).
Socios/ Cuotas:
Gastón GLIKSMAN KIMLAT (148), RAUL SALTO ACUÑA (2).
Capital: $ 150.000.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente sucesivamente de 2 en 2 años hasta un máximo de 30 años.
Objeto: Importación, exportación, ventas por mayor/ menor; comercialización, distribución en todas sus formas, dentro o fuera del país, de muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, bazar, para el hogar y oficina; Vehículos eléctricos y en general; juguetes. Motos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gastón GLIKSMAN KIMLAT.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 13067 May 21- May 21

LARIO SRL CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: 18/02/2019
Inscripción: Nº 2283/2019
Cedente: Nicolás Liber BOTTINELLI FREIRE 10 cuotas
Cesionarios: Eduardo Mario BOTTINELLI FREIRE 5 cuotas
- Florentina Paola BOTTINELLI FREIRE 5 cuotas
Modificación: Administración- Representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13052 May 21- May 21

BASE CARGO S.R.L.

Contrato: 20/03/2019
Inscripción: 6354, 10/05/2019
Socios: Nelson Angel SATURNO BARJA (50 cuotas)
Nelson Sebastián PALLEIRO HERNANDEZ (25 cuotas)
Alvaro Marcelo MANSILLA BENINCASA (25 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Alvaro Marcelo MANSILLA
Objeto: Comercialización de productos para el sector ganadero y agrícola.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 13043 May 21- May 21

ALICIA BARRACA LTDA CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 21/12/2018
Inscripción: 827/2019
Cedentes: José Raúl GARCIA (60) y María del Carmen CEREIJO (60)
Cesionarios: Pablo Horacio LIMA DE LOS SANTOS (110) y Claudia GARES (10)
Administración: Pablo Horacio LIMA DE LOS SANTOS.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13042 May 21- May 21

SOCIEDAD: POSEDI S.R.L.

Contrato modificación: 27 de marzo de 2019.
Inscripción: Nº 1988 de fecha 2 de abril de 2019.
Socios: AGUSTIN BOUYSSOUNADE ARBURUAS, GABRIEL SILVA TUCCI.
Los socios acuerdan modificar la administración y representación de la mencionada sociedad pasando a administrarla y representarla cualquiera de los socios actuando indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 13040 May 21- May 21

TALLER RIVERA S.R.L (OFICIAL)
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social:

Se rectifica publicaciones de fecha 9/05/2019 Donde dice inscripción 02/04/2019 debió decir 04/04/2019.

Única Publicación

22) $ 382 1/p 13038 May 21- May 21

KOI SOLUCIONES TI S.R.L.

Contrato: 1/04/2019
Socios: Ivan Rafael VIAMONTE PÉREZ DE ALEJO, 50 cuotas Yamilet IGLESIAS FERNÁNDEZ, 50 cuotas
Capital: $ 100.000
Objeto: El objeto de la sociedad es la producción, importación y exportación de soportes lógicos, desarrollo, diseño, implantación, actualización y mantenimiento de software, prestación de servicios personales para la administración, operación, capacitación, comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 5249 Año: 2019
Administración: será ejercida por cualesquiera de los socios actuando indistintamente.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 13031 May 21- May 21

Cesión de cuotas. Librería Difusión Ltda

Contrato. 30.5.2016
Inscripción: Nº 8383. 17/6/2016.
Cedente: Zoraida Ríos Suanes
Cesionario: Pablo VERA RÍOS.
Cuotas cedidas: 24.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13004 May 21- May 21

CUBIERTAS INDUSTRIALES SRL
MODIFICACION CONTRATO

CONTRATO: 2.1.2019
INSCRIPCION: No. 1231 7.2.2019
ADMINISTRADORA: FRANCISCA MAYA RAMÍREZ.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 13001 May 21- May 21

Venta de Comercios

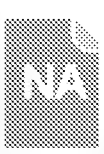


VENTA DE COMERCIO LEY 2904

SYRA S.R.L., RUT 212283660011, promete vender a JULIO CESAR MOREIRA FEIJOO, RUT 216734980018, establecimiento comercial denominado FARMACIA CONSTITUCION, sita en Presidente Berro 2501, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3482 20/p 10136 Abr 25- May 23

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROGEL GAMBOA, NATALY- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-14497/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO RAÚL FERNANDEZ GOMEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.

26) (Sin Costo) 10/p 12606 May 17- May 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BELON ALMANDOS, CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21164/2019, se cita, llama y emplaza a ChristianValentin Moreno Bonanni , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12317 May 15- May 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BASUALDO SORAYA C/ AREAL CABRAL ALBERTO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-41690/2018, se cita, llama y emplaza a ALBERTO AREAL CABRAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12691 May 17- May 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CORREA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21726/2019, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL NORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12962 May 21- Jun 03

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, NATALIA C/ DALUZ, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-49689/2018, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ALEJANDRO DALUZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 11900 May 14- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ,CLAUDIA C/ PAEZ, SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-30748/2018, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN MARCELO PAEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de mayo de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11448 May 08- May 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO PEREYRA, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-9863/2019, se cita, llama y emplaza a José María Berrueta Sosa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el

término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11390 May 08- May 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO CODD, YESICA.- RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-3628/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO ARIEL LOYOLA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12120 May 14- May 27

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados "FOJO GUILLERMO, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-50174/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Benítez, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.- DRA. VALERIA PICASSO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11297 May 08- May 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO SILVA, YINY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19589/2019, se cita, llama y emplaza a José María Olivera , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12648 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ DIAZ, VERONICA C/ PONTE, DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-39876/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Gastón Ponte a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Montevideo 6 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) $ 6400 10/p 11657 May 10- May 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO DEL PINO, ANDREA C/ MUÑOZ GARRIDO, ROLLAND PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15892/2019, se cita, llama y emplaza a ROLLAND GABRIEL MUÑOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

26) $ 8000 10/p 12805 May 20- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNAL YEPEZ, JOANCRIS. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19977/2019, se cita, llama y emplaza a EDGAR ZAMBRANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 12751 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19453/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXANDER RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 12750 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ OLIVERA, LORENA C/ BRIGNONI, CRISTHIAN PERDIDA DE PATRIA PORTESTAD", IUE 2-43692/2017, se cita, llama y emplaza a CRISTHIAN BRIGNONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 12039 May 14- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA, JHONNY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43181/2018, se cita, llama y emplaza a VERONICA GABRIELA IGLESIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 11658 May 09- May 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ,OSCAR AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4330/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ANGEL MONTES y MAYRA KATHERINE RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12972 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21156/2019, se cita, llama y emplaza a MELANY NICOL PERALTA MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
oMontevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12967 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUIAR, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21161/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN ALBERTO SILVA CARRASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12444 May 16- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA CUTURIA, CESAR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-12178/2019, se cita, llama y emplaza a Natalia Elizabeth Sánchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12437 May 16- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTESDEOCA, ZULMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15032/2019, se cita, llama y emplaza a Paula Fernández , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12432 May 16- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CASTILLO, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16728/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MATHIAS AREVALO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12431 May 16- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO PEREZ, JUANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21256/2017, se cita, llama y emplaza a ANDRES OCAMPO PIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12744 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CHAMORRO, MARISEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20868/2019, se cita, llama y emplaza a Andrea Valeria PORTA SOSA y José Ricardo CASTAÑO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12228 May 15- May 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ GLORIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-9275/2018, se cita, llama y emplaza a VICTORIA SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12021 May 13- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEDES LEMOS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15854/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO BARRIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12217 May 14- May 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PORCILE, NATALIE y otro C/ PORCILE PARREÑO, MARCOS. PENSION ALIMENTICIA- Ficha 2-50068/2018. Emplazase al Sr. MARCOS DIEGO PORCILE PARREÑO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitída la parte actora por consultorio jurídico gratuito de Facultad de Derecho, Udelar.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11474 May 09- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARISEL. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20861/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIO GABRIEL BORGES OLIVERA y ANDREA VALERIA PORTA SOSA, del decreto Nº 1741/2019 de fecha 07/05/2019 que se transcribe: "Notificar a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley 18078 (Art. 404.2 CGP).".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12745 May 20- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MENA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18107/2016, se dispuso notificar al Sr/a. PETER DAMIAN BELUCHI FERNANDEZ, del decreto Nº 1798/2019 de fecha 11/04/2019 que se transcribe: "Por presentada. Cúmplase con el auto 2771/2016 respecto al otro progenitor, citándolo y emplazándolo por edictos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12140 May 14- May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "HUERTA PEREYRA, ALEJANDRA Y OTRO C/ DO NACIMENTO BECERRA, MARIA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-51507/2018 por Decreto Nº 5835/2018 de fecha 3 de diciembre de 2018, se dispuso EMPLAZAR a la familia de origen de las niñas PRISCILA BELEM DO NACIMENTO BECERRA Y JULIETA YAZMIN DO NACIMENTO BECERRA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia de lo dispuesto por el articulo 133.1 del C.N.A (gratuidad)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de marzo de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11930 May 13- May 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA CORREA, PABLO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-21030/2019, se cita, llama y emplaza a YESSICA LOURDES FREITAS RODRIGUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12622 May 17- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PIMIENTA SEGOVIA, IVONNE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19985/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO ORTIZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11712 May 09- May 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DAVILA, ALICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18486/2019, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN GONZALEZ DAVILA y GABRIEL DA LUZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11711 May 09- May 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "PEDROZO COITO, YENIFER TATIANA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-538/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. JUAN ANTONIO TRINDADE DE VARGAS cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. YENIFER TATIANA PEDROZO COITO respecto a su menor hijo Douglan Ezequiel TRINDADE PEDROZO.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Artigas.
Artigas, 27 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11534 May 08- May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de 3º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "CASTERAN RACEDO BELEN. AUTORIZACION PARA VIAJAR" I.U.E. 541-154/2019, se hace saber que por providencia Nº 1084/2019 de fecha 21 de marzo de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A COMPARECER A DERECHO por el término de 90 días a JOHN DAGOBERTO FERNANDEZ GARCIA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designáserles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio
Atlántida, 25 de Marzo de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11777 May 10- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DA SILVA, ESTEBAN NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-920/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. ANA BELEN ARBALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12977 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALVAN ACUÑA, MARIA BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-251/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 7 de mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12890 May 20- May 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARRAL RODRIGUEZ, JUDITH - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-224/2019; se cita, llama y emplaza a la Sra. YEZAMIN KAREN CASURIAGA CARRAL y al Sr. GABRIEL BERMUDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 12 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12157 May 14- May 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CALDAS, TERESITA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-210/2019; se cita, llama y emplaza a: JESSICA GIOVANA FALERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-

Las Piedras, 25 de abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11531 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ADOPCIÓN", Ficha 175-88/2019, por auto Nº 1217/2019 de fecha 18/03/2019 se CITA, Y EMPLAZA a PABLO MARTIN DE LOS SANTOS ROCHA padre del menor LUCA PIERO DE LOS SANTOS ZUNINO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Abril de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12541 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE LEON BANEGA, RODRIGO GUILLERMO -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-114/2019, por auto Nº 1520/2019 de fecha 27/03/2019 se CITA, Y EMPLAZA a GUILLERMO DE LEON padre del menor RODRIGO GUILLERMO DE LEON BANEGA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Abril de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11866 May 10- May 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIRIZ PECHI, LUCIANO DANIEL Y PECHI PECHI NICOLAS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-703/2017, por auto Nº 755/2019 de fecha 25/02/2019 se CITA, Y EMPLAZA a DANIEL ALEJANDRO PIRIZ padre de los menores LUCIANO DANIEL PIRIZ PECHI y NICOLAS PECHI PECHI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 18 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11636 May 09- May 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTRO BONILLA, LAUTARO EZEQUIEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-70/2019, por auto Nº 1030/2019 de fecha 12/03/2019 se CITA, Y EMPLAZA a WILLIAM VICTOR CASTRO padre del menor LAUTARO EZEQUIEL CASTRO BONILLA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Abril de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11631 May 09- May 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "AGRIEL ROSSI, HIAN NEYMAR y GIANNI YAIR -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-144/2019, se NOTIFICA a LORENA PAOLA ROSSI CURBELLO madre de los niños HIAN NEYMAR AGRIEL ROSSI y GIANNI YAIR AGRIEL ROSSI por medio de edictos por el término de 90 días, del inicio de las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12456 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GARBUIO SUAREZ, JUAN MARCELO Y DIAZ MARQUEZ, LIZZIE MARIANNE C/ ZAPATA ETCHEPARE, ESTEFANIA LORELEY -SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-209/2018, por auto 2424/2018 de fecha 23/05/2018, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor LUANA LUZMILA ZAPATA ETCHEPARE, por lo que se CITA y EMPLAZA a su madre biológica, Sra. ESTEFANÍA LORELEY ZAPATA ETCHEPARE a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
Dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, insciso sexto.
Pando, 04 de Abril de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11867 May 10- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2º turno dictada en autos "TEXEIRA LOCATELLI ESTELA MARINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 576-129/2019, notifica, cita y emplaza el Sr. Luis Ignacio Aristimuño Cena por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el articulo 404.2 CGP. Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio por lo que estan exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 12812 May 20- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREIRA JULIETA ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-165/2018", se emplaza a MATIAS GONZALEZ GONZALEZ, C.I 4.721.777-5, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 8 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 12241 May 15- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: SANCHEZ DUBOIS, JOANA MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 260-306/2019- Se cita llama y emplaza al Sr MAURO SOUZA CURBELO, para que comparezca en autos en el plazo del 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 10 DE ABRIL DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11986 May 13- May 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: PEREIRA GORGOROSO, LAURA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-856/2018.- Se cita llama y emplaza a LAURA KARINA MARTINEZ PEREIRA Y NESTOR CASAS MAZZA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor

de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 19 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GONZALEZ CACERES, MARIA ELENA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-952/2018, se cita y emplaza a SAUL SACIA ECHEVESTE, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, DICIEMBRE 12 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 12572 May 16- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ, ALYSON DINET RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-1208/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. PABLO NICOLAS ECHENIQUE FREITAS Y A LA SRA. SHARON NICOLE SEGOVIA DIAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 11782 May 10- May 23

EDICTO.

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, VERONICA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-387/2018, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. EDUARDO HERNANDEZ DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS. MALDONADO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 11601 May 09- May 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz en autos caratulados: "AVILA CORNELLI, CLAUDIA MALVINA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-521/2017 y por Auto Nº 1972/2019 de fecha 27/03/2019, se emplaza al Sr. ADALBERTO RUDEMAR ROSARIO MUNIZ por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 02 de Abril de 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11447 May 08- May 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMENZORO, SANCHEZ, LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-159/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. GERARDO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico gratuitio del CED-MIDES. Paysandú, 23 de abril de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11467 May 08- May 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "TECHERA MARIN ANDREA NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-216/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. WILLMAN PROTTI LAGO, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 9 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12158 May 14- May 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros 2º Turno, en los autos caratulados: "AMARAL OLIVERA, WILMAR FABIAN Y AMARAL NUÑEZ, ENZO FABIAN C/ NUÑEZ MENDEZ, ALEXANDRA VERONICA - PENSION ALIMENTICIA." IUE 618-79/2017, dispuso emplazar a la señora Alexandra Verónica Nuñez Mendez, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública a los efectos de lo dispuesto en art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, treinta de abril de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 11920 May 13- May 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

* La D.N.AA.SS. llama a concurso:
Abierto:
* Medico Psiquiatra para el Servicio de Psiquiatria del Departamento de Salud Mental. INSCRIPCION DEL 20/05/2019 al 31/05/2019 LAS BASES Y FICHA DE INSCRIPCION se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizaran en el Departamento de RR.HH. seccion Concursos y Movimiento de Personal, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 2 de 8:30 a 16:00 hrs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12813 May 21- May 21

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

INTIMACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 98 y 99 de la Ley Nº 19.276 (Código Aduanero), se intima al Señor LEONARDO ANIBAL HIPPA PALLARES,-C.I. 2.954.271-0 (consignatario), propietarios o a quienes tengan derecho a disponer de la mercadería transportada por MAERSK URUGUAY S.A. y MAERSK LINE A/S, según SAFM 768084580, en el contenedor MSKU5997400 ML - ES2919992 a su disposición desde 24/9/2015, al retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y almacenaje, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono no infraccional correspondiente, ante las Autoridades judiciales competentes.

27) $ 3438 3/p 12851 May 20- May 22

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



RESOLUCIÓN Nº 211/2019

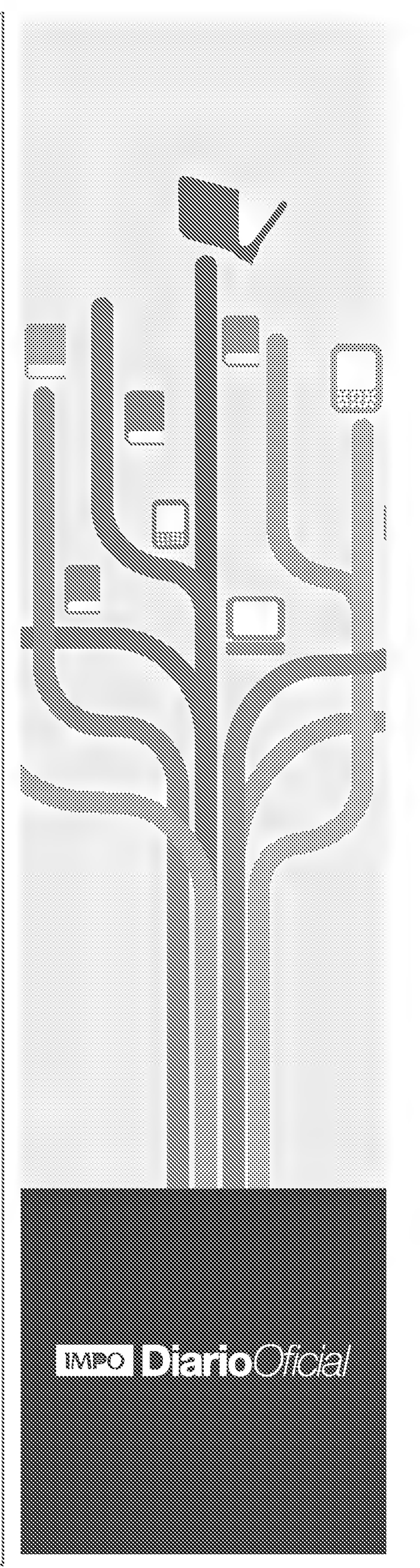
Montevideo, 16 de mayo de 2019

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: Que se ha constatado la existencia de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	www.spinupcasino.com	104.17.215.87, 104.17.216.87
2	bet535casino.com	176.9.67.15
3	www.williamhill.com	13.35.115.9, 13.35.115.88, 13.35.115.45, 13.35.115.5
4	www.suertia.es	80.94.1.33
5	www.inkabet.pe	104.25.114.104, 104.25.113.104
6	www.fruitycasa.com	63.32.2.243, 54.194.249.140, 52.51.224.78
7	www.verajohn.com	104.17.164.16, 104.17.163.16
8	www.sportimba.com	104.16.222.87, 104.17.102.87
9	www.shadowbet.com	104.20.74.52, 104.20.75.52
10	downloads.scratchmania.com	104.25.70.35, 104.25.71.35
11	www.playbonds.com	104.20.13.135, 104.20.32.135
12	igamingpartners.com	104.28.25.86, 104.28.24.86
13	www.betboro.com	104.17.121.88, 104.16.225.21
14	welcome.unibet.com	108.161.188.196
15	www.codere.es	23.101.57.76
16	www.paradisecasino.com	104.18.52.54, 104.18.53.54
17	www.strendus.com.mx	45.60.128.75
18	rushbet.com	176.126.253.56
19	rushbet.co	104.16.38.57, 104.16.37.57
20	www.jubilee.com.mx	162.214.19.85
21	1xnag.world	83.147.200.104
22	www.lsbet709.com	104.27.144.144, 104.27.145.144
23	www.spinpalacesports.com	185.31.220.135
24	www.llamagaming.com	217.174.250.32
25	es.unibet.com	85.184.96.20
26	www.lafiestacasino.com	104.18.87.50, 104.18.86.50
27	www.majesticslotsclub.com	104.24.19.119, 104.24.20.119
28	www.starvegas.es	95.131.236.96
29	es.spinsamba.com	95.131.233.13
30	www.splitacecasino.net	104.19.187.32, 104.19.188.32
31	www.magicred.com	107.154.135.2
32	www.casinoestrellavip.com	104.31.81.17, 104.31.80.17,
33	24vipcasino.com	52.17.1.137, 95.131.238.61, 52.17.96.76, 95.131.238.50, 52.17.190.213, 95.131.238.46
34	www.lapalingo.com	104.16.223.251, 104.16.222.251
35	www.gunsbet.com	104.27.166.192, 104.27.167.192
36	uptownaces.eu	190.4.93.14
37	www.legolas.bet	104.20.36.108, 104.20.31.108
38	www.eurokingclub.com	104.18.183.86, 104.16.12.92
39	www.pwr.bet	104.27.142.90, 104.27.143.90
40	www.playamo.com	104.27.139.106, 104.27.138.106
41	www.sunvegascasino.com	52.77.13.60, 13.228.37.161
42	www.winwardcasino.ag	104.28.10.138, 104.28.11.138
43	www.rockbet.com	178.17.174.175, 194.68.44.71
44	www.vegasred.com	184.168.131.241
45	www.maria.com	85.184.96.0
46	www.21nova.es	35.186.250.20
47	www.unibet.com	85.184.96.20
48	es.777.com	91.109.250.104
49	poker.betfair.com	84.20.210.39
50	www.tombola.es	52.215.104.127,18.203.121.166
51	online.bingo.com	85.184.96.0
52	www.costabingo.com	91.109.252.84
53	www.foxybingo.com	104.16.193.108, 104.16.194.108
54	www.tastybingo.com	91.109.249.44
55	es.winnings.com	35.190.51.74
56	bingo.paddypower.com	84.20.202.16
57	www.mirrorbingo.com	23.74.183.148
58	www.charitybingo.com	104.27.142.25, 104.27.143.25

59	www.goldenpark.es	188.210.217.150
60	www.moonbingo.com	91.109.252.98
61	www.carltonbingo.com	104.18.58.167, 104.18.59.167
62	www.yesbingo.co.uk	94.46.244.244
63	casinocolombia.com.co	104.31.92.170, 104.31.93.170
64	es.goldenrivieracasino.com	104.25.38.33, 104.25.39.33
65	www.vegasslotcasino.es	209.15.247.26
66	www.moneygaming.com	92.43.210.69
67	www.138sungame.com	204.74.99.100
68	www.gowildcasino.com	104.24.126.167, 104.24.127.167
69	www.redflushcasino.eu	193.169.206.82
70	www.luxurycasino.com	66.212.229.219
71	www.richreels.com	66.212.229.242
72	www.bet-at.eu	104.24.120.43, 104.24.121.43
73	www.goldencherry.com	185.53.178.7
74	www.highnooncasino.com	104.16.33.31, 104.16.32.31
75	www.aladdinsgoldcasino.com	104.16.205.251, 104.16.204.251
76	www.casinolavida.com	185.31.222.64
77	www.titanpoker.com	134.213.234.105
78	www.williamhill.es	13.35.115.110, 13.35.115.111, 13.35.115.76, 13.35.115.115
79	www.intercasino.com	104.16.30.8, 104.16.31.8
80	es.partycasino.com	195.72.134.116, 195.72.135.96
81	www.grandmondial.eu	66.212.229.215
82	www.ukcasino-club.co.uk	66.212.229.228
83	www.blackjackballroom.es	209.15.247.26
84	www.desertnightscasino.im	217.19.248.132
85	www.scasino.com	23.74.178.186
86	www.yukongoldcasino.eu	66.212.229.231
87	www.zodiaccasino.com	66.212.229.233
88	www.boylesports.com	104.17.155.9, 104.17.156.9
89	es.cabaretclub.com	185.31.220.143
90	promo2.c-rewards.com	66.212.229.142
91	www.challengecasino.com	66.212.229.242
92	www.clubworldcasinos.com	104.18.113.36, 104.18.112.36
93	www.manhattanslots.com	104.17.79.15, 104.17.78.15
94	www.phoeniciancasino.eu	66.212.229.221
95	www.riverbellecasino.com	185.31.222.181
96	www.thisisvegas.com	95.131.238.61, 95.131.238.50, 95.131.238.46, 52.17.96.76, 52.17.190.213, 52.17.1.137
97	www.7sultanscasino.com	185.31.222.64
98	www.casinolasvegas.com	137.117.183.182
99	www.dashcasino.com	212.188.185.245
100	www.grosvenorcasinos.com	13.80.9.22
101	gnuf.com	52.178.208.12
102	www.jackpotcity.com	149.56.181.187
103	www.davincisgold.com	95.131.238.61, 52.17.1.137, 95.131.238.50, 52.17.190.213, 52.17.96.76, 95.131.238.46
104	www.grandhotelcasino.com	66.212.229.213
105	www.intertops.eu	104.20.72.182, 104.20.73.182
106	tropicacasino.com	104.24.111.227, 104.24.110.227
107	www.vegasdays.com	178.17.174.175, 194.68.44.71
108	www.24ktgoldcasino.com	95.85.26.242
109	www.flamingoclub.com	95.85.26.242
110	www.losjuegosdeazar.es	104.31.91.219, 104.31.90.219
111	www.scasino.com	23.74.178.186
112	www.vegasred.com	184.168.131.241
113	www.casinobellini.com	5.62.89.20
114	www.vernons.com	37.244.71.179
115	www.casinodelrio.com	134.213.236.28
116	www.grandonline.com	95.85.26.242
117	www.onlinecasinocentral.com	95.85.26.242
118	es.reefclubcasino.com	91.109.250.42
119	es.pacificpoker.com	91.109.249.23
120	www.partygammon.com	185.37.77.38
121	es.partypoker.com	104.16.57.47, 104.16.58.47
122	www.premierpoker.es	204.74.99.100
123	www.thepokerpractice.com	69.163.160.4
124	es.casino-on-net.com	91.109.250.64
125	es.eucitycasino.com	91.109.250.43
126	www.yobingo.es	194.69.248.195
127	www.bingo-rumba.com	54.36.134.160
128	www.lotoplay.com	190.10.8.56



129	www.binguez.com	195.72.134.116, 195.72.135.96
130	www.dreambingo.co.uk	45.60.113.104
131	www.fabulousbingo.co.uk	23.208.202.37
132	www.dailyrecordbingo.com	179.31.48.32, 179.31.48.17
133	www.luckylivecasino.com	64.37.59.106
134	www.123bingoonline.com	104.20.86.121, 104.20.87.121
135	www.buckybingo.co.uk	104.27.143.75, 104.27.142.75
136	www.caesarsbingo.com	93.93.86.137
137	www.betfred.com	52.56.41.150, 35.176.42.168
138	www.club777.com	45.75.198.83
139	www.casinoencolombia.com	174.142.88.204
140	www.llanobet.com	52.58.78.16
141	www.winbet.club	91.195.240.126
142	www.casinocolombia.com.co	104.31.92.170, 104.31.93.170
143	www.betmotion.com.co	184.168.131.241
144	es.playbonds.com	104.20.13.135, 104.20.32.135
145	www.spinpalace.com	185.31.220.141
146	www.188bet.com	112.78.60.16
147	www.vegasslotcasino.es	209.15.247.26
148	betway.com	45.60.114.104, 45.60.87.104
149	www.alljackpotscasino.com	185.31.222.64
150	www.bodog.eu	190.94.183.162
151	www.play2wincasino.com	178.17.174.175, 194.68.44.71
152	www.villento.com	66.212.229.229
153	www.gamingzion.com	104.25.12.118, 104.25.11.118
154	www.inetbet.com	190.4.88.141
155	casinobonuscenter.com	46.249.204.239
156	casino.titanbet.es	134.213.234.105
157	www.wildjackcasino.com	185.31.222.64
158	www.betcasinograndbay.com	185.52.53.26
159	www.winpalace.im	79.136.113.72
160	www.buzzluck.com	104.16.16.16, 104.16.17.16
161	www.goldentigercasino.com	66.212.229.242
162	www.rivernilecasino.net	66.212.242.131
163	www.canbet.com	159.8.40.54
164	www.luckyredcasino.com	104.18.227.39, 104.18.226.39
165	www.777dragoncasino.com	66.212.225.89
166	www.maplecasino.ca	13.32.80.21, 13.32.80.42, 13.32.80.84, 13.32.80.101
167	www.vegaspalmscasino.com	185.31.222.64
168	www.virgingames.com	93.93.86.173
169	www.crowneeurope.com.com	79.124.78.120, 78.142.29.210
170	www.superiorcasino.com	95.131.238.61, 52.17.1.137, 95.131.238.50, 52.17.190.213, 52.17.96.76, 95.131.238.46
171	www.citytowerscasino.com	107.180.27.178
172	www.grosvenorcasino.com	13.80.9.22
173	www.magicboxcasino.com	107.6.165.75, 198.20.124.75, 107.6.183.147
174	www.lsports.eu	52.58.78.16
175	client.lsports.eu	95.211.242.36
176	www.llanosportbet.co	167.114.74.121
177	Www.mysoftbet.com	104.18.56.76, 104.18.57.76
178	www.winplay.co	50.63.202.48
179	www.iapuestas.com	185.118.56.89
160	apuestasdeportivas.jimdo.com	52.210.30.254, 52.208.51.60
181	www.apuesteenlinea.com	172.217.30.243
182	sistemaparley.com	167.114.28.240
183	hdsportbet.com	184.168.221.87
184	www.playbet.com.co	167.114.74.105
185	www.foxfoxbet.com	167.114.74.134
186	www.prontobet.club	167.114.74.35
187	tcol.247jugar.com	104.20.77.236, 104.20.76.236
188	colbet.com	209.126.220.25

CONSIDERANDO: I) Que se ha instruído expediente administrativo de investigación.
II) Se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada.
III) Lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por Asesoría Letrada.

ATENTO: A la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto.

LA DIRECCIÓN NACIONAL
RESUELVE:

1º) Disponer el bloqueo definitivo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	www.spinupcasino.com	104.17.215.87, 104.17.216.87
2	bet535casino.com	176.9.67.15
3	www.williamhill.com	13.35.115.9, 13.35.115.88, 13.35.115.45, 13.35.115.5
4	www.suertia.es	80.94.1.33
5	www.inkabet.pe	104.25.114.104, 104.25.113.104
6	www.fruitycasa.com	63.32.2.243, 54.194.249.140, 52.51.224.78
7	www.verajohn.com	104.17.164.16, 104.17.163.16
8	www.sportimba.com	104.16.222.87, 104.17.102.87
9	www.shadowbet.com	104.20.74.52, 104.20.75.52
10	downloads.scratchmania.com	104.25.70.35, 104.25.71.35
11	www.playbonds.com	104.20.13.135, 104.20.32.135
12	igamingpartners.com	104.28.25.86, 104.28.24.86
13	www.betboro.com	104.17.121.88, 104.16.225.21
14	welcome.unibet.com	108.161.188.196
15	www.codere.es	23.101.57.76
16	www.paradisecasino.com	104.18.52.54, 104.18.53.54
17	www.strendus.com.mx	45.60.128.75
18	rushbet.com	176.126.253.56
19	rushbet.co	104.16.38.57, 104.16.37.57
20	www.jubilee.com.mx	162.214.19.85
21	1xnag.world	83.147.200.104
22	www.lsbet709.com	104.27.144.144, 104.27.145.144
23	www.spinpalacesports.com	185.31.220.135
24	www.llamagaming.com	217.174.250.32
25	es.unibet.com	85.184.96.20
26	www.lafiestacasino.com	104.18.87.50, 104.18.86.50
27	www.majesticslotsclub.com	104.24.19.119, 104.24.20.119
28	www.starvegas.es	95.131.236.96
29	es.spinsamba.com	95.131.233.13
30	www.splitacecasino.net	104.19.187.32, 104.19.188.32
31	www.magicred.com	107.154.135.2
32	www.casinoestrellavip.com	104.31.81.17, 104.31.80.17
33	24vipcasino.com	52.17.1.137, 95.131.238.61, 52.17.96.76, 95.131.238.50, 52.17.190.213, 95.131.238.46
34	www.lapalingo.com	104.16.223.251, 104.16.222.251
35	www.gunsbet.com	104.27.166.192, 104.27.167.192
36	uptownaces.eu	190.4.93.14
37	www.legolas.bet	104.20.36.108, 104.20.31.108
38	www.eurokingclub.com	104.18.183.86, 104.16.12.92
39	www.pwr.bet	104.27.142.90, 104.27.143.90
40	www.playamo.com	104.27.139.106, 104.27.138.106
41	www.sunvegascasino.com	52.77.13.60, 13.228.37.161
42	www.winwardcasino.ag	104.28.10.138, 104.28.11.138
43	www.rockbet.com	178.17.174.175, 194.68.44.71
44	www.vegasred.com	184.168.131.241
45	www.maria.com	85.184.96.0
46	www.21nova.es	35.186.250.20
47	www.unibet.com	85.184.96.20
48	es.777.com	91.109.250.104
49	poker.betfair.com	84.20.210.39
50	www.tombola.es	52.215.104.127,18.203.121.166
51	online.bingo.com	85.184.96.0
52	www.costabingo.com	91.109.252.84
53	www.foxybingo.com	104.16.193.108, 104.16.194.108
54	www.tastybingo.com	91.109.249.44
55	es.winnings.com	35.190.51.74
56	bingo.paddypower.com	84.20.202.16
57	www.mirrorbingo.com	23.74.183.148
58	www.charitybingo.com	104.27.142.25, 104.27.143.25
59	www.goldenpark.es	188.210.217.150
60	www.moonbingo.com	91.109.252.98
61	www.carltonbingo.com	104.18.58.167, 104.18.59.167
62	www.yesbingo.co.uk	94.46.244.244
63	casinocolombia.com.co	104.31.92.170, 104.31.93.170
64	es.goldenrivieracasino.com	104.25.38.33, 104.25.39.33
65	www.vegasslotcasino.es	209.15.247.26
66	www.moneygaming.com	92.43.210.69
67	www.138sungame.com	204.74.99.100
68	www.gowildcasino.com	104.24.126.167, 104.24.127.167

69	www.redflushcasino.eu	193.169.206.82
70	www.luxurycasino.com	66.212.229.219
71	www.richreels.com	66.212.229.242
72	www.bet-at.eu	104.24.120.43, 104.24.121.43
73	www.goldencherry.com	185.53.178.7
74	www.highnooncasino.com	104.16.33.31, 104.16.32.31
75	www.aladdinsgoldcasino.com	104.16.205.251, 104.16.204.251
76	www.casinolavida.com	185.31.222.64
77	www.titanpoker.com	134.213.234.105
78	www.williamhill.es	13.35.115.110, 13.35.115.111, 13.35.115.76, 13.35.115.115
79	www.intercasino.com	104.16.30.8, 104.16.31.8
80	es.partycasino.com	195.72.134.116, 195.72.135.96
81	www.grandmondial.eu	66.212.229.215
82	www.ukcasino-club.co.uk	66.212.229.228
83	www.blackjackballroom.es	209.15.247.26
84	www.desertnightscasino.im	217.19.248.132
85	www.scasino.com	23.74.178.186
86	www.yukongoldcasino.eu	66.212.229.231
87	www.zodiaccasino.com	66.212.229.233
88	www.boylesports.com	104.17.155.9, 104.17.156.9
89	es.cabaretclub.com	185.31.220.143
90	promo2.c-rewards.com	66.212.229.142
91	www.challengecasino.com	66.212.229.242
92	www.clubworldcasinos.com	104.18.113.36, 104.18.112.36
93	www.manhattanslots.com	104.17.79.15, 104.17.78.15
94	www.phoeniciancasino.eu	66.212.229.221
95	www.riverbellecasino.com	185.31.222.181
96	www.thisisvegas.com	95.131.238.61, 95.131.238.50, 95.131.238.46, 52.17.96.76, 52.17.190.213, 52.17.1.137
97	www.7sultanscasino.com	185.31.222.64
98	www.casinolasvegas.com	137.117.183.182
99	www.dashcasino.com	212.188.185.245
100	www.grosvenorcasinos.com	13.80.9.22
101	gnuf.com	52.178.208.12
102	www.jackpotcity.com	149.56.181.187
103	www.davincisgold.com	95.131.238.61, 52.17.1.137, 95.131.238.50, 52.17.190.213, 52.17.96.76, 95.131.238.46
104	www.grandhotelcasino.com	66.212.229.213
105	www.intertops.eu	104.20.72.182, 104.20.73.182
106	tropicacasino.com	104.24.111.227, 104.24.110.227
107	www.vegasdays.com	178.17.174.175, 194.68.44.71
108	www.24ktgoldcasino.com	95.85.26.242
109	www.flamingoclub.com	95.85.26.242
110	www.losjuegosdeazar.es	104.31.91.219, 104.31.90.219
111	www.scasino.com	23.74.178.186
112	www.vegasred.com	184.168.131.241
113	www.casinobellini.com	5.62.89.20
114	www.vernons.com	37.244.71.179
115	www.casinodelrio.com	134.213.236.28
116	www.grandonline.com	95.85.26.242
117	www.onlinecasinocentral.com	95.85.26.242
118	es.reefclubcasino.com	91.109.250.42
119	es.pacificpoker.com	91.109.249.23
120	www.partygammon.com	185.37.77.38
121	es.partypoker.com	104.16.57.47, 104.16.58.47
122	www.premierpoker.es	204.74.99.100
123	www.thepokerpractice.com	69.163.160.4
124	es.casino-on-net.com	91.109.250.64
125	es.eucitycasino.com	91.109.250.43
126	www.yobingo.es	194.69.248.195
127	www.bingo-rumba.com	54.36.134.160
128	www.lotoplay.com	190.10.8.56
129	www.binguez.com	195.72.134.116, 195.72.135.96
130	www.dreambingo.co.uk	45.60.113.104
131	www.fabulousbingo.co.uk	23.208.202.37
132	www.dailyrecordbingo.com	179.31.48.32, 179.31.48.17
133	www.luckylivecasino.com	64.37.59.106
134	www.123bingoonline.com	104.20.86.121, 104.20.87.121
135	www.buckybingo.co.uk	104.27.143.75, 104.27.142.75
136	www.caesarsbingo.com	93.93.86.137
137	www.betfred.com	52.56.41.150, 35.176.42.168
138	www.club777.com	45.75.198.83

139	www.casinoencolombia.com	174.142.88.204
140	www.llanobet.com	52.58.78.16
141	www.winbet.club	91.195.240.126
142	www.casinocolombia.com.co	104.31.92.170, 104.31.93.170
143	www.betmotion.com.co	184.168.131.241
144	es.playbonds.com	104.20.13.135, 104.20.32.135
145	www.spinpalace.com	185.31.220.141
146	www.188bet.com	112.78.60.16
147	www.vegasslotcasino.es	209.15.247.26
148	betway.com	45.60.114.104, 45.60.87.104
149	www.alljackpotscasino.com	185.31.222.64
150	www.bodog.eu	190.94.183.162
151	www.play2wincasino.com	178.17.174.175, 194.68.44.71
152	www.villento.com	66.212.229.229
153	www.gamingzion.com	104.25.12.118, 104.25.11.118
154	www.inetbet.com	190.4.88.141
155	casinobonuscenter.com	46.249.204.239
156	casino.titanbet.es	134.213.234.105
157	www.wildjackcasino.com	185.31.222.64
158	www.betcasinograndbay.com	185.52.53.26
159	www.winpalace.im	79.136.113.72
160	www.buzzluck.com	104.16.16.16, 104.16.17.16
161	www.goldentigercasino.com	66.212.229.242
162	www.rivernilecasino.net	66.212.242.131
163	www.canbet.com	159.8.40.54
164	www.luckyredcasino.com	104.18.227.39, 104.18.226.39
165	www.777dragoncasino.com	66.212.225.89
166	www.maplecasino.ca	13.32.80.21, 13.32.80.42, 13.32.80.84, 13.32.80.101
167	www.vegaspalmscasino.com	185.31.222.64
168	www.virgingames.com	93.93.86.173
169	www.crowneeurope.com.com	79.124.78.120, 78.142.29.210
170	www.superiorcasino.com	95.131.238.61, 52.17.1.137, 95.131.238.50, 52.17.190.213, 52.17.96.76, 95.131.238.46
171	www.citytowerscasino.com	107.180.27.178
172	www.grosvenorcasino.com	13.80.9.22
173	www.magicboxcasino.com	107.6.165.75, 198.20.124.75, 107.6.183.147
174	www.lsports.eu	52.58.78.16
175	client.lsports.eu	95.211.242.36
176	www.llanosportbet.co	167.114.74.121
177	Www.mysoftbet.com	104.18.56.76, 104.18.57.76
178	www.winplay.co	50.63.202.48
179	www.iapuestas.com	185.118.56.89
160	apuestasdeportivas.jimdo.com	52.210.30.254, 52.208.51.60
181	www.apuesteenlinea.com	172.217.30.243
182	sistemaparley.com	167.114.28.240
183	hdsportbet.com	184.168.221.87
184	www.playbet.com.co	167.114.74.105
185	www.foxfoxbet.com	167.114.74.134
186	www.prontobet.club	167.114.74.35
187	tcol.247jugar.com	104.20.77.236, 104.20.76.236
188	colbet.com	209.126.220.25

2º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos de que traslade la orden de bloqueo definitivo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional dentro de un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo definitivo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.
3º) Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de 3 días.
4º) Comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas.
5º) Actualizar la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
6º) Comunicar al Banco Central del Uruguay la lista actualizada de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
7º) Pase a conocimiento del Departamento de Informática, Asesoría Letrada y Área de Fiscalización y Control de Juego.
8º) Cumplido, vuelva y archívese.

Asunto 0531/2019

LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12819 May 21- May 23

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al Sr. Alejandro Irigoite Silva por asunto de su interés, en BPS UDAG Ciudad del Plata, Ruta 1 vieja Km 31.800, dentro del plazo de 30 días corridos (Artículo 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo -RD 40-2/97, del 10.12.1997).
Unidad de Atención Genérica Ciudad del Plata Depto. de San José.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12476 May 17- May 21



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI PANDO, 18 de Julio 880, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 6568172 QUIROGA VELAZCO SEBASTIAN ALBERTO / Actuación 850229, resolución 388600, APIA 2018-28-1-053823.-
Unidad Descentralizada de atención Integral -Pando
Dpto. de Canelones.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12475 May 17- May 21



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaída en él respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 5.638.412, RUIZ MIRAZO CLAUDIA VIRGINIA, 2017-28-1-112821, $ 30.781,17.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12474 May 17- May 21



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo

con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto; 4.849.877-8, BRUNO MIGUEL AGUILERA PUYOL, 2019-28-1-036496, SDES, $ 281563; 4.237.828-5, NICOLA FEDERICO DE SOUZA MARTINEZ, 2019-28-1-036272, SDES, $ 15566.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12473 May 17- May 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº386904 en BPS UDAI Colonia del Sacramento, calle Ituzaingó Nº 214, expediente 2008-28-1-132411, actuación Nº469366 de fecha 24/04/2019, Empresa 4752088, Contribuyente 040272010013, dentro del plazo de 30 días, corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario: Sucesores de RODRIGUEZ BARALE JOSE, CEDULA 36333461 Registro 4752088, Actuación 469366. Expediente Apia 2008-28-1-132411
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- COLONIA DEL SACRAMENTO
DPTO. DE COLONIA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12471 May 17- May 21



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: DIAZ EDITH MARIBEL Nº REG 0000001582831 Nº CONT 00110109960010, V.P. MULTA ART 10 ZONA, PANDO CANELONES, DOMICILIO: CALLE LAS GOLONDRINAS Y COLIBRI Nº ACT 772294, Expediente Nº 2017-28-1-125014
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12470 May 17- May 21



Se cita a DIAZ JUAREZ MARIA VIRGINIA Registro Nº 3790149 a concurrir en Montevideo, calle Sarandí 570, entrepiso, Sección Mesa de Entrada a efectos de notificarse de informe de Recaudación en un plazo de 30 días desde la fecha de la publicación bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo que establece el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12468 May 17- May 21



Se cita a los Sucesores de Acosta Gutiérrez Rubén Alejandro a efectos de notificarse de Determinación tributaria en BPS UDAI Treinta y Tres, Santiago Gadea Nº 314, Ciudad de Treinta y Tres dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de Código Tributario
Marcelo Passadore Zaffaroni Actuación, Nº 893181, Empresa Registro Nº 4750067, Resolución Nº 386002
Unidad Descentralizada de Atención integral - Treinta y Tres
Dpto. de Treinta y Tres.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12467 May 17- May 21



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAG Atlántida, calle Ciudad de Montevideo Entre calle 11 y calle 3 sector Gestión de Cobro dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5.294.776 SILVERA FARIAS, Hector Walter; Actuación Nº 738664, APIA 2015-28-1-073453
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12457 May 17- May 21

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER CINCO (5) CARGOS DE TÉCNICO DE SISTEMAS UBICADO EN LA CLASE "TÉCNICA", SUB CLASE "SISTEMAS-PROCESOS Y ADMINISTRACIÓN", NIVEL IV GRADO 1.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del Cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Ser Funcionario Presupuestado o con Contrato de Función Pública.
* Bachillerato completo aprobado o su equivalente.
* Diploma o Certificado de cursos relacionados con tecnologías de la información y comunicación de datos utilizadas en el BSE, como Soporte de PCs, Dispositivos móviles y/o Redes, Testing, Cableado estructurado, Operación o Administración de Servidores Windows y/o Linux, Telefonía IP, Consultas SQL.
* Estar confirmado en el cargo de ingreso al BSE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del TOEF y respectiva Reglamentación.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 20/05/2019 y la hora 23:59 del día 24/05/2019.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12663 May 20- May 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



Montevideo - Uruguay

Se notifica al Sr. Pablo Beltrame C.I.: 1.804.053-1, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 14, adoptada en sesión de fecha 06 de noviembre de 2018.
(Exp. Nº 151640-004220-18) - Visto: La renuncia presentada por el funcionario y el informe de la División Recursos Humanos.
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas el Artículo 12 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia del Sr. Pablo Enrique Beltrame Balabanian en el cargo de Profesional III, Lic. Enfermería (Esc. A2, Gº 12, 36 horas semanales, titular, Nº de cargo 10552), a partir del 31/10/18 por motivos personales.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(6 en 6).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12789 May 21- May 21

Montevideo - Uruguay

Se notifica a la Sra.: Estela Silveira C.I.: 3.102.838-2, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 14, adoptada en sesión de fecha de 27 de noviembre de 2018.
(Exp. Nº 151640-004618-18) - Visto: La renuncia presentada por la funcionaria Estela Gabriela Silveira Quiroga y el informe de la División Recursos Humanos.
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y al Artículo 12 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. Estela Gabriela Silveira Quiroga al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs semanales, titular, cargo Nº 12443), a partir del 11/10/18 por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(5 en 5).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12787 May 21- May 21

Montevideo - Uruguay

Se notifica a la Sra. Elizabeth Ochoa, C.I.: 1.412.814-3, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 11, adoptada en sesión de fecha 27 de noviembre de 2018.
(Exp. Nº 151640-004562-18) - Visto: La renuncia presentada por la funcionaria Elizabeth Iliria Ochoa Nuñez y el informe de la División Recursos Humanos.
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y al Artículo 12 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. Elizabeth Iliria Ochoa Nuñez al cargo de Profesional III, Lic. en Registros Médicos (Esc. A1, Gº 10, 36 hs semanales, titular, cargo Nº 6917), a partir del 17/10/18 por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(5 en 5).

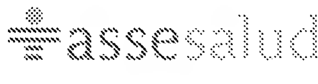
Única Publicación

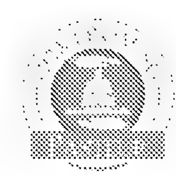
27) (Cta. Cte.) 1/p 12786 May 21- May 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR





rr.hh.pasteur@asse.com.uy
Tel: 2508 81 31
Int. 413-415 Fax. 262

Montevideo, 24 de abril de 2019
Se cita a la funcionaria IVANA PAMELA VIACAVA (C.I.: 2,893, 247-9) a concurrir al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Pasteur en un plazo de 3 días hábiles, a los efectos de notificarse del siguente Resuelve.
LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:
1º) Exclúyase a la Sra. Ivana Pamela Viacava Sclavi (C.I.: 2,893,247-9) de los cuadros de suplentes de la U.E. 006 de A.S.S.E.- Hospital Pasteur.-
2º) Notifíquese a la Sra. Ivana Pamela Viacava Sclavi.-
3º) Comuníquese a la Dirección Administrativa y al Departamento de Recursos Humanos del centro para su conocimiento y a los efectos correspondientes.-
4º) Remítanse las actuaciones al Departamento de Recursos Humanos a fin de practicar las notificaciones y comunicaciones indicadas anteriormente.-
5º) Pasen al Área Legal para control.-
6º) Cumplido remítanse las actuaciones a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12867 May 21- May 21

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: Lebu S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Pablo Uteda
Solicitud 1:
Especie: Raigrás
Nombre propuesto: Green Bull
Obtentor/ Titular de los Derechos: Lebu S.A.
Origen: Uruguay.

Única Publicación

27) $ 1146 1/p 13032 May 21- May 21

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ IBAÑEZ MAGALLANES, ENILDO. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 212-234/2012", según providencia Nº 2242/2018 de fecha 17/12/2018 conforme el artículo 89 del CGP y de conformidad con lo dispuesto por auto Nº 1202/2012 de fecha 30/10/2012, se CITA DE EXCEPCIONES a Enildo Ibañez Magallanes, c.i.: 3.523.852-1, por el término legal de 10 días hábiles.-
Río Branco, 21 de febrero de 2019.- DRA. ELISA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RIO BRANCO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 11600 May 10- May 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ PRIETTO, MARCELO - HALLAZGO" I.U.E: 360-617/2018; se da cuenta que el día 22 de octubre de 2017 y a orillas del río Uruguay, en las inmediaciones del Ayuí, se ha encontrado: un fusil Springfield del año 1986, alhajas (anillos, cadenas, dijes, prendedor, caravanas, de color dorado y plateado), monedas, totalizando 298 elementos.- Por lo que de acuerdo al decreto Nº 3141 de fecha 5 de diciembre de 2018 y al artículo 726 del Codigo Civil, se hacen las presentes publicaciones a los efectos que comparezcan quienes se consideren con derechos sobre los mismos, por el término de un año, bajo apercibimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE LIBRA DE OFICIO POR LA SEDE Y QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, seis de mayo de dos mil diecinueve.- SERGIO ROBAINA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO (subrogante).

27) (Sin Costo) 10/p 12360 May 15- May 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 292 del 10/04/2019 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/ ARBIZA LARREGUI, MARIA VIRGINIA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 401-220/2018, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 130, ubicado en Gral. Artigas S/N esquina Dr. Sergio Arbiza, de la localidad Catastral San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 23 de Abril de 2019.- Dra. Andrea Tapia, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 11430 May 08- May 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio C

Notificar a los propietarios del padrón Nº 54.568 de lo dispuesto por el Gobierno Municipal en resolución Nº 5/19/0113 de fecha 23 de enero de 2019: Aplicar una multa de UR 40 (Unidades Reajustables cuarenta) al Sr. Henry Umbre, CI: 4.096.731-3 y de la Sra. Martha Ortiz, CI: 914.849-9 (domiciliados en Cmno. Durán Nº 5579); Sra. Nancy Umbre, CI: 1.663.115-6 (domiciliada en Arturo Santana Manzana 39 -Departamento de Maldonado); Sr. Carlos Segundo, CI: 3.424.039-9 (domiciliado en Avda. Agraciada Nº 2757); Luis Umbre, CI: 1.730.130-6 (domiciliado en Cmno. Durán Nº 5579/ apto. 114) y Sra. Gabriela Segundo, CI: 3.281.127-5 (domiciliada en Rincón Nº 669- Departamento de San José), responsables de la vivienda sita en la calle Avda. Agraciada Nº 2759 (padrón Nº 54.568), por no haber cumplido con lo intimado en reiteradas inspecciones técnicas con el fin de dar solución al pasaje de humedad a la finca sita en Avda. Agraciada Nº 2761.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12804 May 20- May 22

ESCRIBANIA - ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-001004, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a: Andrea Viviana Cabrera y Silvana Adriana Gutierrez Cabrera, adjudicatarias, el pago de UR 55 correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda sita en Jose Vera Perdomo número 1145, padrón 426158 del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia, y eventualmente iniciar acciones judiciales para la ejecución de la hipoteca; B) Previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12642 May 17- May 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a laseñora Lourdes Mabel Rodriguez titular de la cédula de identidad número 1.506.268-9;
II)Incluir como beneficiarios del Programa a Rosalina Jacinta Constantino Barreto, titular de la cédula de identidad número 2.767.853-1 y José Luis Vizconde Orende, titular de la cédula de identidad número 2.013.494-0;
III) Notifíquese.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12067 May 14- May 27

INTENDENCIA DE SALTO



"CÍTESE A LOS SUCESORES DE DOMINGO RAMÓN CARVALHO ORIHUELA A QUE CONCURRAN A LAS OFICINAS DE INTENDENCIA DE SALTO A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EXP. 2015-32009, EN EL PLAZO DE 30 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLO POR NOTIFICADO de conformidad con el art. 51 del Código Tributario".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13058 May 21- May 23



Se cita a sucesores de María Mercedes Castaño y Juan Arturo Cabrera Rodríguez a que comparezcan por asunto de su interés a la Intendencia de Salto, Oficina Jurídica en expediente Nº 2017-28416.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13057 May 21- May 23

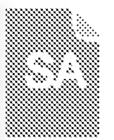
VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 03/05/2019.
Inscripción: nº 13968 (13/05/2019).
Escribana Autorizante: Marta Montenegro.
Padrón: 78357/001.
Calle: Lancaster 4520/1, localidad catastral Montevideo, zona urbana.
Constituyentes: Magali Señorini Poch y Ricardo Mauro Ibarra Menzione.
Beneficiarios: Magali Señorini Poch y Ricardo Mauro Ibarra Menzione.
Tasación B.H.U: UR 1.758,24.

27) (Sin Costo) 10/p 12265 May 15- May 28

Sociedades Anónimas y Balances



EASTLANDS S.A.
(Antes EASTLANDS S.R.L.)
Transformación del tipo social

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: 10/11/2017
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
CAPITAL: $ 384.110.400
INSCRIPCIÓN: No. 1496, 14/02/2019.

Primera Publicación

28) $ 27840 3/p 13065 May 21- May 23

SERVICIOS AGROPECUARIOS DE COLONIA S.A.
(ANTES BARBIEL PEREZ ALVARO ENRIQUE, LAGEARD NEGRIN WALTER RUBEN Y OTROS)

Regularización de sociedad de hecho
ASAMBLEA: 26/10/2017
CAPITAL: $ 696.504. Acciones nominativas.
OBJETO: Servicios de provisión de maquinaria agrícola con operarios y personal; Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz,

caucho, comunicaciones, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, obras de ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Colonia. 100 años. 13/2/2019, 1483.

Única Publicación

28) $ 9280 1/p 12995 May 21- May 21

REFORMAS

MULTIPLUS S.A.

Asamblea: 02/11/2017.
ART. 5. CAPITAL: $ 300.000.000.
Inscripción: No. 1629 (18/02/2019).

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 13077 May 21- May 21

MASTOY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea: 30/07/2018.
ART. 5. CAPITAL: $ 200.000.000.
Inscripción: No. 1.630 (18/02/2019).

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 13074 May 21- May 21

RULIEGA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13 de marzo de 2019, se resolvió aumentar el capital social y en consecuencia modificar el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera:
CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una (un peso uruguayo), será de $ 2.800.000.000 (pesos uruguayos dos millones ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Nº 4783 de fecha 28/03/2019.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 13064 May 21- May 21

RUTHIN CORP S.A.

Asamblea: 27/12/2018
Aumento de capital a: USD 1.500.000.-
Registro: 14/05/19, Nº 6510.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 13000 May 21- May 21

REFORMA DE REGIMEN Y OBJETO SIFNELY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/01/2019
PLAZO Y NOMBRE. ARTICULO 1. Constitúyese SIFNELY S.A., regida por la Ley 16.060. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy.
OBJETO. ARTICULO 3. Participar en otras sociedades comerciales, en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario a desarrollar en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, es: Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto Ley 15.322; Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Inscripción: 08/04/2019, Nº 5.216.

Única Publicación

28) $ 15080 1/p 12998 May 21- May 21

ARGILAND S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/12/2018 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 1.600.000.-
Documentación: Av. Italia 4762.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 23200 10/p 12640 May 17- May 30

BRIGALIA S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 50.000 mediante el rescate de 1.435.536.331 acciones por su valor nominal.
Documentación en 25 de mayo 477, oficina 205.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 34800 10/p 12359 May 15- May 28

OBALAND S.A.
Reducción de capital integrado (Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas del 30 de abril de 2019 resolvió reducir el capital integrado a $ 6.770.668,45 mediante el rescate de 42.977.879 acciones y certificado provisorio por un valor de $ 0,14. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 58000 10/p 12029 May 13- May 24

WIMOLL GROUP S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 29/3/2019 resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por la suma de $ 604.440. Quedando capital integrado en $ 1.417.360.
Convoca acreedores en Reconquista 517 Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 34800 10/p 11817 May 10- May 23

Cantidad de avisos de fecha 21/05/2019 publicados en esta edición: 156.

BALANCES

Sistarbanc S.R.L

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente

Señores Directores y Socios de
Sistarbanc S.R.L.

Informe de auditoría independiente

Señores Directores y Socios de
Sistarbanc S.R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sistarbanc S.R.L., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sistarbanc S.R.L. al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Fundamentos para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Énfasis en un asunto

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión y tal como puede apreciarse en la Nota 17, la operativa desarrollada por la Sociedad se enmarca dentro de la operativa y estrategia comercial de las instituciones financieras a las cuales pertenece la misma, y como consecuencia de ello, una parte significativa de la operativa comercial de la Sociedad es canalizada a través de transacciones con partes vinculadas.

Responsabilidades de la dirección por los estados financieros

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, y por el sistema de control interno que la Dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable por evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.
La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influencien las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

* Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.

* Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.

* Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.

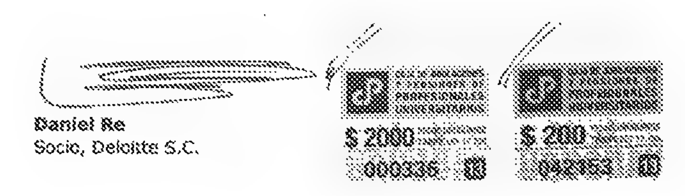
* Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría

obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

* Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Entre otros temas, nos comunicamos con la Dirección en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

6 de mayo de 2019



Estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2018
(en pesos uruguayos)

	Nota	2018	2017
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	4	692.200.820	459.740.483
Deudores comerciales	5	316.300.493	193.055.933
Otras cuentas por cobrar	6	4.628.637	1.138.281
Total activo corriente		**1.013.129.950**	**653.934.697**
Activo no corriente			
Otros activos financieros	7	573.400	560.800
Propiedades, planta y equipos	8	20.054.370	20.040.097
Activos intangibles	9	5.015.247	2.954.683
Total activo no corriente		**25.643.017**	**23.555.580**
Total activo		**1.038.772.967**	**677.490.277**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	10	987.125.644	612.650.424
Otras cuentas por pagar	11	18.526.357	23.728.372
Total pasivo corriente		**1.005.652.001**	**636.378.796**
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar	11	1.588.289	1.271.566
Total pasivo no corriente		**1.588.289**	**1.271.566**
Total pasivo		**1.007.240.290**	**637.650.362**
Patrimonio			
Capital		90.000	90.000
Reserva por revaluación		2.147.718	2.147.718
Otras reservas		3.025.672	3.025.672
Ganancias acumuladas		26.269.287	34.576.525
Total patrimonio		**31.532.677**	**39.839.915**
Total pasivo y patrimonio		**1.038.772.967**	**677.490.277**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 6 de mayo de 2019
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado de resultados
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
(en pesos uruguayos)

	Nota	2018	2017
Ingresos operativos	12	174.986.203	175.884.107
Costo de los servicios prestados	13	(166.419.170)	(155.520.693)
Resultado bruto		**8.567.033**	**20.363.414**
Gastos de administración y ventas	13	(49.046.026)	(47.048.506)
Resultados diversos		(49.813)	(23.495)
Resultados financieros	14	32.355.008	27.778.168
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		**(8.173.798)**	**1.069.581**
Impuesto a la renta	15	(133.440)	(603.558)
Resultado del ejercicio		**(8.307.238)**	**466.023**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 6 de mayo de 2019
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado del resultado integral
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
(en pesos uruguayos)

	2018	2017
Resultado del ejercicio	**(8.307.238)**	**466.023**
Otros resultados integrales	-	-
Resultado integral del ejercicio	**(8.307.238)**	**466.023**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 6 de mayo de 2019
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado de flujos de efectivo
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
(en pesos uruguayos)

	Nota	2018	2017
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas			
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		**(8.173.798)**	**1.069.581**
Ajustes:			
Intereses ganados	14	(33.103.946)	(29.473.555)
Amortización de propiedades, planta y equipos	8	1.818.349	2.027.946
Amortización de intangibles	9	1.481.651	1.582.133
		(37.977.744)	**(24.793.895)**
Variación de rubros operativos:			
Deudores comerciales		(123.244.560)	(137.081.661)
Otras cuentas por cobrar		(2.437.877)	966.928
Otros activos financieros		(12.600)	1.890
Acreedores comerciales		374.475.220	245.931.773
Otras cuentas por pagar		(4.885.292)	(2.892.738)
		205.917.147	**82.132.297**
Impuesto a la renta pagado		(1.185.919)	(175.312)
Efectivo proveniente de actividades operativas		**204.731.228**	**81.956.985**

	Nota		
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión			
Intereses cobrados	14	33.103.946	29.473.555
Compras de propiedades, planta y equipos	8	(1.832.622)	(3.161.537)
Compras de intangibles	9	(3.542.215)	(1.432.940)
Efectivo proveniente de actividades de inversión		**27.729.109**	**24.879.078**
Variación neta en el flujo de efectivo		**232.460.337**	**106.836.063**
Saldo inicial de efectivo		459.740.483	352.904.420
Saldo final de efectivo		**692.200.820**	**459.740.483**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 6 de mayo de 2019
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado de cambios en el patrimonio neto
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
(en pesos uruguayos)

	Capital	Reserva por revaluación	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**90.000**	**2.147.718**	**3.025.672**	**34.110.502**	**39.373.892**
Movimientos del ejercicio					
Resultado del ejercicio	-	-	-	466.023	466.023
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**90.000**	**2.147.718**	**3.025.672**	**34.576.525**	**39.839.915**
Movimientos del ejercicio					
Resultado del ejercicio	-	-	-	(8.307.238)	(8.307.238)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**90.000**	**2.147.718**	**3.025.672**	**26.269.287**	**31.532.677**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 6 de mayo de 2019
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Sistarbanc S.R.L.

Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Sistarbanc S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada.

1.2 Actividad principal

Las actividades desarrolladas por Sistarbanc S.R.L. incluyen:

* administración de cuentas de usuarios de tarjetas
* emisión de plásticos
* proceso de información para bancos socios y operadores de la tarjeta Visa
* servicio de realización de pagos varios por cuenta y orden de los bancos socios y operadores, contra reembolso de los mismos
* servicio de ensobrado a bancos socios y operadores, y ensobrado de publicidad de comercios, que se envía junto con el estado de cuenta
* autorizaciones a tarjetahabientes por adelantos en efectivo

Asimismo, la Sociedad cuenta con el servicio de pagos electrónicos de facturas. A través del mismo los clientes de las instituciones financieras pueden efectuar pagos de facturas de bienes y servicios de empresas adheridas a la red a través de transferencias electrónicas.

1.3 Integración societaria

Los porcentajes de participación en la sociedad son los siguientes:

Banco	**2018**	**2017**
Banco de la República Oriental del Uruguay	63,56%	46,68%
Banco Bandes Uruguay S.A.	36,44%	26,66%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	26,66%

Durante el ejercicio 2018 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria vendió la totalidad de su participación en la Sociedad a los restantes socios.

Nota 2 - Estados financieros

Estos estados financieros han sido aprobados por la Gerencia de la Sociedad el 6 de mayo de 2019 y serán sometidos para su aprobación por parte de los órganos volitivos de la Sociedad.

Nota 3 - Principales políticas contables

3.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay aplicables a la Sociedad que se encuentran establecidas sustancialmente en los Decretos 291/14, 372/15 y 408/16.
Los Decretos 291/14 y 372/15 establecen que los estados financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES:

* Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, planta y equipo e intangibles respectivamente.
* El estado de cambios en el patrimonio será de presentación obligatoria.
* En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 - Costos por préstamos.
* Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la Sección 29 de la NIIF de PYMES.
* En los estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.
* Para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, se puede optar entre lo previsto en la sección 9 de la NIIF para PYMES (costo o valor razonable) o el valor patrimonial proporcional, debiéndose utilizar la misma política en los estados financieros separados y consolidados.

Asimismo el Decreto 291/14 otorga la opción de presentar los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board). La Sociedad ha optado por presentar sus

estados financieros bajo NIIF para PYMES con las excepciones anteriormente detalladas.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 408/016 que introduce cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.
e. Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

3.2 Criterio general de valuación

Los estados financieros han sido preparados siguiendo el principio contable de costo histórico, excepto por las cuentas en moneda extranjera según se explica en la Nota 3.7. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

3.3 Definición de capital a mantener

Se ha considerado resultado del ejercicio, la diferencia que surge de comparar el patrimonio al cierre del ejercicio y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades.

No se ha hecho ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría haber merecido el mantenimiento de la capacidad operativa de los activos.

3.4 Determinación del beneficio

Los ingresos han sido computados en base al precio de los servicios efectivamente prestados durante el ejercicio. El costo de los servicios prestados representa los importes que la Sociedad ha pagado o comprometido pagar para prestar dichos servicios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

3.5 Efectivo y equivalentes

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como fondos el efectivo y equivalentes.

3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valúan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar, el IVA y cualquier otro tipo de impuesto relacionado a las ventas.

3.7 Moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha de cierre del ejercicio económico el cual asciende a $ 32,406 ($ 28,807 al 31 de diciembre de 2017).

Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes al momento en que fue efectuada la transacción.

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se imputan en el capítulo Resultados financieros del Estado de resultado integral.

3.8 Impuestos

El gasto de impuestos representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente a pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán imponibles o deducibles. Los pasivos corrientes de tipo fiscal, son valorados por las cantidades que se espera pagar a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, a la fecha del balance.

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la Sociedad cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. Los pasivos y activos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge de una plusvalía (minusvalía) comprada; o bien por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión a la fecha de cada balance. La empresa debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la empresa recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Sociedad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

3.9 Propiedades, planta y equipos y activos intangibles

Las propiedades, planta y equipo, así como los activos intangibles figuran presentados a sus valores de adquisición netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Las amortizaciones se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores originales, estimados según la vida útil esperada para cada categoría utilizando las siguientes tasas anuales:

Muebles y útiles	10%
Equipos de computación	33% y 20%
Software	33%
Inmuebles	2%
Maquinarias	10%

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Las pérdidas o ganancias derivadas del abandono o enajenación de un elemento componente de los activos, deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en la cuenta de resultados.

3.10 Pérdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada balance, la Sociedad evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. Si el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flujos de efectivo estimado, que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flujos proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro, a no ser que el activo se registre a su valor revaluado, en cuyo caso la pérdida por deterioro es tratada como una disminución de la revaluación.

3.11 Provisión para licencia especial

Para el cálculo de la provisión, se procedió a efectuar un cálculo actuarial considerando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontados por la tasa en moneda nacional reajustable del Banco Central del Uruguay y considerando las tasas de mortalidad indicadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

3.12 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en los estados financieros de la Sociedad al momento en que ésta se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

* **Deudores comerciales**

Los deudores comerciales se expresan a su valor nominal ajustado por previsiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

* **Acreedores comerciales**

Los acreedores comerciales se expresan a su valor nominal.

3.13 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, los saldos relacionados con las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y las previsiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

3.14 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Nota 4 - Efectivo

	2018	2017
Caja	40.937	18.951
Bancos	132.159.883	69.721.532
Depósito overnight	560.000.000	390.000.000
	692.200.820	459.740.483

Nota 5 - Deudores comerciales

	2018	2017
Por servicios facturados	85.828.548	48.120.249
Por operaciones	230.471.945	144.935.684
	316.300.493	193.055.933

Deudores y acreedores por operaciones

Dentro de estos rubros se encuentran registrados los saldos con socios y operadores por los movimientos de intercambio local e internacional y la operativa asociada a los pagos electrónicos. Tal como se detalla en la Nota 1.2, a través del sistema de pagos electrónicos, los clientes de las instituciones financieras pueden efectuar pagos de facturas de bienes y servicios de empresas adheridas a la red a través de transferencias electrónicas. Dado que existe un desfasaje entre el momento en el cual los usuarios de las instituciones financieras realizan los pagos (incluyendo al 31 de diciembre de 2018 las transacciones realizadas en los últimos 3 días del ejercicio los cuales no fueron laborables a nivel bancario) y el momento en el cual Sistarbanc S.R.L. vuelca dichos pagos a las empresas, al cierre del ejercicio se mantienen saldos significativos de efectivo y deudores y acreedores por operaciones asociadas a dicha operativa.

Nota 6 - Otras cuentas por cobrar

	2018	2017
Gastos pagados por adelantado	1.698.054	1.138.281
Gastos a recuperar	1.113.798	-
Créditos fiscales	1.816.785	-
	4.628.637	1.138.281

Nota 7 - Otros activos financieros

Corresponde a depósitos en garantía en efectivo por obligaciones eventuales que pudiera asumir la Sociedad con diversos organismos en el desarrollo de su actividad.

Nota 8 - Propiedades, planta y equipo

	Inmuebles	Muebles y útiles	Equipos de computación	Maquinaria	Total
Costo					
Saldos al 1 de enero de 2018	21.330.640	32.944.236	55.541.097	1.482.263	111.298.236
Adiciones	-	59.015	1.773.607	-	1.832.622
Bajas	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	21.330.640	33.003.251	57.314.704	1.482.263	113.130.858
Depreciación acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2018	7.352.176	29.837.813	54.018.741	49.409	91.258.139
Depreciación anual	426.613	316.804	926.706	148.226	1.818.349
Saldos al 31 de diciembre de 2018	7.778.789	30.154.617	54.945.447	197.635	93.076.488
Valor neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	13.551.851	2.848.634	2.369.257	1.284.628	20.054.370
Saldos al 31 de diciembre de 2017	13.978.464	3.106.423	1.522.356	1.432.854	20.040.097

Nota 9 - Activos intangibles

	Software
Costo	
Saldos al 1 de enero de 2018	63.206.442
Adiciones	3.542.215
Saldo al 31 de diciembre de 2018	66.748.657
Depreciación acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2018	60.251.759
Depreciación anual	1.481.651
Saldo al 31 de diciembre de 2018	61.733.410
Valor neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.015.247
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.954.683

Nota 10 - Acreedores comerciales

	2018	2017
Deudas por operaciones (Nota 5)	912.125.696	575.014.911
Proveedores locales	74.999.948	37.635.513
	987.125.644	612.650.424

Proveedores locales

Corresponden básicamente a pasivos originados con proveedores locales por servicios recibidos y pasivo por comisiones asociadas con la operativa de pagos electrónicos descrita en la Nota 5.

Nota 11 - Otras cuentas por pagar

	2018	2017
Corriente		
Provisión por beneficios sociales	9.756.974	11.032.272
Provisión por licencia especial	3.552.542	5.086.265
Acreedores por cargas sociales	4.741.591	5.017.299
Acreedores fiscales	412.134	2.320.530
Otras cuentas por pagar	63.116	272.006
	18.526.357	23.728.372

No corriente

Provisión por licencia especial	1.588.289	1.271.566
	1.588.289	1.271.566

Nota 12 - Ingresos operativos

	2018	2017
Procesamiento a socios	105.493.741	116.956.644
Ingresos por pagos electrónicos	54.972.542	46.812.874
Procesamiento a operadores	6.204.315	4.114.462
Ingresos por SMS	2.883.191	2.302.021
Ingresos por recargas	2.296.919	1.438.079
Ingresos por impresión plana	1.692.389	1.384.400
Ingresos por ensobrado	918.020	1.701.468
Comisiones y plásticos	340.408	406.721
Ingresos por procesos de deudores morosos	184.678	226.627
Otros ingresos	-	540.811
	174.986.203	175.884.107

Nota 13 - Gastos por naturaleza

Costo de los servicios prestados

	2018	2017
Retribuciones personales y cargas sociales	80.583.114	75.800.417
Gastos de procesamiento y programación	56.413.694	57.499.771
Gastos generales	9.989.731	8.327.811
Gastos por egreso de personal	4.533.104	-
Arrendamiento y mantenimiento de equipos	7.185.566	6.617.236
Amortizaciones	2.988.222	3.350.623
Comunicaciones y electricidad	2.898.924	2.402.826
Papelería	335.015	140.792
Capacitación	37.377	127.161
Diversos	1.454.423	1.254.056
	166.419.170	155.520.693

Gastos de administración y ventas

	2018	2017
Retribuciones personales y cargas sociales	22.728.570	29.477.940
Honorarios profesionales	6.498.525	4.068.591
Gastos generales	2.817.616	3.238.593
Gastos por egreso de personal	5.628.302	-
Amortizaciones	311.778	259.456
Comunicaciones y electricidad	817.645	934.433
Seguridad	3.969.095	3.639.731
Impuestos	3.911.815	3.496.758
Seguros	1.369.128	936.244
Alquileres y gastos de inmuebles	478.297	404.866
Papelería	94.491	54.753
Capacitación	10.542	49.452
Diversos	410.222	487.689
	49.046.026	47.048.506

Nota 14 - Resultados financieros

	2018	2017
Diferencia de cambio	619.348	(740.011)
Gastos financieros	(1.368.286)	(955.376)
Intereses ganados	33.103.946	29.473.555
	32.355.008	27.778.168

Nota 15 - Impuesto a la renta

El cargo a resultados por este concepto incluye:

	2018	2017
Impuesto corriente	(133.440)	(603.558)
	(133.440)	(603.558)

Los importes que justifican las diferencias existentes entre el gasto por impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa impositiva aplicable, atendiendo a los conceptos antes mencionados, son los siguientes:

	2018		2017	
Concepto	Monto imponible	Impuesto (25%)	Monto imponible	Impuesto (25%)
Resultado contable (antes de IRAE)	**(8.173.798)**	**(2.043.450)**	**1.069.581**	**267.395**
Impuestos no deducibles	2.682.808	670.702	2.904.616	618.095
Remuneraciones	-	-	(2.231.900)	(557.975)
Impuesto diferido no reconocido	766.981	191.745	(398.397)	(99.599)
Gastos en el exterior	1.512.879	378.220	1.513.400	378.350
Gastos no deducibles	2.321.879	580.470	-	-
Otros ajustes de resultados	1.423.012	355.753	160.488	40.122
Resultado por impuesto a la renta		133.440		603.558

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la Sociedad cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. Si bien en los últimos ejercicios el resultado fiscal fue positivo, este año su resultado volvió a ser negativo y la Sociedad estima que la recuperación del activo es incierta y ha decidido no reconocer el activo por impuesto diferido.

Nota 16 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera responden al siguiente detalle:

	2018		2017	
	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $
Activos				
Efectivo	610.572	19.786.184	467.073	13.454.976
Deudores comerciales	447.642	14.506.299	127.572	3.674.968
Otras cuentas por cobrar	24.521	794.626	21.604	622.348
Otros activos financieros	3.499	113.400	2.500	72.000
	1.086.219	**35.200.049**	**618.749**	**17.740.512**
Pasivos				
Acreedores comerciales	(871.940)	(28.256.103)	(424.240)	(12.221.703)
	(871.940)	**(28.256.103)**	**(424.240)**	**(12.221.703)**
Posición activa	214.279	6.943.946	191.589	5.518.809

Nota 17 - Partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas (accionistas) son los siguientes:

	2018	2017
Activo		
Efectivo	690.795.371	459.039.391
Deudores comerciales	79.065.846	35.514.877
	769.863.647	494.554.268
Pasivo		
Acreedores comerciales	50.836.090	24.118.447
	50.836.090	24.118.447

Las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

	2018	2017
Ingresos operativos	105.493.741	116.956.644
Intereses ganados	33.103.946	29.473.555

Nota 18 - Planes de la gerencia

La empresa cumplió los objetivos para el ejercicio 2018 en sus líneas de negocios de procesamiento de tarjetas y el sistema de pagos electrónicos SPE.
La migración de la cartera Visa BBVA a otro procesador ocasionó una importante reducción de ingresos a partir de octubre 2017 que origina el resultado negativo del presente ejercicio; no obstante, con la adecuación de recursos implementada, operativas y el plan estratégico trazado, se logra atenuar la pérdida que ésta situación generó; la que culminará de revertirse en 2019.
A nivel operativo se agregaron funcionalidades al sistema informático de administración de tarjetas, nuevas modalidades y más servicios de pagos para el sistema de pagos electrónicos y, mejoras a la una nueva versión responsiva de la página web.

Se adecuaron sistemas, procedimientos e infraestructura para cumplir con las exigencias de las normas de seguridad de la información PCI DSS.

Se cumplieron las auditorías para la certificación de calidad ISO 9001-2015, la re-certificación PCI DSS v3.2 y PCI PIN.

Se mantuvieron las acciones sociales de apoyo a DESEM jóvenes emprendedores y TELETON.

Se ha confeccionado un plan estratégico para los ejercicios 2019 a 2021, cuyas principales acciones consisten en:

* Incrementar ingresos para recuperar la pérdida generada por la migración de cartera de BBVA basados en:
  - Aumentar servicios y funcionalidades al sistema de pagos electrónicos.
  - Culminar la certificación MasterCard y dar procesamiento a BROU.
  - Liberar a producción a FUCAC como nuevo emisor Visa.
  - Poner en producción la billetera BIGO para emisores Visa.
  - Poner en producción la integración a la billetera Tuapp como nuevo servicio del sistema de pagos electrónicos.
  - Poner en producción el mecanismo de post pago para la tarjeta STM.
* Mantener las certificaciones PCI DSS, ISO 9001 – 2015.

Nota 19 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad.

Única Publicación
28) $ 135300 1/p 12785 May 21- May 21

Denominación de la empresa: **Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. y sus subsidiarias**

FÓRMULA RESUMIDA Publicación artículo 416 de la ley 16.060

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	31/12/2017 (en pesos uruguayos)	31/12/2016 (en pesos uruguayos)
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.226.859.886	1.256.352.021
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	1.582.330.920	1.166.884.137
Activos por impuestos a las rentas corrientes, corriente	13.627.064	-
Inventarios corrientes	209.172.218	218.749.158
Activos biológicos corrientes	-	-
Otros activos financieros corrientes	38.219.971	25.794.644
Otros activos no financieros corrientes	68.611.927	133.497
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	-	-
Activos corrientes totales	3.138.821.986	2.667.913.457
Activos no corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	109.578.036	115.955.021
Activos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente	-	-
Inventarios no corrientes	-	-
Activos biológicos no corrientes	-	-
Propiedades, planta y equipo	1.401.336.432	1.353.733.636
Propiedad de inversión	76.253.133	76.253.133
Plusvalía	538.106.416	538.106.416
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15.248.555	18.534.699
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos por impuestos diferidos	150.796.864	132.602.918
Otros activos financieros no corrientes	-	-
Otros activos no financieros no corrientes	135.000	135.000
Total de activos no corrientes	2.291.454.436	2.235.320.823
Total de activos	5.430.276.422	4.903.234.280
Pasivo		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.484.345.235	1.225.683.008
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, corriente	3.663.251	40.784.910
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	63.194.378	50.151.779
Otras provisiones corrientes	416.786	3.917.090
Otros pasivos financieros	3.198.304	98.875.920
Otros pasivos no financieros corrientes	45.350.803	46.127.178
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	-	-
Pasivos corrientes totales	1.600.168.757	1.465.539.885
Pasivos no corrientes		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	-	-
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente	-	-
Pasivo por impuestos diferidos	-	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	-	-
Otras provisiones no corrientes	31.279.636	31.116.879
Otros pasivos financieros no corrientes	178.019	775.773
Otros pasivos no financieros no corrientes	-	-
Total de pasivos no corrientes	31.457.655	31.892.652
Total pasivos	1.631.626.412	1.497.432.537
Patrimonio y pasivos		
Patrimonio		
Capital integrado	848.088.401	848.088.401
Aportes a capitalizar	-	-
Prima de emisión	-	-
Acciones propias en cartera	-	-
Otras participaciones en el patrimonio	-	-
Ajustes al patrimonio	126.022.462	126.022.462
Reservas de utilidades	185.529.011	152.256.142
Dividendos anticipados	(153.768.723)	(117.795.436)
Resutlado acumulados	2.792.778.859	2.397.230.174
Total patrimonio atribuible apropietarios de la controladora	3.798.650.010	3.405.801.743
Participaciones no controladas	-	-
Patrimonio total	3.798.650.010	3.405.801.743
Total de patrimonio y pasivos	5.430.276.422	4.903.234.280

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, RESULTADO DEL PERÍODO, POR FUNCIÓN DE GASTO

	al 31/12/2017 (en pesos uruguayos)
Estado de Resultados	
Resultado del ejercicio	
Ingresos de actividades ordinarias	37.332.186.100
Costo de ventas	(35.797.355.992)
Ganacia bruta	1.534.830.108
Otros ingresos	5.054.933
Gastos de distribución y ventas	(296.887.138)
Gastos de administración	(626.666.216)
Otros gastos	(8.945.003)
Otras ganancias (pérdidas)	-
Ganancias (pérdidas) por actividades de operación	607.386.684
Diferencia entre el importe en libros de dividendis pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo	-
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	(353.774)
Ganancias (pérdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	-
Ingresos financieros	96.811.635
Costos financieros	(6.228.776)
Participación de las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	89.026.442
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas	-
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable	
Ganancias (pérdidas), antes de impuestos	786.642.211
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta	(158.183.444)
Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones continuadas	628.458.767

Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones discontinuadas		-
Resutlado del ejercicio		628.458.767
Resultado del ejercicio, atribuible a		
Resultado del ejercicio, atribuible a los propietarios de la controladora		628.458.767
Resultados del ejercicio, atribuible a participaciones no controladoras		
Ganancias por acción		
	Clases de acciones ordinarias Acciones ordinarias	848.088.401
Ganancias por acción		
Ganancias por acción básica		
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones continuadas		0,74
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas		-
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción		0,74
Ganancias por acción diluidas		
Ganacias (pérdidas) diluida por acción procedente de operaciones contiuadas		-
Ganacias (pérdidas) diluida por acción procedente de operaciones discontiuadas		-
Total ganancias (pérdidas) por acción diluidas		-

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, RESULTADO DEL PERÍODO, POR FUNCIÓN DE GASTO

	al	31/12/2017 (en pesos uruguayos)
Estado de Resultados		
Resultado del ejercicio		
Ingresos de actividades ordinarias		38.563.220.000
Costo de ventas		(36.878.809.651)
Ganacia bruta		1.684.410.349
Otros ingresos		10.031.489
Gastos de distribución y ventas		(299.593.856)
Gastos de administración		(677.328.893)
Otros gastos		(8.772.134)
Otras ganancias (pérdidas)		-
Ganancias (pérdidas) por actividades de operación		708.746.955
Diferencia entre el importe en libros de dividendis pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo		-
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta		(1.107.519)
Ganancias (pérdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado		-
Ingresos financieros		115.725.799
Costos financieros		(7.628.961)
Participación de las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación		
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas		-
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable		
Ganancias (pérdidas), antes de impuestos		815.736.274
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta		(187.277.507)
Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones continuadas		628.458.767
Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones discontinuadas		-
Resutlado del ejercicio		628.458.767
Resultado del ejercicio, atribuible a		
Resultado del ejercicio, atribuible a los propietarios de la controladora		628.458.767
Resultados del ejercicio, atribuible a participaciones no controladoras		
Ganancias por acción		
	Clases de acciones ordinarias Acciones ordinarias	848.088.401
Ganancias por acción		
Ganancias por acción básica		
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones continuadas		0,74
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas		-
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción		0,74
Ganancias por acción diluidas		
Ganacias (pérdidas) diluida por acción procedente de operaciones contiuadas		-
Ganacias (pérdidas) diluida por acción procedente de operaciones discontiuadas		-
Total ganancias (pérdidas) por acción diluidas		-

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS

	al 31/12/2017 (en pesos uruguayos)
Estado de resultado integral	
Resutlado del ejercicio	628.458.767
Otros resultado integral	
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos	
Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	-
Ganancias (pérdidas) por revaluación	-
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definifos	-
Cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	-
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	-

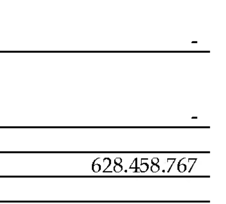
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	-
Comprobantes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos	-
Diferencias de cambio por conversión	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas del flujo de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocio conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio del período, neto de impuestos	-
Resultado integral total	628.458.767
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	628.458.767
Resultado integral total	628.458.767

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	31/12/2017 (en pesos uruguayos)	**31/12/2016 (en pesos uruguayos)**
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.011.225.859	1.009.885.063
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	1.653.912.335	1.229.674.205
Activos por impuestos a las rentas corrientes, corriente	11.522.634	-
Inventarios corrientes	194.482.294	202.354.891
Activos biológicos corrientes	-	-
Otros activos financieros corrientes	35.197.825	21.536.364
Otros activos no financieros corrientes	131.072	133.497
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	-	-
Activos corrientes totales	2.906.472.019	2.463.584.020
Activos no corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	108.653.711	130.700.822
Activos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente	-	-
Inventarios no corrientes	-	-
Activos biológicos no corrientes	-	-
Propiedades, planta y equipo	1.192.649.058	1.135.765.459
Propiedad de inversión	61.358.198	67.277.732
Plusvalía	537.890.850	537.890.850
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13.647.061	16.670.517
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	449.889.322	424.592.943
Activos por impuestos diferidos	122.314.617	107.363.485
Otros activos financieros no corrientes	-	-
Otros activos no financieros no corrientes	-	-
Total de activos no corrientes	2.486.402.817	2.420.261.808
Total de activos	5.392.874.836	4.883.845.828
Pasivo		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.469.663.574	1.224.943.325
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, corriente	-	34.215.442
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	56.911.208	46.316.760
Otras provisiones corrientes	416.786	3.917.090
Otros pasivos financieros	3.198.304	103.394.280
Otros pasivos no financieros corrientes	45.350.803	46.127.178
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	-	-
Pasivos corrientes totales	1.575.540.675	1.458.914.075
Pasivos no corrientes		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	-	-
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente	-	-
Pasivo por impuestos diferidos	-	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	-	-
Otras provisiones no corrientes	14.672.087	14.627.776
Otros pasivos financieros no corrientes	178.019	775.773
Otros pasivos no financieros no corrientes	3.834.045	3.726.461
Total de pasivos no corrientes	18.684.151	19.130.010
Total pasivos	1.594.224.826	1.478.044.085
Patrimonio y pasivos		
Patrimonio		
Capital integrado	848.088.401	848.088.401
Aportes a capitalizar	-	-
Prima de emisión	-	-
Acciones propias en cartera	-	-
Otras participaciones en el patrimonio	-	-
Ajustes al patrimonio	126.022.462	126.022.462
Reservas de utilidades	185.529.011	152.256.142
Dividendos anticipados	(153.768.723)	(117.795.436)
Resutlado acumulados	2.792.778.859	2.397.230.174
Total patrimonio atribuible apropietarios de la controladora	3.798.650.010	3.405.801.743
Participaciones no controladas	-	-
Patrimonio total	3.798.650.010	3.405.801.743
Total de patrimonio y pasivos	5.392.874.836	4.883.845.828

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS

	al 31/12/2017 (en pesos uruguayos)
Estado de resultado integral	
Resutlado del ejercicio	628.458.767
Otros resultado integral	
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos	
Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	-
Ganancias (pérdidas) por revaluación	-
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definifos	-
Cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	-
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	-
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	-
Comprobantes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos	-
Diferencias de cambio por conversión	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas del flujo de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-



Participación de otro resultado integral de asociadas y negocio conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio del período, neto de impuestos	-
Resultado integral total	628.458.767
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	628.458.767
Resultado integral total	628.458.767



DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES **DISTRIBUIORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A.**

Ejercicio finalizado el **31/12/2017**

	$	$
Utilidad del Ejercicio		628.458.767
A Reservas		1.114.023
Reserva legal	1.114.023	
Reservas estatutarias		
Reservas voluntarias afectadas		
Reservas voluntarias libres		
A Propietarios		188.537.630
Anticipo	(153.768.723)	
Dividendos en efectivo	34.768.907	
Otros destinos		
A Resultados Acumulados		438.807.114

Los presentes Estados Financierso fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2018

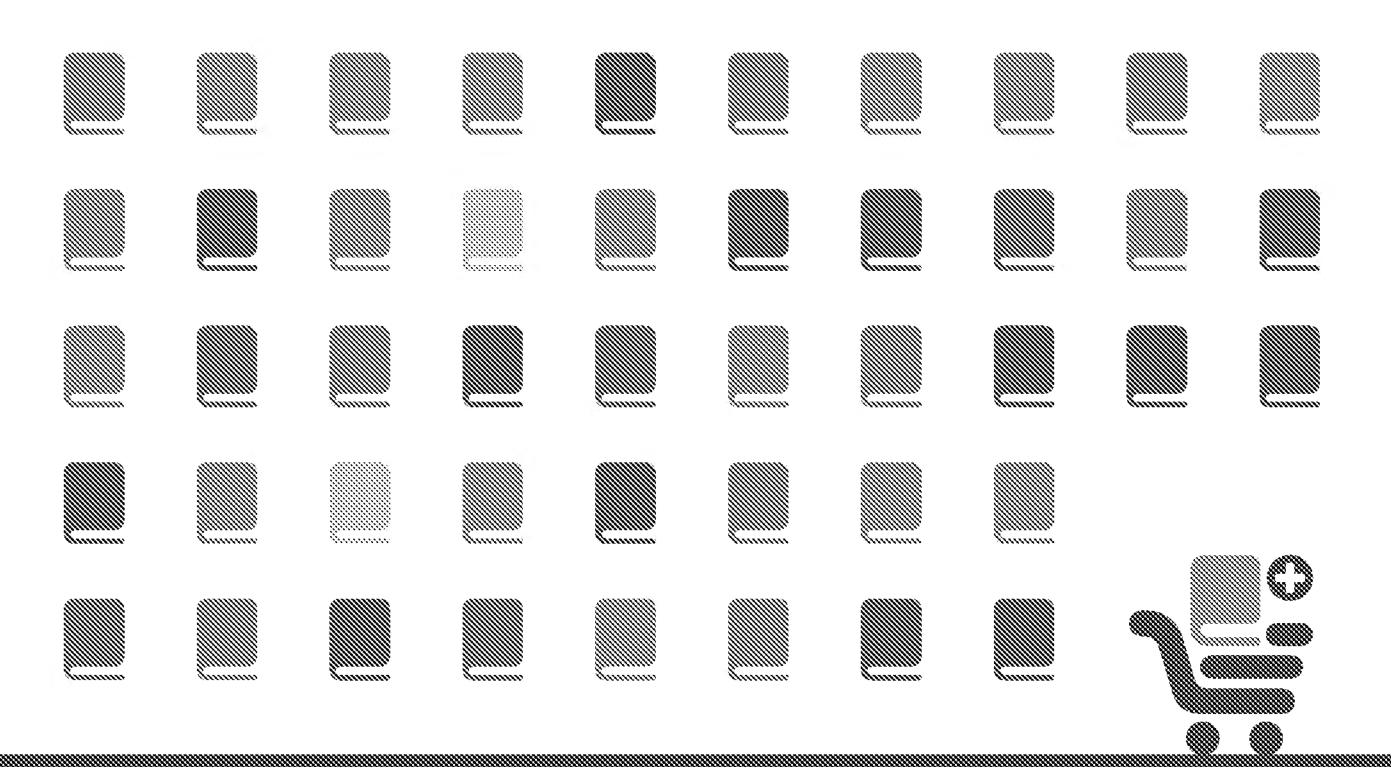
AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
Los presentes Estados Financieros fueron visados por esta Oficina.

Fecha: 4/4/2019

Nombre: Cr. CARLA MERLANO CABALLERO ASESOR V Firma:

Única Publicación

28) $ 68028 1/p 12754 May 21- May 21



Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy